

**Banco de Caja España de Inversiones,  
Salamanca y Soria, S.A.**

Informe de auditoría, cuentas anuales e informe  
de gestión al 31 de diciembre de 2017

## *Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente*

A los accionistas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.:

### *Informe sobre las cuentas anuales*

---

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante, la Sociedad o EspañaDuero), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

*Recompra por Unicaja Banco de las obligaciones contingentemente convertibles y adquisición por EspañaDuero de la participación del FROB en su capital*

Con fecha 30 de junio de 2017 culminó el proceso de Salida a Bolsa de Unicaja Banco, S.A. (matriz del Grupo Unicaja Banco al que pertenece EspañaDuero), con una ampliación de capital de 625 millones de euros y una prima de emisión de 62,5 millones de euros. Igualmente, con fecha 25 de julio de 2017, se ejecutó la ampliación de capital correspondiente a la opción de suscripción concedida al Agente de Estabilización (“green-shoe”), que supuso un incremento adicional del capital social de 62,5 millones de euros y un aumento de la prima de emisión de 6,25 millones de euros. Según se detallaba en el Folleto Informativo de la oferta, el destino de los fondos era, entre otros, reforzar la posición de solvencia del Grupo tras la recompra de las obligaciones contingentemente convertibles suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB (604 millones de euros) y financiar la adquisición al FROB de su participación en EspañaDuero (63 millones de euros).

Con fecha 31 de agosto de 2017, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas pertinentes y adoptados los correspondientes acuerdos sociales, Unicaja Banco, S.A. recompró al FROB los 604 millones de euros de obligaciones contingentemente convertibles emitidas por EspañaDuero y que habían sido inicialmente suscritas por el FROB, en ejecución del plan de resolución de EspañaDuero aprobado el 19 de diciembre de 2012 por el FROB y el Banco de España y el 20 de diciembre de 2012 por la Comisión Europea, dando con ello por cumplido anticipadamente el compromiso de repago previsto en la decisión de la Comisión Europea de 27 de enero de 2017. Tras esta recompra, pasa a ser Unicaja Banco, S.A. el titular de las obligaciones citadas.

En relación con la adquisición de la participación del FROB por EspañaDuero, como parte de la auditoría de esta última sociedad, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Pruebas en detalle, verificando la liquidación de la adquisición de la participación del FROB por parte de EspañaDuero con documentación soporte justificativa, y el registro contable de la operación efectuada.
- Verificación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales sobre la operación citada.

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el registro contable de las operaciones y su desglose en las cuentas anuales adjuntas.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Por otra parte, con fecha 14 de diciembre de 2017, Unicaja Banco y EspañaDuero procedieron a la adquisición al FROB de la participación que mantenía en el capital de EspañaDuero, por importe de 20 millones de euros y 43 millones de euros, respectivamente.

Este aspecto se considera una cuestión clave de la auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el ejercicio auditado.

Véase nota 1.2 Cumplimiento del Plan de Reestructuración y del TermSheet de EspañaDuero, 13.4.4 Pasivos subordinados, y nota 18.2 Acciones propias de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

*Reestructuración del negocio de banca-seguros para seguros personales y planes de pensiones*

Con fecha 9 de mayo de 2017, EspañaDuero y Aviva Europe SE suscribieron un acuerdo para la terminación de la alianza empresarial estratégica que dichas entidades mantenían para el desarrollo de la comercialización conjunta y distribución en régimen de banca seguros en España de seguros personales y planes de pensiones por la red de EspañaDuero procedente de la antigua Caja España, que incluía la salida de Aviva Europe SE del capital de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Simultáneamente, EspañaDuero y Santa Lucía, S.A. suscribieron un acuerdo de asociación de duración determinada y en régimen de exclusividad, para el desarrollo, comercialización conjunta y distribución en régimen de banca seguros en España de seguros de vida y planes de pensiones de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Dichos acuerdos se hicieron efectivos con fecha 14 de septiembre de 2017, tras la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

En relación con las operaciones descritas de reestructuración del negocio de banca-seguros de EspañaDuero, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión de los acuerdos suscritos por EspañaDuero durante el proceso de reestructuración del negocio de banca-seguros, incluyendo el acuerdo de terminación con Aviva Europe SE, el acuerdo de asociación con Santa Lucía, S.A. y el contrato de compraventa con Mapfre sobre el 50% del capital social de las compañías Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A y Duero de Pensiones, E.G.F.P., S.A.
- Verificación de las autorizaciones recibidas por la Sociedad que han llevado a la efectividad de los acuerdos anteriormente referidos.
- Análisis de la razonabilidad del tratamiento contable de las transacciones, incluyendo su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Por otra parte, con fecha 8 de junio de 2017, EspañaDuero suscribió un contrato de contraventa con Mapfre Vida, S.A de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana (“Mapfre”) para adquirir el 50% del capital social de las compañías Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. y Duero de Pensiones, E.G.F.P., S.A., y que ha supuesto el cobro del precio variable acordado para la venta en el año 2008 por parte de EspañaDuero del 50% de participación en estas compañías. La efectividad de este contrato de compraventa estaba sujeta al cierre de 2017 a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias. Estas autorizaciones se han recibido con fecha 27 de febrero de 2018.</p> <p>Este aspecto se considera una cuestión clave de la auditoría al tratarse de hechos significativos que han tenido lugar durante el ejercicio auditado.</p> <p>Véase nota 11.4 Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas en detalle, verificando la liquidación de las operaciones y su registro contable.</li> <li>• Verificación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales sobre las operaciones citadas.</li> </ul> <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de la operación y su desglose en las cuentas anuales adjuntas.</p>

*Valoración de los préstamos y partidas a cobrar y de los activos procedentes de recuperación de deudas*

EspañaDuero evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y otros procesos de recuperación de deudas, registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y se ha considerado un riesgo significativo a nivel de auditoría.

Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por la Sociedad.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Validación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área. Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.</li> <li>• Colectivamente, para el resto de instrumentos de deuda, estableciendo distintas clasificaciones de las operaciones, ateniendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que son reconocidas en las cuentas anuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.</li> <li>• Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de los principales modelos, identificación y validación de los principales controles clave, tanto automáticos como manuales. La evaluación del entorno de control ha incluido la comprobación de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.</li> <li>• Comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuada por la Sociedad para la identificación de activos en vigilancia especial o deteriorados.</li> <li>• Comprobación de las distintas metodologías de cálculo, así como contrastes retrospectivos.</li> <li>• Revisión de los informes de validación interna sobre las metodologías internas desarrolladas para la estimación colectiva del deterioro.</li> <li>• Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódica de expedientes realizado por la Sociedad, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.</li> <li>• Entendimiento del entorno de control, identificación de controles clave automáticos y manuales y validación de los mismos, en relación con el proceso de valoración de colaterales y activos inmobiliarios.</li> </ul>
<p>El cálculo de las coberturas colectivas se realiza a través de metodologías internas, sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo similares, y ajustada a partir de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales que no afectan al periodo del que se extrae la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de las condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. Los modelos y metodologías internas de valoración suponen un elevado componente de juicio para la estimación de las pérdidas por deterioro, considerando aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de las operaciones y activos inmobiliarios en las distintas carteras, en función de su riesgo.</li> <li>• Identificación de los activos deteriorados.</li> <li>• Utilización de hipótesis significativas tales como, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, niveles de renta futuros, etc.</li> </ul>	<p>Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.</li> <li>• Verificación de una muestra de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones debido a factores de juicio o económicos, tales como políticas internas de rating o expectativas económicas, entre otros.</li> <li>• Consideración de las garantías eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos sus costes de venta asociados, ajustado por un descuento al valor de referencia que se calcula sobre la base de la experiencia histórica. La Sociedad ha desarrollado metodologías internas para la estimación de los descuentos a aplicar sobre los valores de referencia y de los costes de venta estimados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso, el correspondiente deterioro, así como para la estimación de las coberturas necesarias para los activos inmobiliarios.</li> <li>• Comprobaciones selectivas con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las distintas categorías; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda frente al valor de tasación; iii) correcta clasificación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes.</li> <li>• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda.</li> <li>• Seguimiento y comprobación, mediante pruebas selectivas, de las pérdidas por deterioro efectivamente incurridas, con las estimadas en periodos anteriores.</li> </ul>
<p>EspañaDuero aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2004 para la determinación de las coberturas de aquellas carteras de créditos y activos adjudicados para las que no ha desarrollado metodologías internas de estimación colectiva. Dichas carteras son proporcionalmente reducidas en relación al total de la cartera de préstamos y de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y otros procesos de recuperación de deudas.</p>	<p>Del resultado de los procedimientos anteriormente descritos, se desprende que los modelos y metodologías utilizadas por la Sociedad para la clasificación de las operaciones y cálculo del deterioro de las mismas son adecuados conforme al marco de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad y que las estimaciones realizadas por la Sociedad nos parecen razonables.</p>
<p>Véase nota 1.8 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.8 Deterioro del valor de los activos financieros; nota 9 Préstamos y partidas a cobrar; y nota 15 Otros activos y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

*Entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España y desglose de información relativa a la estimación de los impactos de esta norma*

Con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017 de Banco de España, que sustituye a la Circular 4/2004 de Banco de España, para los estados financieros iniciados a partir de dicha fecha, con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adaptación de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 y NIIF 15. Tal y como se describe en la nota 1.9.3, la Sociedad y el Grupo al que pertenece han efectuado un análisis de los principales cambios que supondrá sobre los estados financieros a partir de la fecha de entrada en vigor, atendiendo a tres líneas básicas: (i) clasificación contable y de riesgo de los instrumentos financieros, (ii) medición de deterioro significativo de riesgo de crédito y estimación del valor en libros, y (iii) contabilización de coberturas.

Sobre esta base, la Sociedad y el Grupo al que pertenece han realizado estimaciones y cálculos preliminares de la entrada en vigor de la norma, habiéndose revelado en las cuentas anuales adjuntas determinada información cualitativa y cuantitativa al respecto.

Véase nota 1.9.3 Entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España el 1 de enero de 2018 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En cuanto a la Circular 4/2017 de Banco de España, de aplicación para el ejercicio que comienza el 1 de enero de 2018, hemos llevado a cabo determinados procedimientos con objeto de verificar la razonabilidad de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas. A continuación, se describen los principales procedimientos llevados a cabo:

- Entendimiento de la adaptación de las políticas contables y marco metodológico con objeto de evaluar su cumplimiento con la nueva norma contable.
- Comprobación de la documentación elaborada por la Sociedad y el Grupo al que pertenece para la evaluación de los nuevos criterios de clasificación de los instrumentos financieros.
- Verificación de la razonabilidad de los impactos sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros.
- Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad y el Grupo al que pertenece para el cálculo de las provisiones bajo la nueva norma, destacando la verificación de los criterios para la determinación de los riesgos que han tenido un incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial y la razonabilidad de los modelos de proyección de escenarios utilizados.
- Verificación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales sobre el impacto estimado de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad y el Grupo al que pertenece en relación con el impacto futuro de la Circular 4/2017 de Banco de España.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

*Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos*

Dadas las especiales características de la operación de adquisición de EspañaDuero por parte del Grupo Unicaja Banco, el régimen de aprovechamiento de los activos por impuestos diferidos acordado con las autoridades fiscales españolas, establece que, en el momento en que la Sociedad se incorpore al grupo fiscal de Unicaja Banco (que se ha producido durante el ejercicio 2017, con fecha de efectos al 1 de enero de 2017), se podrán aprovechar las bases imponibles negativas y deducciones en sede de dicho Grupo. Asimismo, es preciso considerar los acuerdos adoptados hasta el momento para la fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco que se describen en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En este sentido, EspañaDuero realiza, con carácter periódico, una evaluación del periodo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando las estimaciones realizadas en el plan de negocio del Grupo.

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos conlleva un alto grado de juicio y estimación. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que la evaluación efectuada por la Sociedad sobre la base de las proyecciones del plan de negocio del Grupo es razonable y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.

Véase nota 1.8 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y nota 19.4 Diferencias temporarias de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado el proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Verificación de los criterios y asunciones considerados en el cálculo de las de los activos fiscales diferidos, así como el entendimiento del entorno de control del área.
- Obtención y comprobación de la información utilizada para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Como información más relevante para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, hemos obtenido el plan de negocio elaborado por el Grupo y aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., y hemos verificado la razonabilidad de las hipótesis y asunciones recogidas en el mismo, en colaboración con nuestros expertos en esta materia, a través de los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de la coherencia del plan de negocio con los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios, marco de propensión al riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo.
- Verificación de la consistencia del plan de negocio del Grupo en la aplicación de análisis de sensibilidad y ejercicios de estrés sobre las principales variables.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones sobre las que se sustenta el plan de negocio del Grupo y, en el caso de las variables macroeconómicas, comprobación de su alineamiento con las últimas previsiones de evolución de la economía española.</li> <li>• Evaluación de la exactitud de las proyecciones realizadas por el Grupo en el pasado, mediante análisis retrospectivo.</li> <li>• Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis realizadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la reversibilidad de los activos fiscales.</li> </ul> <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.</p>

*Provisiones por reclamaciones, litigios, fiscales, legales, laborales y regulatorias*

La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmerso, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria.

En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado las políticas y procesos establecidos en la Sociedad para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas.
- Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con la Sociedad para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Los administradores y la dirección de EspañaDuro realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Si bien, con carácter general, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras largos periodos de tiempo, resultando procesos complejos. En consecuencia, el registro de estas provisiones es un área de las que mayor componente de juicios y estimaciones conlleva. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que las estimaciones contables son razonables y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas.</li> <li>• Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.</li> <li>• En colaboración con nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos.</li> <li>• Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.</li> </ul>
<p>Entre estas provisiones se encuentra incluida la cobertura relacionada con los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés (en adelante, cláusula suelo).</p>	<p>Asimismo, en relación con las provisiones constituidas por la Sociedad para la compensación de las contingencias relacionadas con las cláusulas suelo, hemos llevado a cabo de forma específica los siguientes procedimientos adicionales de auditoría:</p>
<p>Véase nota 1.8 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.16 Provisiones y pasivos contingentes; y nota 14 Provisiones de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles asociados al cálculo y verificación de la provisión para la compensación de clientes.</li> <li>• Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la Sociedad, verificando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación.</li> <li>• Pruebas selectivas en detalle, verificando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente.</li> <li>• En colaboración con nuestros expertos internos, verificación de la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Entidad para el cálculo de las provisiones necesarias.</li> </ul>
	<p>El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que la Sociedad ha aplicado en la estimación de provisiones, juicios razonables que se encuentran soportados y razonados en base a la información disponible.</p>

### Cuestiones clave de la auditoría

#### *Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos*

Dada su operativa, EspañaDuero utiliza sistemas informáticos complejos tanto en el propio ejercicio de su actividad como en el procesamiento, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.

En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, incluyendo los accesos a las aplicaciones y bases de datos, constituyen un área clave de nuestro trabajo.

Asimismo, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es clave para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

### Modo en el que se han tratado en la auditoría

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información de la Sociedad considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera:

- Validación de los controles generales de organización y gestión, entre los que se encuentran las políticas y procedimientos relativos a las funciones de control, y la segregación apropiada de funciones.
- Validación de los controles para la gestión de las autorizaciones de acceso a los sistemas de información financiera, para la gestión de usuarios y para la realización de cambios en los sistemas informáticos.
- Validación de los controles de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de aplicación.
- Sobre aplicaciones informáticas clave, validación de los controles de entrada, salida y sobre el procesamiento y los archivos del sistema.
- Entendimiento y evaluación de los controles en el área de seguridad informática.
- Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en los mismos y validación de los controles.
- Entendimiento y comprobación del proceso de generación de asientos manuales y pruebas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera.

Los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

---

*Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre la nota 1.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se hace referencia al Plan de Reestructuración de la Sociedad, aprobado por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), por la Comisión Ejecutiva de Banco de España, por la Comisión Europea y por el Consejo de Administración de la Sociedad y a los compromisos asumidos para la reestructuración de la misma. En el marco del mencionado proceso de reestructuración, en el ejercicio 2014 la Sociedad se integró en el Grupo Unicaja. Tal y como se indica en la nota 1.6, los Administradores del Banco y las autoridades competentes consideran que la permanencia del Banco en el Grupo Unicaja permite la continuidad del negocio de la Sociedad, así como la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

En este contexto, como se señala en la nota 1.13, tras el otorgamiento de un compromiso de garantía de Unicaja Banco, S.A. y la obtención de las oportunas autorizaciones administrativas, la Sociedad ha obtenido con fecha 27 de noviembre de 2017 la exención del cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital regulatorio como entidad individual.

Adicionalmente, en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se señala que, con fecha 27 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. acordó proponer a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) una operación de fusión por absorción de EspañaDuero (como sociedad absorbida) por Unicaja Banco, S.A. (como sociedad absorbente), habiendo sido aprobado el Proyecto Común de Fusión con fecha 26 de enero de 2018. Tal y como se describe en la propia nota, la indicada fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco, S.A. se encuentra, hasta el momento, pendiente de la adopción de los oportunos acuerdos de las juntas generales de accionistas y la recepción de las correspondientes autorizaciones administrativas.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

*Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### *Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de EspañaDuro es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## *Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios*

---

### *Informe adicional para la comisión de auditoría*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 20 de marzo de 2018.

---

### *Periodo de contratación*

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (es decir, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017).



Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

### *Servicios prestados*

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y las entidades de su Red, han prestado a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro), durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, servicios distintos de la auditoría, entre los que destacan la emisión de informes y otras revisiones normativas requeridas al auditor, así como servicios de asesoramiento y de cumplimiento regulatorio. Véase detalle en la nota 34.2 de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

20 de marzo de 2018



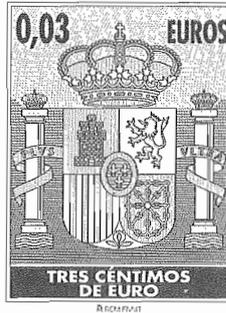
PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/04445  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
L. 10/1996, de 15 de mayo, de Correos y Telégrafos



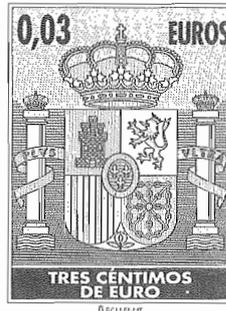
0M9177208

**BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES,  
SALAMANCA Y SORIA, S.A.**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017  
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2017



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Seguros de vida



0M9177209

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6	1 468 354	356 694
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	5 868	24 950
Derivados		5 868	24 950
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	4 853 934	1 522 676
Instrumentos de patrimonio		33 063	33 597
Valores representativos de deuda		4 820 871	1 489 079
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		285 633	536 957
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	9	14 350 487	12 745 549
Valores representativos de deuda		2 714 766	142 637
Préstamos y anticipos		11 635 721	12 602 912
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		42 461	184 207
Clientela		11 593 260	12 418 705
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	8	-	7 461 806
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	2 032 874
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	12 306	40 772
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	11	240 872	52 964
Entidades del grupo		12 701	52 964
Entidades multigrupo		12 019	-
Entidades asociadas		216 152	-
ACTIVOS TANGIBLES	12	696 532	710 782
Inmovilizado material		465 446	478 015
De uso propio		465 446	478 015
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		231 086	232 767
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		231 086	232 767
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
ACTIVOS INTANGIBLES		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS	19	1 963 579	1 963 790
Activos por impuestos corrientes		6 417	18 132
Activos por impuestos diferidos		1 957 162	1 945 658
OTROS ACTIVOS	15	60 244	20 283
Contratos de seguros vinculados a pensiones	34	5 086	5 021
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		55 158	15 262
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	15	183 101	491 663
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>23 835 277</b>	<b>25 391 929</b>

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.



0M9177210

**CLASE 8.ª**

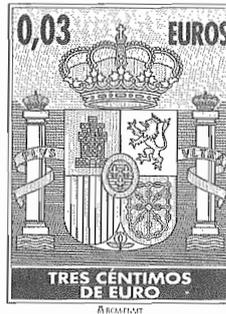
CLASE 8.ª PASIVOS FINANCIEROS

PASIVO	Nota	2017	2016
<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>7</b>	<b>7 673</b>	<b>25 969</b>
Derivados		7 673	25 969
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>13</b>	<b>22 409 065</b>	<b>24 001 048</b>
Depósitos		21 665 450	23 215 698
Bancos centrales		1 189 420	-
Entidades de crédito		118 379	873 977
Clientela		20 357 651	22 341 721
Valores representativos de deuda emitidos		614 686	614 165
Otros pasivos financieros		128 929	171 185
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		614 686	614 165
<b>DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>11 176</b>
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>14</b>	<b>418 852</b>	<b>335 393</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		32 124	34 682
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		23 836	41 717
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		61 661	68 704
Restantes provisiones		301 231	190 290
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>19</b>	<b>174 296</b>	<b>158 813</b>
Pasivos por impuestos corrientes		8 382	6 142
Pasivos por impuestos diferidos		165 914	152 671
<b>CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>16</b>	<b>126 345</b>	<b>128 962</b>
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
<b>PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>23 136 232</b>	<b>24 661 361</b>

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª



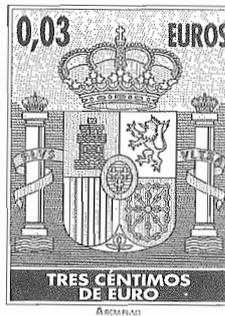
OM9177211

PATRIMONIO NETO	Nota	2017	2016
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>18</b>	<b>624 061</b>	<b>711 853</b>
<b>CAPITAL</b>		<b>253 552</b>	<b>253 552</b>
Capital desembolsado		253 552	253 552
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
<b>PRIMA DE EMISIÓN</b>		<b>760 656</b>	<b>760 656</b>
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
<b>OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GANANCIAS ACUMULADAS</b>		<b>( 640 613)</b>	<b>( 614 831)</b>
<b>RESERVAS DE REVALORIZACIÓN</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTRAS RESERVAS</b>		<b>383 344</b>	<b>362 854</b>
<b>(-) ACCIONES PROPIAS</b>		<b>( 96 261)</b>	<b>( 24 596)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>( 36 617)</b>	<b>( 25 782)</b>
<b>(-) DIVIDENDOS A CUENTA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>	<b>17</b>	<b>74 984</b>	<b>18 715</b>
<b>ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS</b>		<b>( 2 654)</b>	<b>( 4 700)</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		( 2 654)	( 4 700)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
<b>ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS</b>		<b>77 638</b>	<b>23 415</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	<b>9</b>	<b>77 638</b>	<b>23 415</b>
<i>Instrumentos de deuda</i>		<b>77 617</b>	<b>23 423</b>
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		<b>21</b>	<b>( 8)</b>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>699 045</b>	<b>730 568</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>23 835 277</b>	<b>25 391 929</b>
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>			
GARANTÍAS CONCEDIDAS	<b>25</b>	<b>325 910</b>	<b>368 917</b>
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	<b>25</b>	<b>923 039</b>	<b>810 700</b>

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª



0M9177212

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2017	2016
INGRESOS POR INTERESES	26	301 046	391 026
GASTOS POR INTERESES	27	(215 408)	(259 096)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>85 638</b>	<b>131 930</b>
INGRESOS POR DIVIDENDOS	28	43 579	56 479
INGRESOS POR COMISIONES	29	98 276	92 178
GASTOS POR COMISIONES	30	( 9 155)	( 9 711)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	31	29 587	9 642
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	31	( 1 203)	855
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	31	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	31	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO, NETAS		689	784
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	32	40 065	51 901
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	33	( 68 530)	( 69 420)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>218 946</b>	<b>264 638</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34	(239 956)	(254 022)
Gastos de personal		(145 083)	(164 093)
Otros gastos de administración		( 94 873)	( 89 929)
AMORTIZACIÓN	12	( 17 551)	( 16 924)
PROVISIONES/ REVERSIÓN	14	( 37 142)	( 95 241)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		5 721	55 132
Activos financieros valorados al coste		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	( 2 108)	8 418
Préstamos y partidas a cobrar	9 y 22	7 829	46 714
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>( 69 982)</b>	<b>( 46 417)</b>
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	35	( 2 561)	( 43 243)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35	( 280)	2 152
Activos tangibles		434	2 895
Activos intangibles		-	-
Otros		( 714)	( 743)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	36	4 633	16 863
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		6	12 749
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	37	( 1 391)	( 10 142)
<b>GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>( 69 581)</b>	<b>( 80 787)</b>
GASTOS/INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	19	32 964	44 800
<b>GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>( 36 617)</b>	<b>( 35 987)</b>
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	2.18	-	10 205
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>( 36 617)</b>	<b>( 25 782)</b>

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.



CLASE 8.ª



0M9177213

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>( 36 617)</b>	<b>(25 782)</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>		<b>56 269</b>	<b>8 227</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>		<b>2 046</b>	<b>( 960)</b>
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	34	2 923	( 1 371)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	19	( 877)	411
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<b>54 223</b>	<b>9 187</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	86 431	16 017
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		107 362	22 766
Transferido a resultados		( 20 931)	( 6 749)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	( 32 208)	( 6 830)
<b>Resultado global total del ejercicio</b>		<b>19 652</b>	<b>(17 555)</b>

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2017.



CLASE 8.<sup>a</sup>

100-000 0000000000



OM9177214

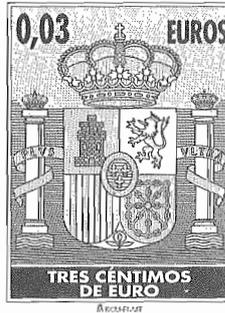
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura al 01/01/2017</b>	253.552	760.656	-	-	(614.832)	-	382.855	(24.596)	(25.782)	-	19.715	730.588
Efectos de la conexión de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las pólizas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 01/01/2017</b>	253.552	760.656	-	-	(614.832)	-	382.855	(24.596)	(25.782)	-	19.715	730.588
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	(36.617)	-	56.289	19.652
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	( 25.781)	-	20.489	(71.655)	25.782	-	-	( 81.175)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos (excepto en patrimonio neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(71.655)	-	-	-	( 71.655)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	( 25.782)	-	-	-	25.782	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gaños basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios en acciones de compañías de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	1	-	20.489	-	-	-	-	20.489
<b>Saldo de cierre al 31/12/2017</b>	253.552	760.656	-	-	(640.613)	-	383.344	(96.251)	(36.617)	-	74.984	699.045

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2017.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177215

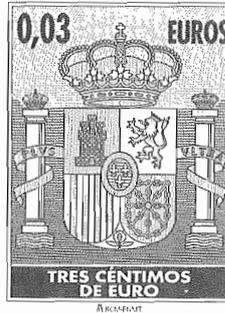
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2016	289.802	869.405	-	-	(604.132)	-	351.889	(113.339)	(10.699)	-	10.488	793.415
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 31/12/2016	289.802	869.405	-	-	(604.132)	-	351.889	(113.339)	(10.699)	-	10.488	793.415
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(25.792)	-	8.227	(17.555)
Otras variaciones del patrimonio neto	(38.250)	(108.750)	-	-	(10.699)	-	10.965	88.743	10.699	-	-	(45.292)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(38.250)	(108.750)	-	-	-	-	-	145.000	-	-	-	(56.257)
Distribuciones de dividendos a los socios	-	-	-	-	-	-	-	(56.257)	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	(10.699)	-	-	-	-	-	-	(10.699)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	10.965	-	10.699	-	-	21.664
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Calles de ahorros y cooperativas de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2016	253.552	760.656	-	-	(614.831)	-	362.854	(24.596)	(25.792)	-	(18.715)	790.568

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2017.



0M9177216

CLASE 8.<sup>a</sup>

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

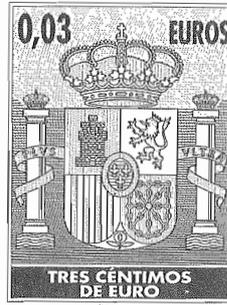
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio	Ejercicio
		2017	2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1 003 935</b>	<b>3 152 580</b>
Resultado del ejercicio		( 36 617)	( 25 782)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		18 936	247 372
Amortización	2.13 y 2.15	17 551	16 924
Otros ajustes	2.21	1 385	230 448
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		<b>2 422 562</b>	<b>4 231 104</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	7.1	19 082	14 234
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8.1	1 264 867	1 160 508
Préstamos y partidas a cobrar	9.1	1 357 742	3 611 052
Otros activos de explotación		( 219 129)	( 554 690)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		<b>(1 433 910)</b>	<b>(1 298 441)</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.2	( 18 296)	( 75 770)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13	(1 591 984)	(1 212 786)
Otros pasivos de explotación		176 370	( 9 885)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		<b>32 964</b>	<b>( 1 673)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>35 374</b>	<b>(4 027 680)</b>
Pagos		<b>( 102 723)</b>	<b>(4 178 957)</b>
Activos tangibles	12	-	( 47 433)
Activos intangibles		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.3	( 102 723)	(4 131 524)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		<b>138 097</b>	<b>151 277</b>
Activos tangibles	12	24 827	7 241
Activos intangibles		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	27 395	12 748
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	85 875	112 364
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.3	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	18 924

(Continúa)

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017.



OM9177217

CLASE 8.<sup>a</sup>  
Código de Clasificación: 80000000000000000000

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio	Ejercicio
		2017	2016
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>71 665</b>	<b>88 743</b>
<b>Pagos</b>		<b>( 521)</b>	<b>( 145 000)</b>
Dividendos	3	-	-
Pasivos subordinados		( 521)	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	18	-	( 145 000)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
<b>Cobros</b>		<b>72 186</b>	<b>233 743</b>
Pasivos subordinados		521	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		71 665	233 743
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>686</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)</b>		<b>1 111 660</b>	<b>( 786 357)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>		<b>356 694</b>	<b>1 143 051</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		<b>1 468 354</b>	<b>356 694</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>			
Efectivo	2.21	103 820	112 565
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.21	1 338 374	159 078
Otros activos financieros	2.21	26 160	85 051
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>2.21</b>	<b>1 468 354</b>	<b>356 694</b>

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Clase 8.<sup>a</sup>



OM9177218

## **BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Expresada en miles de euros)

### **1. Introducción, naturaleza del Banco y otra información relevante**

#### **1.1. Introducción y naturaleza del Banco**

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante el "Banco", la "Entidad" o "EspañaDuero") es una entidad financiera constituida por tiempo indefinido el 24 de noviembre de 2011, en escritura pública ante el notario D. Lorenzo Población Rodríguez e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante, "Ceiss" o la "Caja") del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2108. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial del Banco ([www.espanaduoer.es](http://www.espanaduoer.es)) como en su domicilio social (calle Titán 8, Madrid) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares; y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, debiendo ser consideradas a este respecto las limitaciones establecidas en el Plan de Reestructuración y TermSheet del Banco.

Las cuentas anuales del Banco, correspondientes al ejercicio 2017, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

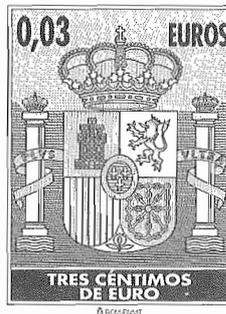
#### **1.2. Cumplimiento del Plan de Reestructuración y del TermSheet de EspañaDuero**

El 14 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de EspañaDuero aprobó el plan de recapitalización del Banco. No obstante, la situación financiera y las proyecciones económicas del Banco evidenciaron una mayor necesidad de apoyos financieros públicos y su inviabilidad en solitario, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, el 19 de diciembre de 2012, el Banco de España remitió al FROB un escrito informándole que EspañaDuero se encontraba en situación de resolución.

El mismo 19 de diciembre de 2012, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Banco de España aprobaron el Plan de Resolución del Banco (en adelante, el "Plan"). Por su parte, el 20 de diciembre de 2012, la Comisión Europea aprobó, mediante la correspondiente decisión, el Plan de Resolución (State Aid SA 34536 (2012/N) Spain Restructuring and Recapitalization of EspañaDuero) junto con el TermSheet de compromisos asumidos por las autoridades españolas en el marco del artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y las ayudas públicas a EspañaDuero.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Clase 8.<sup>a</sup>



0M9177219

Con fecha 19 de febrero de 2013, Unicaja Banco, S.A. inició los trámites para la compra de EspañaDuero dirigida a la posible integración de éste en el Grupo Unicaja. La Comisión Rectora del FROB, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, acordó elevar al Banco de España, para su aprobación, una primera modificación del citado anteriormente Plan de EspañaDuero a fin de incorporar la mencionada compra de Unicaja y determinadas modificaciones al mismo; fundamentalmente, en relación con los compromisos y límites a la actividad contemplados originalmente en el TermSheet, que debían ser cumplidos desde la óptica de la entidad resultante de la posible integración de ambas entidades.

Posteriormente, con fecha 26 de noviembre de 2013, Unicaja Banco, S.A. presentó una oferta de canje de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles, y bonos perpetuos contingentemente convertibles, a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuero. Dicha oferta realizada por Unicaja Banco estaba condicionada a una serie de requisitos para su éxito. Una vez verificado el grado de cumplimiento de estos requisitos, y ante las garantías solicitadas por Unicaja, el 28 de enero de 2014 se hizo público por parte de EspañaDuero la recepción de una comunicación de la Comisión Rectora del FROB en relación a las líneas básicas de una segunda modificación del Plan del Banco, las cuales se basan en la asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura del Banco, que modifican los previstos inicialmente en el TermSheet y en la primera modificación al mismo citada anteriormente. El 10 de marzo de 2014 fue aprobada dicha segunda modificación del Plan de EspañaDuero por la Comisión Rectora del FROB, el 11 de marzo de 2014 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y el 12 de marzo de 2014 por la Comisión Europea. Por último, el 27 de enero de 2017, ligado a la ampliación del plazo para la Salida a Bolsa de Unicaja Banco, se efectuó una nueva modificación del TermSheet, mediante Decisión de la Comisión Europea, que cambiaba los compromisos del Grupo en relación con tres ámbitos: (i) reestructuración de oficinas y personal, (ii) salida a cotización, y (iii) repago de las obligaciones contingentemente convertibles de EspañaDuero.

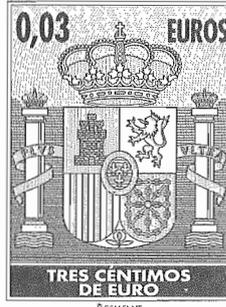
Entre las actuaciones y medidas llevadas a cabo en relación con los compromisos adquiridos en el mencionado Plan de Reestructuración del Banco y modificaciones posteriores, destacan las siguientes:

- **Concesión de apoyos financieros al Banco por parte del FROB:** Suscripción por parte del FROB de 604 millones de euros en obligaciones contingentemente convertibles de EspañaDuero, considerados como un instrumento de recapitalización según el artículo 29.1.b) de la Ley 9/2012.
- **Acciones de gestión de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada:** En base a las resoluciones de la Comisión Rectora del FROB de fechas 16 de mayo y 15 de julio de 2013, que llevaron a: (i) la conversión en capital de participaciones preferentes por importe nominal de 525 millones de euros íntegramente suscritas por el FROB, (ii) la reducción de capital social existente antes de la conversión a cero dejando Ceiss de ser accionista del Banco, con el fin de dotar de una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas; (iii) la reducción a cero del capital generado por la conversión de las participaciones preferentes del FROB, (iv) la recompra obligatoria por parte del Banco de las emisiones de preferentes y determinadas emisiones de valores subordinados del Grupo y la inmediata reinversión de los importes de dichas recompras en acciones del Banco para los titulares con perfil mayorista y en bonos necesaria y contingentemente convertibles para los titulares con perfil minorista.
- **Transmisión de activos a SAREB:** En el ejercicio 2013, EspañaDuero formalizó un contrato de transmisión de activos con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (en adelante, SAREB) por un importe total de 3.137 millones de euros, con la recepción por EspañaDuero de valores de renta fija emitida por SAREB que cuentan con la garantía irrevocable del Estado Español (Nota 9.1). En cuanto a la revisión del perímetro del traspaso, en febrero de 2014 el Banco suscribió con SAREB un acuerdo transaccional de liquidación, mediante el que se fijaron los ajustes derivados del contrato de transmisión, en favor de SAREB, por importe de 41 millones de euros, estableciendo la renuncia expresa por parte de SAREB a reclamar ulteriores ajustes en el precio de transmisión de los activos.





**CLASE 8.ª**  
Clase 8.ª de la Clasificación Internacional de Brevets



OM9177221

### 1.3. Litigios por instrumentos híbridos y Mecanismo de Compensación del FROB

La oferta de canje realizada por Unicaja Banco (Nota 1.2) estaba condicionada, entre otros aspectos, a la distribución entre el FROB y EspañaDuero del impacto que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de Valores de EspañaDuero no aceptantes de la Oferta de Unicaja Banco, de tal forma que el FROB asume el 71% de dicho impacto, hasta un máximo de 304 millones de euros (241 millones de euros, netos de la compensación que pueda recibir el FROB en virtud del Mecanismo de Compensación, tal y como este término se define más adelante), asumiendo EspañaDuero el 29% restante. En opinión de los Administradores del Banco, al cierre del ejercicio se encuentran constituidas las coberturas necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran derivarse de estos procesos (Notas 2.16 y 14).

Asimismo, se establece un mecanismo entre el FROB y EspañaDuero en relación con los Valores de EspañaDuero que el FROB adquiera como consecuencia de las reclamaciones a las que haga frente conforme al párrafo anterior (en adelante, el "Mecanismo de Compensación"), en virtud del cual el FROB recibirá, a cambio de dichos valores, un valor no inferior al correspondiente a los mismos conforme a la valoración realizada por la consultora Oliver Wyman y que concluyó que el 100% de EspañaDuero tenía un valor por patrimonio neto equivalente a 334 millones de euros. En consecuencia, en el caso de llegarse al desembolso máximo señalado anteriormente (304 millones de euros), el valor máximo a recibir por el FROB será de 63 millones de euros. Adicionalmente, EspañaDuero tendrá la obligación de recomprar dichos valores adquiridos por el FROB en las siguientes circunstancias: (i) cuando los pagos realizados por el FROB excedan los 241 millones de euros netos establecidos como límite y (ii) en cualquier caso, después del 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 14 de diciembre de 2017, Unicaja Banco y EspañaDuero procedieron a la adquisición al FROB de la participación que mantenía en el capital de EspañaDuero, por importe de 20 millones de euros y 43 millones de euros, respectivamente.

### 1.4. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus modificaciones posteriores, con el código de Comercio, con la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le es de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2017, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### 1.5. Proceso de fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco

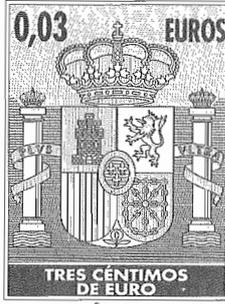
Con fecha 27 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó proponer a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) una operación de fusión por absorción de EspañaDuero (como sociedad absorbida) por Unicaja Banco (como sociedad absorbente).

Con fecha 26 de enero de 2018, los Consejos de Administración de Unicaja Banco y de EspañaDuero han aprobado el proyecto común de fusión de Unicaja Banco y EspañaDuero. El Consejo de Administración de EspañaDuero encomendó la tutela del proceso de estudio y decisión sobre la fusión a una comisión constituida ad hoc en su seno integrada por cuatro consejeros independientes y denominada "Comisión de Fusión". En la reunión del Consejo de Administración de EspañaDuero de 26 de enero de 2018 el Presidente de dicha Comisión ha transmitido el parecer favorable de la misma sobre la operación.





**CLASE 8.ª**



0M9177223

#### 1.6. Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores del Banco han formulado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento por entender que la actividad del Banco continuará normalmente. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que son los que se describen a continuación.

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- De carácter general del sistema financiero español:
  - Un marco de tipos de interés bajos y una fuerte competencia en la captación de depósitos que provocan un estrechamiento del margen de intereses.
  - Unos elevados niveles de paro y altos índices de destrucción del tejido económico y empresarial que han provocado altas tasas de morosidad.
  - Como consecuencia de la crisis del sector financiero, éste está sujeto a un proceso continuo de regulación, supervisión regulatoria y gubernamental cuyos cambios en el futuro pueden tener un impacto significativo en la situación patrimonial de las entidades.
- De carácter específico para EspañaDuro:
  - EspañaDuro se encuentra condicionada como entidad al cumplimiento de un plan de reestructuración y de un TermSheet de compromisos asumidos por las autoridades españolas en el marco del artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (modificado posteriormente en marzo de 2014 y recientemente en enero de 2017), y recibió determinadas ayudas públicas en este proceso de reestructuración.
  - Como resultado de la crisis económica y la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos del Banco es de 1.143 millones de euros al 31 de diciembre de 2017 (1.417 millones al 31 de diciembre de 2016).
  - El Banco presenta en el ejercicio 2017 unas pérdidas después de impuestos de 37 millones de euros (26 millones de euros en 2016).

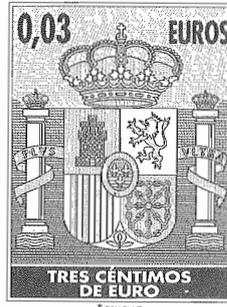
A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones son los siguientes:

- La integración del Banco en el Grupo Unicaja en el ejercicio 2014 y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el TermSheet hasta la fecha actual.
- El cumplimiento de los requerimientos mínimos de solvencia a nivel individual hasta la obtención de la exención del cumplimiento de los coeficientes mínimos de capital regulatorio, obtenida con fecha 27 de noviembre de 2017, una vez cumplidas todas las condiciones (entre ellas, el otorgamiento de un compromiso de garantía de Unicaja Banco y la obtención de las oportunas autorizaciones), y el cumplimiento igualmente por EspañaDuro al 31 de diciembre de 2017 de los requerimientos mínimos de capital que resultarían exigibles a esa fecha de acuerdo con la normativa general.
- El mantenimiento de una sólida base de clientes del Banco.

Adicionalmente, hay que considerar lo señalado en la Nota 1.5, en la que se indica que, con fecha 27 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de Unicaja Banco ha acordado proponer al Banco una operación de fusión por absorción de EspañaDuro (como sociedad absorbida) por Unicaja Banco (como sociedad absorbente). Con fecha 26 de enero de 2018 fue aprobado el Proyecto Común de Fusión por los consejos de administración de ambas entidades. Tal y como se describe en la propia nota, la indicada fusión por absorción de EspañaDuro por Unicaja Banco, S.A. se encuentra, hasta el momento, pendiente de la adopción de los oportunos acuerdos sociales y la recepción de las correspondientes autorizaciones administrativas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Código de Comercio



OM9177224

#### 1.7. Grupo de Sociedades y dispensa de consolidación

Al 31 de diciembre de 2017, el 76,68 por ciento del capital social del Banco pertenece al Grupo Unicaja Banco, cuya entidad dominante es Unicaja Banco, S.A. A su vez, el 49,68 por ciento del capital de esta última entidad pertenece, a esta misma fecha, a Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante última y matriz del Grupo Unicaja. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Fundación Bancaria Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. De igual manera, Unicaja Banco formula cuentas anuales consolidadas, en aplicación del artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, al tener emitidos valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea. A este respecto, tanto Unicaja Banco como Fundación Bancaria Unicaja son entidades con residencia en Málaga, que están sometidas a la legislación española y que depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de dicha ciudad. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas del Grupo Unicaja Banco y del Grupo Unicaja son las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

En el caso de EspañaDuero, aunque tiene entidades dependientes, no formula cuentas anuales consolidadas en el ejercicio 2017 por no tener valores admitidos a negociación en mercados secundarios de valores. En ejercicios anteriores (concretamente desde 2014 hasta 2016), en los que EspañaDuero sí tenía emitidos este tipo de valores, el Banco tampoco formulaba cuentas anuales consolidadas al resultar de aplicación la dispensa de la obligación de consolidación del artículo 7 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de diciembre, que establece que no existe obligación de consolidar cuando la sociedad obligada a consolidar participe exclusivamente en entidades dependientes que no posean un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

#### 1.8. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a los siguientes aspectos:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 11, 12, 14 y 15),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 34),
- las contingencias por procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso (Nota 2.16),
- la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.13 y 2.15),
- la necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes de determinadas obligaciones asumidas por el Banco (Notas 1.16 y 14),
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 21), y
- la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (Nota 19).



## CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177225

En relación a la recuperación de los activos fiscales diferidos de EspañaDuro registrados al 31 de diciembre de 2017, EspañaDuro ha utilizado el plan de negocio conjunto para EspañaDuro y Unicaja Banco elaborado por Unicaja, cuyas proyecciones financieras prevén, tal y como se menciona en la Nota 19 de la memoria adjunta, la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales del Banco registrados al 31 de diciembre de 2017.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

### 1.9. Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

#### 1.9.1 Cambios en criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016. Tampoco se han producido errores que hayan requerido la rectificación de la información comparativa del ejercicio 2016.

#### 1.9.2 Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales referida al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2016.

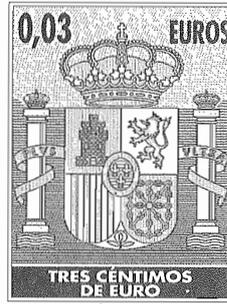
#### 1.9.3 Entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España el 1 de enero de 2018

Con fecha 6 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que sustituye a la Circular 4/2004 de Banco de España para los estados financieros comenzados a partir del 1 de enero de 2018. Tal y como se describe en la propia Circular, el objetivo de la misma es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) –la NIIF 15 y la NIIF 9–, que a partir del 1 de enero de 2018 modificarán los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente, resultando estos últimos de especial trascendencia para las entidades de crédito.

A pesar de los cambios introducidos, se mantienen las modificaciones incorporadas mediante la Circular 4/2016, de 27 de abril, en el anejo 9, tendentes a reforzar la gestión del riesgo de crédito, la correcta clasificación de las operaciones, la solidez de las estimaciones individuales y colectivas de coberturas, el adecuado tratamiento de las garantías a efectos contables y la correcta valoración de los adjudicados. Además, los cambios están alineados con el contenido de la guía del Banco Central Europeo para las entidades de crédito sobre préstamos dudosos, de marzo 2017.

Dentro de los cambios que introduce la Circular y que emanan directamente de las modificaciones de la NIIF 9, se deben destacar tres de ellos:

- El primero consiste en el mencionado cambio del modelo de deterioro de los activos financieros, que deja de estar basado en la pérdida incurrida para estimarse en función de la pérdida esperada. Con este cambio se pretende alcanzar una valoración más adecuada de los activos y una mayor prontitud en el reconocimiento de su deterioro.



0M9177226

## CLASE 8.ª

Implicaciones de la puesta en marcha de la nueva normativa

- El segundo se refiere a la modificación de las carteras en las que se clasifican los activos financieros a efectos de su valoración. Por lo que respecta a los instrumentos de deuda, serán sus características contractuales y el modelo de negocio seguido por la entidad para su gestión los que determinarán la cartera en la que se clasificarán y, por tanto, el criterio de valoración aplicable (coste amortizado, valor razonable registrando sus variaciones en otro resultado global o valor razonable con cambios en resultados). Por su parte, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deberán valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global. Por último, los restantes activos financieros deberán registrarse en el balance por su valor razonable, registrando sus variaciones en resultados.
- El tercero afecta a la regulación de las coberturas contables. El nuevo régimen de la NIIF 9 introduce un esquema contable adicional al existente hasta la fecha, subsistiendo este último durante un periodo transitorio. Las nuevas reglas eliminan los test cuantitativos de efectividad, requiriendo a cambio un seguimiento y ajuste del porcentaje que representa el elemento de cobertura sobre el elemento cubierto (ratio de cobertura). Será la entidad la que opte voluntariamente por mantener los criterios de coberturas contables que venía utilizando hasta ahora o por cambiar al nuevo sistema.

Por lo que se refiere a las modificaciones derivadas de la adaptación a la NIIF 15, cabe mencionar el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios diferentes de los procedentes de instrumentos financieros, que se basará en la identificación de las obligaciones de cada contrato, la determinación de su precio, la asignación de este a las obligaciones identificadas y, por último, el reconocimiento del ingreso en el momento en que se transfiere el control de los activos, si esto sucede en un momento concreto, o a medida que se produzca esa transferencia, si sucede a lo largo del tiempo.

### Cambios en la Circular derivados de la NIIF 9

#### a) Implicaciones de la puesta en marcha de la nueva normativa

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", que entra en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, sustituyendo a la NIC 39 a partir de esa fecha. Los requerimientos de la NIIF 9 se deben aplicar de forma retrospectiva, ajustando el balance de apertura a 1 de enero de 2018, no siendo necesaria la reexpresión de los estados financieros comparativos. La Circular 4/2017 de Banco de España adapta el marco normativo contable de las entidades de crédito españolas a estos cambios introducidos por la NIIF 9.

Desde la publicación de los primeros borradores de la norma, el Grupo Unicaja Banco, en el que se integra EspañaDuro, ha venido analizando las implicaciones que esta nueva Norma tendría a partir de 2018, tanto en la clasificación de las carteras como en los modelos de valoración de los instrumentos financieros y, especialmente, en los modelos de cálculo del deterioro de los activos financieros mediante criterios de pérdida esperada.

El Plan de adaptación a la NIIF 9 fue aprobado con fecha 27 de enero de 2017 por parte del Consejo de Administración de Unicaja Banco, como Entidad Dominante del Grupo, y estableció las tres líneas básicas de análisis en las que se ha trabajado para implantar la Norma: (i) clasificación contable y de riesgo de los instrumentos financieros, (ii) medición de deterioro significativo de riesgo de crédito y estimación del valor en libros, y (iii) contabilidad de coberturas.

El Plan de implementación se ha desarrollado durante todo el ejercicio 2017, con la participación de todas las Direcciones afectadas y la involucración de la Alta Dirección del Grupo. Asimismo, los aspectos más relevantes del proceso de implementación han sido aprobados por el Comité de Estrategia y por el Consejo de Administración de Unicaja Banco como Entidad Dominante del Grupo.

En el transcurso de los trabajos de adaptación, se han identificado como principales áreas de impacto: (i) el reconocimiento de las provisiones por insolvencias de la cartera crediticia de Unicaja Banco y EspañaDuro, (ii) la clasificación contable de los activos financieros, especialmente en lo que respecta a los valores representativos de deuda, y (iii) el tratamiento de la contabilidad de coberturas.



OM9177227

## CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

El Grupo ha finalizado la parte más sustancial de las actividades necesarias para la implementación de la NIIF 9 en el último trimestre del ejercicio 2017. En la actualidad, las distintas Direcciones del Grupo implicadas en el Plan de implementación de la NIIF 9 están centradas en perfeccionar los procesos afectados por las novedades introducidas por la Norma.

A continuación, se detallan los aspectos para la primera aplicación de la NIIF 9 que ha desarrollado el Grupo Unicaja Banco y su impacto estimado en EspañaDuro:

### (i) Clasificación contable de los instrumentos financieros

*Activos financieros: valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio*

La entrada en vigor de la nueva normativa contable en 2018 supondrá la clasificación y valoración de los activos financieros sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
  - El modelo de negocio que considere el Grupo para la gestión de dichos activos.
  - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado "Test de SPPI" (por las siglas de la expresión inglesa "Solely Payment of Principal and Interest", esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice la entidad para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la norma, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados. De esta forma, la norma elimina las categorías existentes de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar y disponibles para la venta (existentes con la anterior normativa).

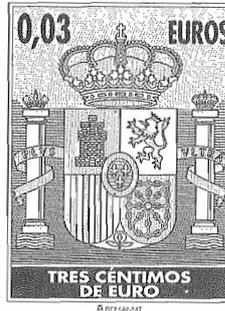
La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el "Test de SPPI". El propósito del Test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.



## CLASE 8.<sup>a</sup>

00 00 000000



0M9177228

Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha revisado los distintos modelos de negocio para su clasificación de acuerdo a la Norma teniendo en cuenta la tipología de los activos financieros de su balance. El Grupo ha definido criterios para determinar la frecuencia aceptable y los motivos de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales.

Con independencia de la frecuencia y la importancia de las ventas, y de acuerdo con la nueva norma, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales, como son las ventas por disminución de la calidad crediticia, las ventas cercanas al vencimiento de las operaciones de forma que las variaciones en los precios de mercado no tengan un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, las ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, las ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, o las ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Grupo ha segmentado la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Grupo ha realizado la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas han sido analizados de forma individualizada.

Como consecuencia de los análisis anteriores, determinados activos financieros que incumplan el test de SPPI dejarán de contabilizarse a coste amortizado en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran y pasarán a contabilizarse a valor razonable con cambios en resultados.

Asimismo, determinados activos financieros dejarán de contabilizarse como "activos financieros disponibles para la venta" y pasarán a contabilizarse en la categoría de "coste amortizado" en base a las características del modelo de negocio al que han sido adscritos.

En cuanto a las inversiones en instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2017 el Banco mantenía activos de este tipo clasificados como "disponibles para la venta", que, conforme a la nueva norma, a partir del ejercicio 2018, el Banco designará estas inversiones como "activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global". En consecuencia, todas las ganancias y pérdidas de valor razonable de estos instrumentos se informarán en la partida de "otro resultado global acumulado", no se reconocerán pérdidas por deterioro en resultados y no se reclasificarán ganancias o pérdidas a la cuenta de resultados por la enajenación.

Estos cambios en la clasificación y valoración de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, se estima supondrán una reducción del patrimonio neto de EspañaDuro de 17 millones de euros, sin considerar el efecto fiscal.

### *Activos financieros: cartera crediticia*

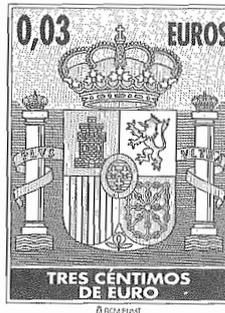
En el ámbito de la cartera crediticia, el Grupo Unicaja Banco contempla que la mayoría de las operaciones se clasificarán en el modelo de negocio de mantener hasta vencimiento para cobrar los flujos. Dadas las características contractuales de las operaciones concedidas por el Grupo y sobre la base del análisis efectuado, no se esperan reclasificaciones significativas de cartera por incumplimiento del Test de SPPI. Los contratos del Grupo no conllevan características y particularidades con efectos significativos en los flujos y en aplicación de las excepciones de "de minimis" o de "non genuine" se daría cumplimiento del test salvo en contadas excepciones.

Adicionalmente, EspañaDuro y el Grupo al que pertenece han establecido un modelo de negocio de vender para aquellas operaciones crediticias donde se espera recuperar su valor contable mediante la venta a un tercero antes de su vencimiento. Estas operaciones, se clasificarán como "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados", no implicando impacto significativo en el patrimonio neto del Banco con motivo de la primera aplicación de la nueva normativa.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Impuesto de Renta del Patrimonio



0M9177229

### *Pasivos financieros*

La nueva normativa mantiene en gran medida los requisitos existentes en la normativa anterior para la clasificación de pasivos financieros. Sin embargo, según la anterior norma contable, todos los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en resultados, mientras que según la nueva norma contable los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a los que se les aplica la opción de valor razonable generalmente se presentan de la siguiente manera:

- La cantidad del cambio en el valor razonable que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en "Otro resultado global acumulado".
- La cantidad restante de los cambios en el valor razonable se presenta en resultados.

No se prevé impacto significativo en EspañaDuro por la primera aplicación de la nueva normativa como consecuencia de los cambios en la clasificación o valoración de pasivos financieros.

#### (ii) Clasificación y deterioro por riesgo de crédito

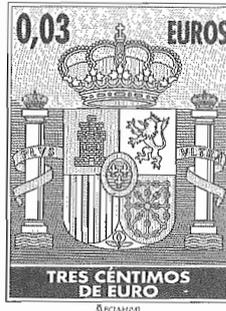
Concretamente, en lo que respecta al reconocimiento de las provisiones por insolvencias de la cartera crediticia, bajo la nueva normativa habrá un nuevo modelo de pérdidas por deterioro, adoptando un criterio de "pérdidas de crédito esperadas", que sustituirá al actual modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior normativa dada por la NIC 39 y la Circular 4/2004 de Banco de España.

En la clasificación de los riesgos, de cara a la coberturas con provisiones de sus pérdidas esperadas, la nueva normativa distingue tres categorías: (i) Stage 1 o riesgo normal, riesgos considerados sanos o de bajo riesgo, a los que se les calculan pérdidas esperadas a doce meses; (ii) Stage 2 o riesgo normal en vigilancia especial, riesgos que han tenido un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial, a los que se les calcularán pérdidas esperadas a lo largo de la vida de la operación; y (iii) Stage 3 o riesgo dudoso, compuesto por riesgos deteriorados, para los que también se aplicarán pérdidas esperadas a lo largo de toda la vida de la operación.

Por tanto, los impactos más relevantes de la nueva normativa en este sentido se producirán como consecuencia del establecimiento de criterios para determinar en qué operaciones se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, y de la aplicación de un modelo de pérdida esperada para toda la vida de las mismas. De cara a su implementación, se han desarrollado modelos de proyección de escenarios, que incorporan información "forward-looking", tanto a efectos de la determinación de un incremento significativo en el riesgo de crédito como de la estimación de las pérdidas esperadas totales de los activos.

El Grupo Unicaja Banco, en el proceso de adaptación de sus metodologías internas para la estimación de provisiones colectivas de insolvencias, ha desarrollado criterios de clasificación automáticos que forman parte del algoritmo de clasificación y que permiten identificar las situaciones de mora objetiva, concursos, criterios de refinanciaciones y el efecto arrastre. Adicionalmente, en este mismo proceso, el Grupo ha establecido indicios (*triggers*) individuales y colectivos que permiten la identificación temprana de las debilidades y de las evidencias objetivas de deterioro.

Estos avances, en forma de indicios y que el Grupo ha trasladado como criterios masivos, anticiparon gran parte de la población que se considera "Stage 2", a pesar de basarse la clasificación de la nueva norma en incremento significativo del riesgo y no en debilidades.



0M9177230

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Impuesto de Sello

Asimismo, sobre la base de los indicadores de clasificación colectivos que el Grupo ha desarrollado en el marco de las metodologías internas de estimación de provisiones, se consideran parte del "Stage 2" los instrumentos de deuda en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgos con impagos superiores a 30 días. En este sentido, el incumplimiento de más de 30 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que tal impago no representa un incremento significativo del riesgo.
- Riesgos que están sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de riesgos debido a que muestren señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existan evidencias objetivas de deterioro.
- Riesgos refinanciados o reestructurados que no muestran evidencia de deterioro.

Para estos riesgos crediticios del Stage 2, la Entidad calcula unas coberturas colectivas mayores que las correspondientes a los riesgos del Stage 1.

Por otro lado, se está desarrollando una modificación en los indicadores de clasificación colectivos para recoger el incremento significativo del riesgo a través de los empeoramientos en las probabilidades de incumplimiento "life-time" tomando como referencia la primera estimación de la PD (probabilidad de incumplimiento) de las operaciones y, en primera aplicación, considerando un umbral absoluto de PD. Este *trigger* respondería plenamente al enfoque de la nueva normativa.

En cuanto a los cambios que introduce la nueva norma en el cálculo del deterioro de los activos financieros, el Grupo ha evolucionado sus modelos internos de provisiones para incorporar el concepto de "pérdida esperada", en lugar del de "pérdida incurrida".

De este modo, el objetivo de los nuevos modelos es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo en relación con los instrumentos financieros en los que haya habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, considerando el cambio en el riesgo de incumplimiento a lo largo de la vida remanente del instrumento financiero, utilizando a tal fin toda la información razonable y fundamentada, incluida la de carácter prospectivo.

Así, en el reconocimiento inicial de una operación y hasta que en ésta se produzca un incremento significativo del riesgo, se calculará la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes 12 meses. De incrementarse significativamente el riesgo asociado al instrumento, la corrección de valor por pérdidas se incrementará hasta cubrir las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

En la estimación de la pérdida esperada anterior, a partir de la entrada en vigor de la nueva norma, el Grupo tiene previsto considerar distintos escenarios posibles de pérdida, ponderando cada escenario por su correspondiente probabilidad de ocurrencia.

El deterioro será calculado (i) de manera individualizada para aquellas exposiciones que, presentando evidencia objetiva de deterioro, sean mantenidas con acreditados individualmente significativos y (ii) de manera colectiva para el resto de las exposiciones.

Al 1 de enero de 2018, el impacto estimado en EspañaDuro en cuanto a incremento de provisiones por deterioro del riesgo de crédito asciende a 82 millones de euros, sin considerar el efecto fiscal. Por la estructura de la cartera crediticia del Banco, la mayor parte de este impacto se concentra en la cartera de préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda y en la cartera de pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos.



CLASE 8.<sup>a</sup>

[Illegible text]



0M9177231

### (iii) Contabilidad de coberturas

La contabilidad de coberturas también es objeto de modificaciones en el marco de la nueva norma, ya que ésta trata de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo, con un tratamiento distinto al que se aplica bajo la normativa anterior. Asimismo, la nueva norma permite aplicar contabilidad de coberturas a una mayor variedad de riesgos e instrumentos de cobertura.

En cualquier caso, la nueva norma no regula la contabilidad de las denominadas "estrategias de macrocobertura". Es por ello que, con objeto de evitar un conflicto entre la actual contabilidad de macrocoberturas y el nuevo régimen general de contabilidad de coberturas, la NIIF 9 incluye la opción de seguir aplicando contabilidad de coberturas de acuerdo a NIC 39, y la Circular 4/2017 de Banco de España incorpora una previsión en similar sentido.

El Grupo Unicaja Banco, en el que se integra EspañaDuero, ha analizado las implicaciones contables de la nueva normativa en la contabilidad de coberturas y ha decidido, por el momento, mantener la contabilización de estos instrumentos financieros conforme a la anterior norma contable.

#### b) Impacto estimado de la adopción de la nueva normativa

En el marco del Plan de implementación, el Grupo Unicaja Banco ha evaluado el impacto que tendrá la primera aplicación de la nueva normativa en sus estados financieros consolidados y en los estados financieros individuales de los principales componentes del Grupo, entre los que se encuentra EspañaDuero. El impacto estimado de la adopción de esta norma sobre el patrimonio neto al 1 de enero de 2018 se basa en las evaluaciones realizadas hasta la fecha y se resumen a continuación. Los impactos reales de la adopción de las normas a 1 de enero de 2018 pueden ser distintos, puesto que:

- Se tiene previsto realizar pruebas adicionales sobre los nuevos sistemas informáticos y modelos desarrollados, así como evaluar los controles de los mismos.
- Las nuevas políticas contables, metodologías y parámetros están sujetos a modificaciones hasta que el Banco presente sus primeros estados financieros que incluyan el impacto definitivo de la nueva normativa a la fecha de aplicación inicial.

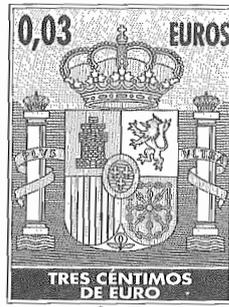
En el caso de EspañaDuero, el impacto neto estimado sobre el patrimonio neto, una vez considerado el correspondiente efecto fiscal, es una reducción de 74 millones de euros.

### Cambios en la Circular derivados de la NIIF 15

Los Administradores de EspañaDuero entienden que la entrada en vigor de estas modificaciones derivadas de la NIIF 15 no tendrán un impacto relevante en los estados financieros del Banco.

#### 1.10. Contratos de agencia

Ni al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ni en ningún momento durante los ejercicios finalizados en esas fechas, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.



OM9177232

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

**1.11. Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se presenta:

- i) la relación de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, que poseen una participación igual o superior al 5% del capital social del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2017	2016
Unicaja Banco, S.A. (*)	76,68%	69,38%

(\*) Participación directa del 76,63% y participación indirecta del 0,05% a través de Unicartera Gestión de Activos, S.L.U. (69,33% y 0,05%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

- ii) no existen participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

**1.12. Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). EspañaDuro considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2017 y 2016, EspañaDuro no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

**1.13. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos**

De acuerdo con la normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, las ratios de capital exigidos para el ejercicio 2017 son las siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio de capital total (incluyendo nivel 2) del 8%.
- Un buffer de conservación del capital adicional del 1,25%.

En lo que respecta al colchón de capital anticíclico, establecido en el artículo 45 de la Ley 10/2014, el Banco de España ha acordado fijar en el 0% este colchón para las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

El 20 de julio de 2017 y complementado el 31 de julio 2017 y el 30 de octubre 2017, los responsables del Grupo Unicaja Banco remitieron una petición para no aplicar los requisitos de solvencia a nivel individual de EspañaDuro. Con fecha 27 de noviembre de 2017, el Banco Central Europeo se dirige a Unicaja Banco para comunicar la no aplicación de los requisitos de solvencia de EspañaDuro a nivel individual, en base a los argumentos siguientes:



OM9177233

**CLASE 8.ª**

- EspañaDuero y su matriz (Unicaja Banco) se encuentran autorizadas y supervisadas en el mismo Estado miembro y EspañaDuero se encuentra incluida en la supervisión, a nivel consolidado, de Unicaja Banco, tal y como establece el apartado 1 del artículo 7 del Reglamento.
- La estructura legal del Grupo permite la pronta transferencia de fondos o el repago de las obligaciones de EspañaDuero por parte de Unicaja Banco, como entidad matriz, cumpliendo por tanto las condiciones detalladas en el apartado 1.a del artículo 7 del Reglamento.
- Unicaja Banco proporciona garantía suficiente para todos los compromisos asumidos por EspañaDuero. Además, la Política de Control y Gestión del Riesgo de Liquidez ha sido modificada para indicar que Unicaja Banco será responsable de las necesidades de liquidez de EspañaDuero, poniendo a disposición de dicha entidad los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de los niveles mínimos regulatorios.
- Unicaja Banco, como matriz del Grupo, ya ha desarrollado y actualmente está implementando políticas y procedimientos de gestión de riesgos a nivel de Grupo. Las principales políticas y procedimientos relacionados con el control y la gestión de riesgos y el principal proceso de gestión de riesgos se establecen a nivel Grupo, cumpliendo así con lo establecido en el apartado 1.c del artículo 7 del Reglamento (UE) nº 575/2013.

Teniendo todo lo anterior en consideración, el Banco Central Europeo ha considerado que EspañaDuero cumple con los requisitos del artículo 7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 y ha decidido otorgarle la no aplicación de los apartados 2 a 5 y del apartado 8 de dicho Reglamento a nivel individual y exigir dichos requisitos solamente a nivel consolidado del Grupo Unicaja Banco.

En todo caso, pese a la obtención de esta exención individual, los Administradores destacan que EspañaDuero cumple al 31 de diciembre de 2017 con los requerimientos mínimos de capital que resultarían exigibles a esa fecha de acuerdo con la normativa general.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los recursos propios de EspañaDuero ascienden a 943.671 miles de euros y 1.040.662 miles de euros, respectivamente, de los que 929.905 miles de euros y 1.040.662 miles de euros, respectivamente, forman parte del Common Equity Tier 1 (CET1) o capital ordinario computable de nivel 1. Esto representa un superávit sobre los requerimientos de recursos propios, de acuerdo con la regulación de la Directiva 2013/36/ UE (CRD-IV) y el Reglamento UE nº. 575/2013 (CRR), e incluyendo un buffer de conservación del capital del 1,25%, de 95.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (184.835 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, incluyendo un buffer del 0,625%). Por su parte, el superávit del CET1 al 31 de diciembre de 2017 sobre el mínimo exigido, incluyendo un buffer de conservación de capital del 1,25%, asciende a 402.363 miles de euros (532.127 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, incluyendo un buffer de conservación de capital del 0,625%).

	Miles de euros	
	2017	2016
Capital ordinario computable de nivel 1 (a)	929 905	1 040 662
Capital adicional computable nivel 1 (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (c)	13 766	-
Riesgos (d)	9 174 644	9 922 630
Coefficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	10,14%	10,49%
Coefficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coefficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	10,14%	10,49%
Coefficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	0,15%	-
<b>Coefficiente de capital total (A)+(B)+(C)</b>	<b>10,29%</b>	<b>10,49%</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177234

	Miles de euros	
	2017	2016
Capital de nivel 1 (a)	929 905	1 040 662
Exposición (b)	22 902 815	24 043 859
<b>Ratio de apalancamiento (a)/(b)</b>	<b>4,06%</b>	<b>4,33%</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital de nivel 1 ordinario, incluye, básicamente, el capital, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de las deducciones que correspondan y las obligaciones contingentemente convertibles suscritas por el FROB (604.000 miles de euros en ambos ejercicios), así como las pérdidas de cada ejercicio. Cabe mencionar que el 1 de enero de 2018 se pierde la condición de computabilidad como capital de las obligaciones contingentemente convertibles emitidas por EspañaDuero, suscritas en 2013 por el FROB y recompradas en agosto de 2017 por Unicaja Banco, lo que dejará reducida significativamente la cifra del capital computable.

#### 1.14. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como a lo largo del ejercicio anual terminado en dicha fecha, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

#### 1.15. Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC). En los ejercicios 2017 y 2016, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 29.289 miles de euros y 25.904 miles de euros, respectivamente, siendo registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.
- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

En su sesión de 19 de julio de 2017, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo correspondientes a 2017 en los siguientes términos:

- Aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,8 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho compartimento definida en el artículo 3.2.a) del Real Decreto 2606/1996, existente al 30 de junio de 2017, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.



**CLASE 8.ª**



0M9177235

- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por ciento del importe de los valores garantizados según se indica en el artículo 3.2.b) del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2017.

Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del FGDEC, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor actual del importe de estas contribuciones asciende a 14.994 miles de euros y 19.005 miles de euros, respectivamente.

#### 1.16. Aportaciones a los fondos de resolución

Durante el ejercicio 2017, el gasto registrado por el Banco, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por las contribuciones a los fondos de resolución, para el periodo de contribución de 2017, asciende a 5.214 miles de euros (Nota 33), mientras que las correspondientes a 2016 ascendieron a 7.895 miles de euros.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.



CLASE 8.ª

Clase 8.ª de la Clasificación de Actividades Económicas



OM9177236

#### 1.17. Información por segmentos de negocio

EspañaDuero dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. El detalle de la distribución de ingresos por área geográfica para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Mercado interior	301 046	391 026
Exportación	-	-
Unión Europea	-	-
Países OCDE	-	-
Resto de países	-	-
	<b>301 046</b>	<b>391 026</b>

#### 1.18. Fusión por absorción de Grupo de Negocios Duero, S.A.U.

Con fecha 1 de marzo de 2017, fue formulado por el Consejo de Administración de EspañaDuero y de Grupo de Negocios Duero, S.A.U. el correspondiente proyecto de fusión, que contiene todas las menciones legalmente exigidas y que fue depositado en los respectivos Registros Mercantiles, no siendo necesaria la elaboración del informe de los administradores y expertos sobre el proyecto de fusión ni la aprobación de la fusión por la junta de socios de la sociedad absorbida, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LMESM), al tratarse de una absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por la entidad absorbente. Tampoco es necesario, en base a esta circunstancia, aumentar el capital social de la entidad absorbente ni establecer relación de canje.

Con fecha 19 de abril de 2017 fue aprobado por parte de la Junta General de Accionistas de EspañaDuero la fusión por absorción de la filial Grupo de Negocios Duero, S.A.U. (como sociedad absorbida) por parte de EspañaDuero (como sociedad absorbente), incluyendo: (i) los balances de fusión, (ii) el proyecto común de fusión, (iii) la propia operación de fusión entre ambas sociedades, y (iv) el acogimiento de la operación de fusión al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. El 4 de diciembre de 2017 se recibieron las correspondientes autorizaciones administrativas, por lo que la fecha de efectos contables de la fusión ha sido el 1 de enero de 2017, de acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación. El capital social del Grupo de Negocios Duero, S.A.U. pertenecía al 100% a EspañaDuero.

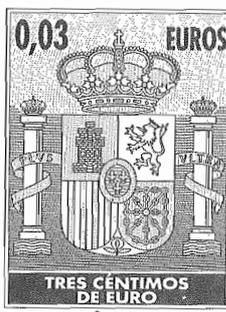
Una vez obtenida esta autorización, y transcurridos los plazos pertinentes desde la publicación de la fusión sin que ningún acreedor de la sociedad que participa en la fusión se haya opuesto a la misma, con fecha 21 de diciembre de 2017 se otorgó escritura de elevación a público de los acuerdos de fusión por absorción, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión de la totalidad de su patrimonio a EspañaDuero, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de enero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la LMESM, en el Proyecto Común de Fusión, y en la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad (que resulta aplicación en todo lo no previsto por la Circular 4/2004 de Banco de España), la fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2017. A partir de dicha fecha todas las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se consideran realizadas por cuenta de la entidad absorbente.



CLASE 8.<sup>a</sup>

Letras Capital de la Clase 8.<sup>a</sup>



0M9177237

En cumplimiento de la Norma de Registro y Valoración 21<sup>a</sup> del Plan de General de Contabilidad, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, los elementos traspasados se han valorado por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 36.1 y 73.1 de la LMESM, se consideró como balance de fusión de la entidad absorbente y de la sociedad absorbida el balance individual de las mismas a 31 de diciembre de 2016 incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2016 formuladas por su órgano de administración (Anexo IV).

El efecto en EspañaDuro de la fusión por absorción descrita al 1 de enero de 2017 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Inversiones crediticias	13
Participaciones	2 423
Activos fiscales	12 889
Resto de activos	713
<b>I. Activos</b>	<b>16 038</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	(23 434)
Provisiones	4 340
Resto de pasivos	45
<b>II. Pasivos</b>	<b>(19 049)</b>
<b>III. Neto entre activos y pasivos (I - II)</b>	<b>35 087</b>
<b>IV. Participación en la sociedad absorbida</b>	<b>35 719</b>
<b>V. Dividendos Intragrupo</b>	<b>4 464</b>
<b>VI. Efecto en reservas del Banco (III - IV + V)</b>	<b>3 832</b>

El importe de los ingresos ordinarios (margen bruto) aportados en el ejercicio 2017 por la sociedad absorbida, desde la fecha de efectos contables de la fusión, asciende a 201 miles de euros, siendo los ingresos ordinarios totales de EspañaDuro desde esa fecha de 218.946 miles de euros. Por su parte, las pérdidas netas aportadas por la sociedad absorbida en el ejercicio 2017, desde la fecha de efectos contables de la fusión, ascienden a 16 miles de euros, siendo las pérdidas netas de EspañaDuro desde esa fecha de 36.617 miles de euros.

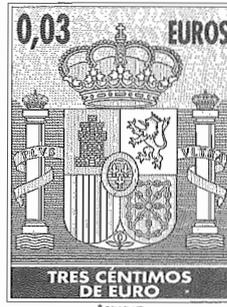
El objetivo principal de la fusión es simplificar la estructura del Grupo, una vez que se ha producido la integración de EspañaDuro en el Grupo Unicaja, y dar cumplimiento a las obligaciones del TermSheet.

A la operación de fusión le resulta de aplicación el régimen tributario especial previsto en el Capítulo VII, Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuestos sobre Sociedades.

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, ha sido incluida en la presente memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 la información aplicable requerida por el mencionado artículo (Nota 19.5). En el Anexo IV a las presentes cuentas anuales se presenta el último balance cerrado por la sociedad absorbida, mientras que en el Anexo V a las presentes cuentas anuales se presenta un detalle de los bienes adquiridos que se han incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación. Igualmente, en relación con estas obligaciones contables, se hace constar que no existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que el Banco asuma el cumplimiento de requisito alguno.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
110 000 000 000



OM9177238

#### 1.19. Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

#### 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

##### 2.1. Tratamiento contable específico

En aplicación de la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España, Unicaja Banco, con fecha 15 de julio de 2013, y posteriormente EspañaDuero, el 16 de febrero de 2015, consultaron al Banco de España la posibilidad de aplicar en las cuentas anuales de EspañaDuero el tratamiento contable consistente en reconocer, en la fecha en la que se produjo la toma del control del Banco por parte de Unicaja (28 de marzo de 2014), sus activos y pasivos por el mismo valor razonable por el que los mismos figurasen registrados a dicha fecha en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco en el entorno de la adquisición realizada, de forma análoga al criterio que debe aplicar Unicaja Banco en sus cuentas anuales consolidadas ya que, en opinión del Consejo de Administración de EspañaDuero, dicho criterio sería el que mejor permitiría reflejar la imagen fiel del Banco teniendo en cuenta la estricta singularidad en que se encuentra el Banco, directamente relacionada con la toma de control en el ejercicio 2014 por parte de Unicaja Banco a través de su participación mayoritaria de su capital como consecuencia de una Oferta de canje a los antiguos accionistas e hibridistas en el marco del Plan de Resolución del Banco aprobado en diciembre de 2012 por el Banco de España, FROB y Comisión Europea, y después de haberse asumido diversas obligaciones concretas contempladas en el TermSheet del Plan de Reestructuración (Notas 1.2 y 1.3).

Con fechas 17 de julio de 2013 y 20 de febrero de 2015, el Banco de España comunicó a Unicaja Banco y a EspañaDuero, respectivamente, que a la vista de las excepcionales circunstancias expuestas, teniendo en cuenta el elevado grado de integración previsto entre ambas entidades, los compromisos asumidos en el TermSheet del Plan de Resolución por la "Combined Entity" y considerando especialmente que EspañaDuero era una entidad en resolución sujeta a un proceso de reestructuración y recapitalización en el marco de lo previsto en la Ley 9/2012 (actualmente, Ley 11/2015), EspañaDuero podría utilizar dicho tratamiento contable propuesto por Unicaja y EspañaDuero.

En función del tratamiento contable comentado, los ajustes totales netos por puesta a valor razonable realizados sobre las reservas de EspañaDuero a la fecha de toma control por parte del Grupo Unicaja Banco ascendieron a 393.184 miles de euros. La contrapartida de la diferencia entre el valor contable anterior a la adquisición de Unicaja y el valor razonable por el que se han registrado estos activos y pasivos del Banco se ha registrado con cargo/abono al epígrafe "Otras reservas" del balance adjunto.

##### 2.2. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

###### 2.2.1 Entidades del Grupo

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco el control.

En el caso de Unigest, S.G.I.I.C., S.A., el Banco clasifica la participación como entidad del Grupo, ya que se trata de una sociedad participada al 100 por cien por el Grupo Unicaja, al que pertenece EspañaDuero, no estando obligada esta última entidad a presentar cuentas anuales consolidadas.



0M9177239

## CLASE 8.ª

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades del grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 35).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre los movimientos más significativos que han tenido lugar por parte del Banco en el ejercicio 2017 de entidades dependientes.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

### 2.2.2 Entidades multigrupo

Se entiende por "Entidades multigrupo" aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como "Entidades multigrupo" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de resultados (Notas 11.5 y 35).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos - Participaciones en entidades multigrupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

### 2.2.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la entidad participada.



OM9177240

## CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 35).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28).

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

### 2.3. Instrumentos financieros

#### 2.3.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles y las compraventas al contado de divisas, se registrarán como un activo por el adquirente, y se darán de baja del balance por el vendedor, en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que, dependiendo del tipo de activo o de mercado, puede ser la fecha de contratación o la de liquidación o entrega. En especial, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de patrimonio como si se trata de valores representativos de deuda, se reconocerán en la fecha de liquidación.

#### 2.3.2 Baja de los instrumentos financieros

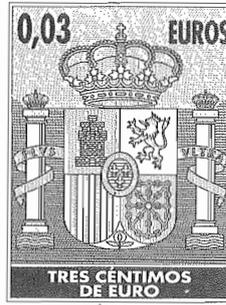
Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.



## CLASE 8.ª

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



0M9177241

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

### 2.3.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

### 2.3.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

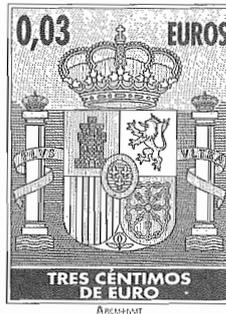
Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:



CLASE 8<sup>a</sup>

CLASE 8<sup>a</sup>



0M9177242

- Se consideran **activos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Se consideran **pasivos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- Se consideran "**Otros activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**" designados como activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, pudiendo realizarse dicha designación para:
  - (i) activos y pasivos híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación,
  - (ii) los activos y pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente la prohibición de separar de los derivados implícitos,
  - (iii) los activos y pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas con diferentes criterios,
  - (iv) los activos y pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos o pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.



## CLASE 8.ª

Activos financieros



0M9177243

- **Préstamos y partidas a cobrar:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

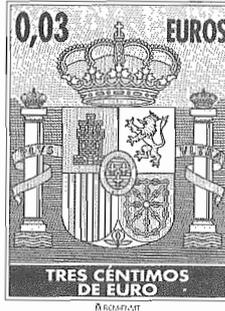
En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados en otras categorías y los instrumentos de patrimonio propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas del Banco y que no se hayan clasificado en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.



OM9177244

## CLASE 8.ª

Activos financieros disponibles para la venta

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos de "Ingresos por intereses" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5.

Por su parte, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran por el Banco de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho capítulo se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

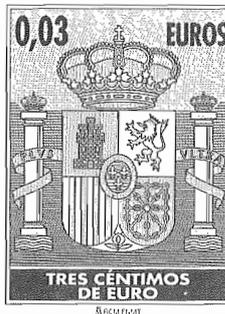
Los pasivos emitidos por el Banco que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para el Banco una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.17.



**CLASE 8.ª**  
Escribir el número de la clase



OM9177245

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en resultados una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Banco).

Con fecha 27 de junio de 2017, el Banco procedió a la reclasificación de la totalidad de los títulos de la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta, al considerar los Administradores que la entidad no cuenta con capacidad financiera para seguir manteniendo dichas inversiones hasta su vencimiento efectivo. La reclasificación ha tenido un impacto de 63 millones de euros netos en el patrimonio neto de EspañaDuero, como resultado de los ajustes a valor razonable de las inversiones. Esta reclasificación no afecta a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco, ya que el grupo sí cuenta con la intención efectiva y la capacidad suficiente como para mantener dichas inversiones hasta su vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de patrimonio no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado para esa categoría en particular de activos o pasivos financieros.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado ninguna operación o reclasificación como las descritas en este apartado.

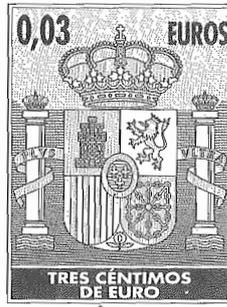
- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior.

- v. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



OM9177246

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de préstamos y partidas a cobrar. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando el Banco tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa de activos financieros incluidos en la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

#### 2.4. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

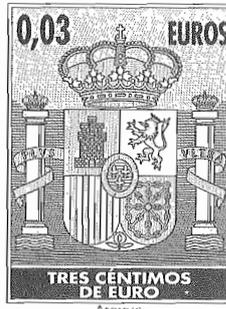
Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.ª**



0M9177247

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el capítulo de "Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.3 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo de "Ganancias/ pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, si se prevé que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.ª**

1.º - 2.º - 3.º - 4.º - 5.º - 6.º - 7.º - 8.º - 9.º - 10.º - 11.º - 12.º - 13.º - 14.º - 15.º - 16.º - 17.º - 18.º - 19.º - 20.º - 21.º - 22.º - 23.º - 24.º - 25.º - 26.º - 27.º - 28.º - 29.º - 30.º - 31.º - 32.º - 33.º - 34.º - 35.º - 36.º - 37.º - 38.º - 39.º - 40.º - 41.º - 42.º - 43.º - 44.º - 45.º - 46.º - 47.º - 48.º - 49.º - 50.º - 51.º - 52.º - 53.º - 54.º - 55.º - 56.º - 57.º - 58.º - 59.º - 60.º - 61.º - 62.º - 63.º - 64.º - 65.º - 66.º - 67.º - 68.º - 69.º - 70.º - 71.º - 72.º - 73.º - 74.º - 75.º - 76.º - 77.º - 78.º - 79.º - 80.º - 81.º - 82.º - 83.º - 84.º - 85.º - 86.º - 87.º - 88.º - 89.º - 90.º - 91.º - 92.º - 93.º - 94.º - 95.º - 96.º - 97.º - 98.º - 99.º - 100.º



OM9177248

## 2.5. Operaciones en moneda extranjera

### 2.5.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 mantenidos en moneda extranjera, principalmente dólares americanos, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Dólares americanos</b>	<b>13 180</b>	<b>15 314</b>	<b>23 192</b>	<b>28 734</b>
Caja y depósitos en entidades de crédito	11 646	-	9 036	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	1 452	15 237	3 983	18 434
Resto de activos / pasivos	82	77	10 173	10 300
<b>Francos suizos</b>	<b>2 126</b>	<b>4 102</b>	<b>2 957</b>	<b>4 778</b>
Caja y depósitos en entidades de crédito	2 123	-	2 949	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	3	372	8	980
Resto de activos / pasivos	-	3 730	-	3 798
<b>Yenes japoneses</b>	<b>1 444</b>	<b>22</b>	<b>1 751</b>	<b>32</b>
Caja y depósitos en entidades de crédito	37	-	16	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	1 400	22	1 735	32
Resto de activos / pasivos	7	-	-	-
<b>Libras esterlinas</b>	<b>913</b>	<b>783</b>	<b>1 500</b>	<b>1 378</b>
Caja y depósitos en entidades de crédito	684	-	1 257	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	228	782	242	1 378
Resto de activos / pasivos	1	1	1	-
<b>Otras monedas</b>	<b>973</b>	<b>581</b>	<b>866</b>	<b>1 111</b>
Caja y depósitos en entidades de crédito	966	-	831	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	4	564	4	1 111
Resto de activos / pasivos	3	17	31	-
	<b>18 636</b>	<b>20 802</b>	<b>30 266</b>	<b>36 033</b>

### 2.5.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

### 2.5.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECIBOS



0M9177249

#### 2.5.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo de "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en resultados las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2017, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco asciende a 689 miles de euros de ganancia (neta), mientras que durante el ejercicio 2016 ascendió a 784 miles de euros de ganancia (neta).

No obstante lo anterior, se registran en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se han registrado diferencias de cambio en el estado de ingresos y gastos reconocidos del Banco.

#### 2.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

##### 2.6.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

##### 2.6.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

##### 2.6.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



**CLASE 8.ª**

8.ª



OM9177250

#### 2.6.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

#### 2.7. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

#### 2.8. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieren los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.



## CLASE 8.ª

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



OM9177251

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Banco para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, y sus modificaciones posteriores. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman las coberturas específicas necesarias, individual o colectivamente según su significatividad, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y de las garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, clasificados como riesgo normal, mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación, y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

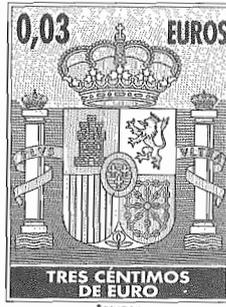
El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el capítulo de "Activos financieros disponibles para la venta" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.

Para concluir sobre la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, el Banco analiza la existencia de posibles eventos causantes de pérdidas, como la concurrencia de circunstancias que provocan dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, incumplimientos en las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de principal o intereses, incremento de la probabilidad de que el emisor entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, y la rebaja de calificación crediticia, que podría ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente con otra información disponible.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Hacienda Pública



OM9177252

En el caso concreto de los instrumentos de patrimonio cotizados, el Banco analiza si un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de la inversión por debajo de su coste es una evidencia objetiva de deterioro de valor. A efectos de determinar cuándo existen evidencias objetivas de que el descenso en la cotización se debe a su deterioro, en el caso de que existan circunstancias excepcionales en los mercados que fijan las cotizaciones, se analizan los efectos de la cotización derivados de movimientos generales de mercado de forma separada de los movimientos que responden a factores específicos del emisor. En el caso de que no existan circunstancias excepcionales de mercado, pero existan descensos prolongados por debajo del valor en libros en un porcentaje relevante, el Banco estima también la evidencia de deterioro. Salvo que existan criterios más específicamente soportables, el Banco entiende que la falta de recuperabilidad de valor del activo puede venir evidenciada por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje, y presumiéndose, salvo prueba en contrario, que existe indicio de deterioro cuando el descenso se produce de forma prolongada durante un año y medio o de forma significativa si la cotización de la acción cae en un 40 por ciento. También se realiza un análisis, aun no existiendo causas excepcionales de mercado, de si existen razones objetivas para considerar que la cotización del título no refleja su valor razonable y, por tanto, no es una magnitud válida para cuantificar un potencial deterioro. Las razones objetivas en este caso pueden estar relacionadas con un "free float" muy reducido, actuaciones especulativas prolongadas sobre el valor de la acción, etc., razones todas ellas que pueden distorsionar la cotización de los instrumentos de patrimonio.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el capítulo de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos en venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

#### 2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el reconocimiento inicial el Banco registra las garantías financieras en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
PASIVOS FINANCIEROS



0M9177253

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Préstamos y partidas a cobrar - Préstamos y anticipos - Clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el capítulo de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo de "Provisiones/ reversión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

## 2.10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

### 2.10.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo de "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (Nota 2.13).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos de "Ingresos por intereses" y de "Gastos por intereses", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

En relación a la actividad de arrendamiento financiero desarrollada por EspañaDuro, a continuación, se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

- (i) La conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor nominal de las cuentas a cobrar	59 482	55 831
Valor nominal de las operaciones de compra	4 983	3 087
Total valor nominal al cierre	64 465	58 918
Ingresos financieros no devengados	3 170	3 922
Valor actual al cierre	67 635	62 840



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9177254

- (ii) El valor actual de los pagos mínimos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Menos de 1 año	16 083	16 033
Entre 1 y 5 años	37 311	35 469
Más de cinco años	7 864	8 251
	<b>61 258</b>	<b>59 753</b>

- (iii) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2017 a 4.983 miles de euros (3.087 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).
- (iv) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 3.299 miles de euros (3.022 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

#### 2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de "Otros ingresos de explotación".

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Otros gastos de administración".

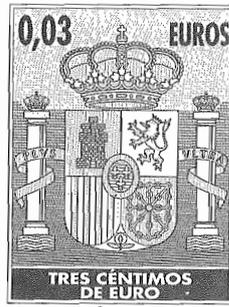
#### 2.11. Compromisos con el personal

##### 2.11.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando el mismo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

En la Nota 34, se detalla la información más relevante de los distintos compromisos post-empleo adquiridos por el Banco.



OM9177255

## CLASE 8.ª

PROVISIONES DE PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DE PRESTACIONES DEFINIDAS POST-EMPLEO

### Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

### Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el capítulo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo de "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos, a través de "Otros ingresos y gastos reconocidos", que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El "Coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
  - El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo de "Gastos de personal".



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Impresión en España



0M9177256

- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo "Provisiones/ reversión".
- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo de "Provisiones/ reversión".
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo de "Gastos por intereses" (o "Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" e incluye:
  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

#### Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Banco al cierre del ejercicio 2017 se agrupan en dos planes, con las siguientes características:

##### *Definición del Plan 1*

- a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo para los empleados provenientes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, denominado "Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.
- b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número PD80 01/000002 y número PD80 01/000003, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

La totalidad de los compromisos de este plan, proceden de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).

##### *Definición del Plan 2*

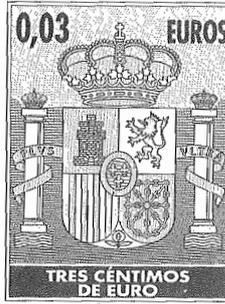
Compromisos procedentes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero)

- a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante pólizas de seguros aptas para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, pólizas número PD 80 1/000002, PD80 1/000003, número RV80 02/000002 y número PD80 07/000072.





**CLASE 8.ª**



0M9177258

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponible negativas (Nota 19).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco y el Grupo Fiscal Unicaja (Nota 19.4) vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

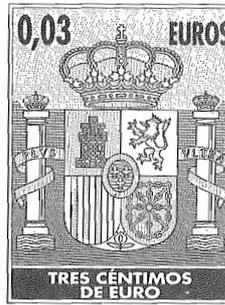
Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Capítulo VI, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177259

Por otra parte señalar que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que los activos por impuestos diferidos generados por estas diferencias temporarias puedan canjearse por valores de deuda pública una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable (Nota 19.5).

## 2.13. Activos tangibles

### 2.13.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado de uso propio de libre disposición incluye la puesta a valor razonable que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, y la que se efectuó en marzo de 2014 como consecuencia de la integración de EspañaDuro en el Grupo Unicaja (ver tratamiento específico en Nota 2.1). Dicho valor razonable se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Edificios de uso propio	2% a 2,5%
Mobiliario	10%
Instalaciones	8% a 12%
Equipos informáticos y sus instalaciones	20%
Vehículos y otros	16% a 25%



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177260

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias futura en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

#### 2.13.2 Inversiones inmobiliarias

El capítulo de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.13.1).

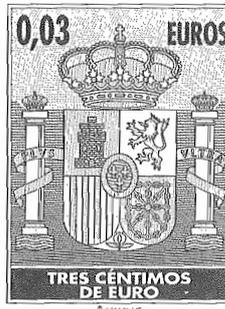
#### 2.13.3 Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo

El capítulo de "Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.13.1).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Escribir el número de la clase



OM9177261

#### 2.14. Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la normativa aplicable, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el "valor en uso" de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

Para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- o Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.
- o Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

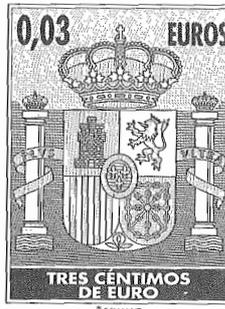
El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que genere flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Banco espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

#### 2.15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.



OM9177262

**CLASE 8.ª**

De acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, en línea con la redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, la vida útil de los activos intangibles no puede exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el periodo de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presume, salvo prueba en contrario, que la vida útil de los fondos de comercio es de diez años.

Los activos intangibles se amortizan de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible, descritos en la Nota 2.13. De acuerdo con los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, el Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se trataría como un cambio en las estimaciones contables. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no habiendo amortización en los ejercicios 2017 y 2016.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.13).

#### 2.16. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España (Nota 14).

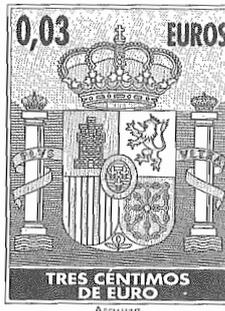
Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo de "Provisiones/ reversión" (Nota 14).

El marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y al Grupo al que pertenece permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
SERVICIOS FINANCIEROS



OM9177263

#### Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones existentes al cierre del ejercicio no producirá un efecto significativo en las cuentas de los ejercicios en los que finalicen.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tiene constituido un fondo de 20 millones de euros y 45 millones de euros, respectivamente, para contingencias legales, en cobertura de los posibles costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros (Notas 1.2 y 1.3). La mencionada provisión se ha constituido según la mejor estimación posible considerando la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas, y de las sentencias que se han producido hasta el momento. En general, el sentido de las sentencias viene determinado por las circunstancias concurrentes para cada cliente en relación con el proceso de comercialización de los productos objeto de reclamación y sus circunstancias personales (conocimiento y experiencia inversora en este tipo de productos). Para establecer, en cada caso, cuál será la sentencia judicial más probable para aquellas reclamaciones que no tienen sentencia, o ésta no es firme aún, los Administradores del Banco, han tenido en cuenta las sentencias ya recibidas y la opinión legal de los servicios jurídicos del Banco.

En opinión de los Administradores del Banco, al cierre del ejercicio se encuentran constituidas las coberturas necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran derivarse de estos procesos.

2.17. Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, "grupo de disposición", o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar "operaciones en interrupción", cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

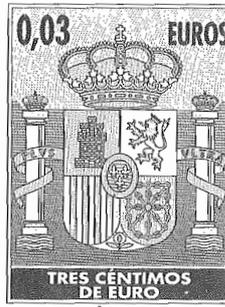
Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 15).

Simétricamente, el capítulo de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.



CLASE 8.ª



0M9177264

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, conforme se indica en la Circular 4/2004 de Banco de España, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

#### 2.18. Ganancias o pérdidas procedentes de las actividades interrumpidas

Los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos los correspondientes a correcciones por deterioro de valor, generados en el ejercicio por las operaciones del Banco que se hayan clasificado como operaciones en interrupción, aunque se hubiesen generado con anterioridad a dicha clasificación, se presentan, netos del efecto impositivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias como un único importe en la partida "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas", tanto si el componente permanece en el balance como si se ha dado de baja de él, incluyendo también en dicha partida los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

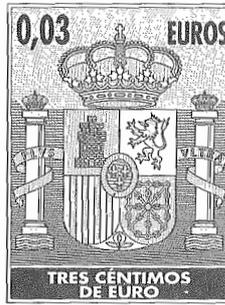
Durante el ejercicio 2017 no se han producido resultados por operaciones interrumpidas al no tener el Banco negocios con esta calificación al cierre. En el ejercicio 2016 estos resultados ascendían a 10.205 miles de euros y se correspondían con los rendimientos de instrumentos de patrimonio clasificados como operaciones interrumpidas. El desglose de estos resultados para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	1 400
Duero Pensiones, E.G.F.P.	-	766
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	-	8 039
	-	<b>10 205</b>

En el ejercicio 2017 no existen ganancias ni pérdidas procedentes de actividades interrumpidas registradas en la cuenta de resultados del Banco, ya que los ingresos generados en 2016 se deben a instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta representativos de la participación en el capital de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., que se han reclasificado al epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" como consecuencia de la culminación del proceso de reestructuración de los acuerdos de banca-seguros descritos en la Nota 11.4. Tal y como indica la Circular 4/2004 de Banco de España, para estas participaciones se ha utilizado el método de la participación con efectos retroactivos desde la fecha de su clasificación como activos mantenidos para la venta.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Activos y Pasivos



0M9177265

## 2.19. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo en estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado", en caso de existir.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado" de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados" del estado de ingresos y gastos reconocidos.

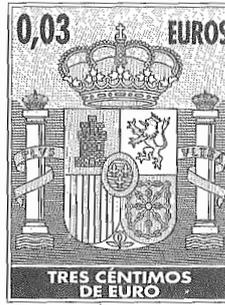
## 2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Luz de España



0M9177266

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### 2.21. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo del Banco correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera como "efectivo o equivalentes de efectivo" en la preparación del estado de flujos de efectivo los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 103.820 miles de euros y 112.565 miles de euros, respectivamente.
- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 1.338.374 miles de euros y 159.078 miles de euros, respectivamente.
- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con bancos centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el capítulo de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a 26.160 miles de euros y 85.051 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2016, el Banco procedió a la modificación del criterio de elaboración del estado de flujos de efectivo en lo que respecta a la consideración de los saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales, en adaptación a los cambios introducidos por la Circular 5/2014 del Banco de España sobre la estructura de los estados financieros. En aplicación del nuevo criterio, sólo se consideran a efectos del estado de flujos los saldos deudores a la vista con entidades de crédito, sin netearlos con los saldos acreedores anteriormente referidos. Este cambio se ha aplicado retroactivamente conforme al marco normativo descrito en la Nota 2.



CLASE 8.ª



OM9177267

### 3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2017 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2016, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Reservas - Reserva legal	-	-
Reservas - Reservas voluntarias	-	-
Reservas - Resultados negativos de ejercicios anteriores	(36 617)	(25 782)
<b>Beneficio/ (pérdida) neta del ejercicio</b>	<b>(36 617)</b>	<b>(25 782)</b>

### 4. Beneficio/ (pérdida) por acción

#### 4.1. Beneficio/ (pérdida) básica por acción

El beneficio/ (pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación, se presenta el beneficio/ (pérdida) básica por acción del Banco para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	( 36 617)	( 25 782)
Ajuste: Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	( 36 617)	( 25 782)
Del que:		
Resultado procedente de operaciones continuadas (en miles de euros)	( 36 617)	( 35 987)
Resultado procedente de operaciones interrumpidas (en miles de euros)	-	10 205
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	970 772	1 025 286
Beneficio/ (pérdida) básica por acción en actividades continuadas (en euros)	( 0,038)	( 0,035)
Beneficio/ (pérdida) básica por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	0,010
<b>Beneficio/ (pérdida) básica por acción (en euros)</b>	<b>( 0,038)</b>	<b>( 0,025)</b>

#### 4.2. Beneficio/ (pérdida) diluida por acción

El beneficio/ (pérdida) diluida por acción se determina de forma similar al beneficio/ (pérdida) básica por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio. Durante los ejercicios 2017 y 2016, los únicos instrumentos del Banco con efecto dilusivo potencial corresponden a las obligaciones contingentemente convertibles (Nota 13.4.4).



CLASE 8.ª

1.000.000.000



OM9177268

A continuación, se presenta el beneficio/ (pérdida) diluida por acción del Banco para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	( 36 617)	( 25 782)
Ajuste: Costes financieros de acciones potenciales con efectos dilusivos (en miles de euros)	60 925	58 008
Resultado ajustado neto del ejercicio (en miles de euros)	24 308	32 226
Del que:		
Resultado ajustado procedente de operaciones continuadas (en miles de euros)	24 308	22 021
Resultado ajustado procedente de operaciones interrumpidas (en miles de euros)	-	10 205
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	970 772	1 025 286
Número medio ponderado de acciones potenciales con efectos dilusivos (en miles)	2 416 000	2 416 000
Número total de acciones para el cálculo del beneficio / (pérdida) diluida por acción (en miles)	3 386 772	3 441 286
Beneficio / (pérdida) diluida por acción en actividades continuadas (en euros)	0,007	0,006
Beneficio / (pérdida) diluida por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	0,003
<b>Beneficio/ (pérdida) diluida por acción (en euros)</b>	<b>0,007</b>	<b>0,009</b>

## 5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

### 5.1. Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación, se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
D. Manuel Muela Martín-Buitrago	108	89
Dª. María Luisa Lombardero Barceló	13	11
D. Evaristo Del Canto Canto	13	11
D. José Luis Berrendero Bermúdez de Castro (*)	14	-
D. Alejandro Menéndez Moreno	-	-
D. José Ignacio Sánchez Macías	76	67
Dª. Zulima Fernández Rodríguez	77	69
Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales	60	60
D. Ángel Rodríguez de Gracia	29	18
D. Pablo Pérez Robla	62	60
D. Antonio López López	60	54
D. Manuel Azuaga Moreno (**)	-	7
D. José Manuel Domínguez Martínez (**)	-	2
	<b>512</b>	<b>448</b>

(\*) Nombrado miembro del Consejo de Administración en abril de 2017.

(\*\*) Renuncian al cargo en julio de 2016.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones y Comité de Riesgos), a la Junta General de Accionistas y a otros actos derivados de su representación.





**CLASE 8.ª**

1.500.000.000



OM9177270

Asimismo, los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondiente a operaciones mantenidas con el colectivo indicado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendían a 343 miles de euros y 317 miles de euros, respectivamente, por préstamos y créditos concedidos (importe bruto) y a 1.962 miles de euros y 1.556 miles de euros, respectivamente, por débitos a clientes.

#### 5.4. Obligaciones de transparencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 229, apartado 1º, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2017, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.
- d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.
- e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

#### 6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Caja	103 820	112 565
Depósitos en Banco de España	1 338 374	159 078
Depósitos en otros bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	26 160	85 051
Ajustes de valoración - Intereses devengados	-	-
	<b>1 468 354</b>	<b>356 694</b>

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han devengado intereses por estos depósitos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TRES CÉNTIMOS DE EURO



0M9177271

## 7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

### 7.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Entidades de crédito	-	11 001
Administraciones públicas residentes	-	-
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	5 868	13 949
Otros sectores no residentes	-	-
	<b>5 868</b>	<b>24 950</b>
<b>Por tipo de instrumento -</b>		
Acciones cotizadas	-	-
Obligaciones y bonos cotizados	-	-
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	5 868	24 950
	<b>5 868</b>	<b>24 950</b>

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han devengado intereses por estos instrumentos.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 por los saldos deudores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 19.082 miles de euros (flujo positivo de 14.234 miles de euros en el ejercicio 2016).

### 7.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	5 900	15 840
Otros sectores residentes	1 773	10 129
	<b>7 673</b>	<b>25 969</b>
<b>Por tipo de instrumento -</b>		
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados negociados en mercados no organizados	7 673	25 969
	<b>7 673</b>	<b>25 969</b>

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 por los saldos acreedores de la cartera de negociación asciende a 18.296 miles de euros (flujo negativo de 75.770 miles de euros en el ejercicio 2016).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9177272

### 7.3. Desglose por clases de derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados financieros mantenidos para negociar, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros							
	2017				2016			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
Valor	Nocional	Valor	Nocional	Valor	Nocional	Valor	Nocional	
razonable		razonable		razonable		razonable		
Compra-venta de divisas no vencidas:	759	( 2)	892	22 607	-	-	-	-
Compras de divisas contra euros	759	( 2)	108	10 600	-	-	-	-
Ventas de divisas contra euros	-	-	784	12 007	-	-	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:	-	-	-	-	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores:	3 321	6 681	4 945	353 322	3 456	110 086	4 045	581 797
Compradas	-	-	3 321	3 321	173	103 005	3 283	3 721
Emitidas	3 321	6 681	1 624	350 001	3 283	7 081	762	578 076
Opciones sobre tipos de interés:	-	279 571	-	-	-	283 971	-	261 036
Compradas	-	87 778	-	-	-	283 971	-	-
Emitidas	-	191 793	-	-	-	-	-	261 036
Otras operaciones sobre valores:	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:	-	-	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre divisas	-	-	-	-	18 797	19 030	18 819	19 030
Permutas sobre divisas	-	-	-	-	18 797	19 030	18 819	19 030
Otras operaciones sobre tipos de interés:	1 788	15 621	1 836	15 621	2 697	17 571	3 105	142 357
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	1 788	15 621	1 836	15 621	2 697	17 571	3 105	142 357
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>5 868</b>	<b>301 871</b>	<b>7 673</b>	<b>391 550</b>	<b>24 950</b>	<b>430 658</b>	<b>25 969</b>	<b>1 004 220</b>

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/ o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.



## CLASE 8.ª

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



OM9177273

### 8. Activos financieros disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento

#### 8.1. Activos financieros disponibles para la venta: Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose del valor neto contable de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Entidades de crédito	36 745	4 503
Administraciones Públicas residentes	4 307 217	1 494 825
Administraciones Públicas no residentes	452 683	-
Otros sectores residentes	39 087	29 179
Otros sectores no residentes	18 202	2 151
	<b>4 853 934</b>	<b>1 530 658</b>
Ajustes por valoración	-	( 7 982)
	<b>4 853 934</b>	<b>1 522 676</b>
<b>Por tipo de instrumento -</b>		
Valores representativos de deuda:	4 820 871	1 489 079
Deuda Pública española	4 058 275	1 423 371
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	4 058 275	1 423 371
Otras administraciones públicas españolas	248 942	71 454
Deuda Pública extranjera	452 683	-
Emitidos por entidades financieras	33 591	78
Otros valores de renta fija	27 380	2 151
Ajustes por valoración	-	( 7 975)
Otros instrumentos de patrimonio:	33 063	33 597
Acciones de sociedades españolas cotizadas	315	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	32 739	33 604
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	9	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	-
Ajustes por valoración	-	( 7)
	<b>4 853 934</b>	<b>1 522 676</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

La variación experimentada durante el ejercicio 2017 por los valores representativos de deuda de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se debe a la reclasificación que ha tenido lugar en las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y que se describe en la Nota 8.3.

Como parte de la rúbrica de "Otros instrumentos de patrimonio" se incluyen al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un saldo de 32.318 miles de euros y 31.890 miles de euros, respectivamente, que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica, habiendo registrado a lo largo del ejercicio una dotación neta de dicha corrección, sin incluir otros movimientos o trasпасos, por importe de 2.108 miles de euros recogido en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (recuperación neta de correcciones por deterioro por importe de 8.418 miles de euros en el ejercicio 2016).



**CLASE 8.ª**



OM9177274

En lo que respecta a los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, no se ha registrado ninguna dotación por deterioro en los ejercicios 2017 y 2016.

En enero de 2017 se materializó la venta forward efectuada que aseguraba un resultado positivo por 29,3 millones de euros mediante la venta a plazo de un importe de 1.048 millones de euros de valor nominal y de 1.292 millones de euros de valor efectivo, de una referencia de Deuda Pública en disponible para la venta.

Durante el ejercicio 2017, no ha habido movimientos significativos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

Durante el ejercicio 2016 se han realizado ventas de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de disponible para la venta por un importe efectivo de 1.465.250 miles de euros, que han generado unos beneficios para el Banco de 9.738 miles de euros que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Por su parte, durante el ejercicio 2016, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encontraba la enajenación de 15.203.982 títulos de Iberdrola, S.A., por un importe efectivo de 92.236 miles de euros, que supuso una recuperación de deterioro de 15.061 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2016 se vendió una participación de 35.033 títulos de Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A., por un importe de 3.700 miles de euros.

Estos importes se encuentran registrados en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, correspondiendo a instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los intereses devengados por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido de 38.208 miles de euros y 30.553 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido del 1,12% y 1,40%, respectivamente.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 por los activos financieros disponibles para la venta clasificados en este epígrafe asciende a 1.264.867 miles de euros (flujo positivo de 1.160.508 miles de euros en el ejercicio 2016).

#### 8.2. Activos financieros disponibles para la venta: Cobertura del riesgo de crédito

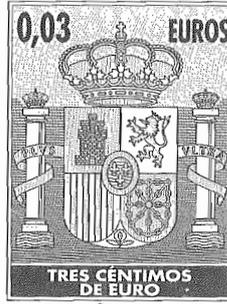
Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido dotaciones, recuperaciones u otros movimientos de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

#### 8.3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Con fecha 27 de junio de 2017, el Banco procedió a la reclasificación de la totalidad de los títulos de la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta, al considerar los Administradores que la entidad no cuenta con capacidad financiera para seguir manteniendo dichas inversiones hasta su vencimiento efectivo. La reclasificación ha tenido un impacto de 63 millones de euros netos en el patrimonio neto de EspañaDuro al 30 de junio de 2017, como resultado del ajuste a valor razonable de las inversiones. Esta reclasificación no afecta a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco, ya que el grupo sí que cuenta con la intención efectiva y la capacidad suficiente como para mantener dichas inversiones hasta su vencimiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177275

Como consecuencia de lo señalado anteriormente, al 31 de diciembre de 2017 no se mantiene cartera a vencimiento. Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe de "Cartera de inversión a vencimiento" recogía, principalmente, deuda pública española y bonos emitidos y recibidos de SAREB como contraprestación de la transmisión de activos (préstamos e inmuebles) a dicha sociedad.

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Entidades de crédito	-	31 876
Administraciones Públicas residentes	-	3 916 123
Administraciones Públicas no residentes	-	372 180
Otros sectores residentes	-	3 125 395
Otros sectores no residentes	-	16 232
	-	<b>7 461 806</b>
<b>Por tipo de instrumento -</b>		
Deuda Pública española	-	3 761 260
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	3 761 260
Otras administraciones públicas españolas	-	154 863
Deuda Pública extranjera	-	372 180
Emitidos por entidades financieras	-	31 876
Otros valores de renta fija	-	3 141 627
	-	<b>7 461 806</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

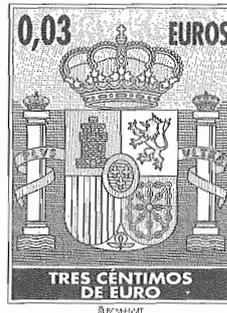
Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 por dichos valores han sido de 35.076 miles de euros y 59.382 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido del 1,59% y del 0,94%, respectivamente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 por los instrumentos de la cartera de inversión a vencimiento registrados en este epígrafe ascienden a 102.723 miles de euros (pagos netos de 4.131.524 miles de euros en el ejercicio 2016).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177276

## 9. Préstamos y partidas a cobrar

### 9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Entidades de crédito	162 375	305 558
Administraciones Públicas residentes (*)	640 770	1 050 783
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	13 965 281	12 144 377
Otros sectores no residentes	113 129	161 812
(Pérdidas por deterioro)	( 524 054)	( 911 975)
Otros ajustes por valoración	( 7 014)	( 5 006)
	<b>14 350 487</b>	<b>12 745 549</b>
<b>Por tipo de instrumento -</b>		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	10 734 169	12 134 152
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	1 147 052	973 535
Inversiones crediticias	11 881 221	13 107 687
Valores representativos de deuda	2 714 766	142 637
Adquisiciones temporales de activos	206 592	117 160
Depósitos a plazo en entidades de crédito	16 890	10 508
Otros depósitos en entidades de crédito	-	778
Otros activos financieros	62 086	283 760
(Pérdidas por deterioro)	( 524 054)	( 911 975)
Otros ajustes por valoración	( 7 014)	( 5 006)
	<b>14 350 487</b>	<b>12 745 549</b>

(\*) Dentro de este capítulo se incluían 125.408 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 en concepto de cuenta a cobrar del FROB correspondiente al valor de las acciones sobre las que se encuentran pendientes de finalización los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución del FROB de fecha 10 de marzo de 2014. Estos saldos se han cancelado durante el ejercicio 2017 al liquidarse el Mecanismo de Compensación con el FROB (Nota 1.3).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 por el crédito a la clientela han sido de 213.946 miles de euros y 287.817 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito durante los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a 194 miles de euros y 290 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de inversiones crediticias han sido de 7.264 miles de euros y 6.033 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).



CLASE 8.<sup>a</sup>

Asociación de Bancos de España



OM9177277

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 para el crédito a la clientela ha sido del 1,73% y del 2,35%, respectivamente, y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,11% (mismo porcentaje en ambos ejercicios).

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 por los préstamos y partidas a cobrar clasificadas en este epígrafe asciende a 1.357.742 miles de euros (flujo positivo de 3.611.052 miles de euros en el ejercicio 2016).

#### Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

A continuación, se detallan los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Total	Del que: Dudoso	Total	Del que: Dudoso
<b>Importe bruto</b>	<b>1 014 117</b>	<b>627 882</b>	<b>1 252 529</b>	<b>824 298</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de activos</b>	<b>( 229 792)</b>	<b>(218 758)</b>	<b>( 304 904)</b>	<b>(295 868)</b>
Del que: colectivas	( 229 792)	(218 758)	( 216 519)	(207 483)
Del que: individuales	-	-	( 88 385)	( 88 385)
<b>Importe neto</b>	<b>784 325</b>	<b>409 124</b>	<b>947 625</b>	<b>528 430</b>
Del que: concedido a la clientela	784 325	409 124	922 025	528 430
<b>Valor de las garantías recibidas</b>	<b>642 324</b>	<b>367 257</b>	<b>704 191</b>	<b>407 851</b>
Del que: valor de garantías reales	642 324	367 257	704 191	407 851
Del que: valor de otras garantías	-	-	-	-

Por otro lado, la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Saldo de apertura</b>	<b>947 625</b>	<b>1 174 827</b>
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	56 599	217 985
Amortizaciones de deuda	(160 055)	( 67 372)
Adjudicaciones	( 33 479)	-
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	( 66 323)	( 199 970)
Otras variaciones	39 958	( 177 845)
Del que: Variaciones saldo bruto	( 35 154)	( 433 378)
Del que: Variaciones en la cobertura de insolvencias	75 112	255 533
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>784 325</b>	<b>947 625</b>

Las variaciones en el saldo bruto de la rúbrica de "Otras variaciones" se corresponden fundamentalmente con bajas del inventario de operaciones refinanciadas como consecuencia de la aplicación de los criterios de cura de la Entidad. El efecto en provisiones no es significativo ya que la mayor parte de estas operaciones se encontraban clasificadas en la categoría de riesgo normal, y únicamente se ha procedido a la eliminación de la marca de refinanciación, en cumplimiento de los criterios de cura señalados más adelante.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9177278

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, es el siguiente:

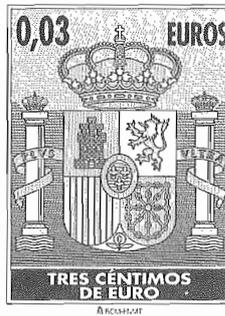
Miles de euros							
31 de diciembre de 2017							
	Total				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Con garantía real		Sin garantía real		Nº de operaciones	Importe bruto	
	Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	6	6	6	-	8	5 121	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	106	105	-	5	329	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1 485	395 544	205 951	53 423	883	125 993	(139 508)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	183	54 347	21 881	1 484	23	515	( 30 864)
Resto de hogares	5 373	479 344	374 264	8 575	901	7 674	( 90 284)
	<b>6 865</b>	<b>875 000</b>	<b>580 326</b>	<b>61 998</b>	<b>1 797</b>	<b>139 117</b>	<b>(229 792)</b>
<b>Información adicional</b>							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros							
31 de diciembre de 2017							
Del cual: Con incumplimientos/ Dudosos							
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Con garantía real		Sin garantía real		Nº de operaciones	Importe bruto	
	Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	714	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	870	274 415	130 451	39 576	281	66 117	(133 138)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	129	49 224	18 296	543	12	382	( 30 211)
Resto de hogares	2 813	284 571	192 806	4 711	224	2 066	( 85 620)
	<b>3 683</b>	<b>558 986</b>	<b>323 257</b>	<b>44 287</b>	<b>505</b>	<b>68 897</b>	<b>(218 758)</b>
<b>Información adicional</b>							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta



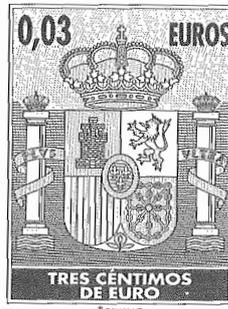
0M9177279

Miles de euros							
31 de diciembre de 2016							
Total							
Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto		
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	11	12	1	-	10	16 110	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	114	114	-	1	5	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1 686	525 303	141 214	195 177	1 227	179 767	(208 642)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>136</i>	<i>37 545</i>	<i>11 318</i>	<i>8 171</i>	<i>16</i>	<i>5 926</i>	<i>( 16 456)</i>
Resto de hogares	5 523	520 463	347 864	19 821	1 103	10 755	( 96 262)
	<b>7 221</b>	<b>1 045 892</b>	<b>489 193</b>	<b>214 998</b>	<b>2 341</b>	<b>206 637</b>	<b>(304 904)</b>
<b>Información adicional</b>							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros							
31 de diciembre de 2016							
Del cual: Con incumplimientos/ Dudosos							
Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto		
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	3	1	1	-	2	8 438	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	961	382 722	87 989	140 675	376	117 278	(203 532)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>99</i>	<i>30 444</i>	<i>9 053</i>	<i>6 130</i>	<i>6</i>	<i>3 886</i>	<i>( 16 263)</i>
Resto de hogares	2 889	312 857	168 997	10 189	259	3 002	( 92 336)
	<b>3 853</b>	<b>695 580</b>	<b>256 987</b>	<b>150 864</b>	<b>637</b>	<b>128 718</b>	<b>(295 868)</b>
<b>Información adicional</b>							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-



**CLASE 8.ª**  
L. 10/1990 (R. 10/1990)



0M9177280

La Entidad ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones contenidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, con las últimas modificaciones incorporadas por la Circular 4/2016 de Banco de España, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de octubre de 2016. En concreto, el Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

En lo que respecta al tratamiento contable de los intereses, el Banco no reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias intereses devengados con posterioridad al pase a dudoso de los créditos. En el caso de que con motivo de la refinanciación o reestructuración de una operación morosa se perciban los intereses pendientes, éstos se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

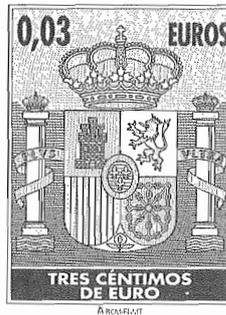
Los activos renegociados o refinanciados se clasifican en función de su riesgo en base a aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. En línea con la Circular 4/2004 de Banco de España, estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

Los criterios de cura de refinanciaciones del Banco y el Grupo al que pertenece son coherentes con lo que se indica en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. A continuación, se presenta un resumen de estos criterios:

*Para reclasificar la exposición de riesgo dudoso a riesgo normal en seguimiento:*

- Que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría.
- Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.



OM9177281

**CLASE 8.ª**

[Illegible small text]

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en seguimiento de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

*Para reclasificar la exposición de riesgo normal en seguimiento a riesgo normal:*

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

## 9.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como "Préstamos y partidas a cobrar" y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

### Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
<b>Por clases de contrapartes -</b>					
Administraciones Públicas residentes	1	714	2	495	1 212
Otros sectores residentes	455 023	19 799	21 987	620 887	1 117 696
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	10 566	37	129	13 217	23 949
	<b>465 590</b>	<b>20 550</b>	<b>22 118</b>	<b>634 599</b>	<b>1 142 857</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177282

#### Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
<b>Por clases de contrapartes -</b>					
Administraciones Públicas residentes	2 543	5	-	6 408	8 956
Otros sectores residentes	533 092	37 626	56 200	722 617	1 349 535
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	16 601	1 867	1 348	38 650	58 466
	<b>552 236</b>	<b>39 498</b>	<b>57 548</b>	<b>767 675</b>	<b>1 416 957</b>

#### Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros			Total
	Menos de 30 días	Entre 30 y 60 días	Entre 60 y 90 días	
<b>Por clases de contrapartes -</b>				
Entidades de crédito	-	-	3	3
Administraciones Públicas residentes	9	2	1 050	1 061
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	5 828	1 710	7 030	14 568
Otros sectores no residentes	12	10	11	33
	<b>5 849</b>	<b>1 722</b>	<b>8 094</b>	<b>15 665</b>

#### Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros			Total
	Menos de 30 días	Entre 30 y 60 días	Entre 60 y 90 días	
<b>Por clases de contrapartes -</b>				
Entidades de crédito	2	-	-	2
Administraciones Públicas residentes	36	3	1 327	1 366
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	9 053	2 634	7 633	19 320
Otros sectores no residentes	17	23	23	63
	<b>9 108</b>	<b>2 660</b>	<b>8 983</b>	<b>20 751</b>

#### 9.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2017 y 2016 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como préstamos y partidas a cobrar.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

1120 (col. 16 del 03/03/11)



0M9177283

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>911 975</b>	<b>1 285 645</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	151 617	348 409
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(163 846)	( 392 276)
Otros movimientos	(375 692)	(329 803)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>524 054</b>	<b>911 975</b>
De los que:		
Determinados individualmente	93 025	173 425
Determinados colectivamente	431 029	738 550
	<b>524 054</b>	<b>911 975</b>

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A continuación, se presenta el desglose por naturaleza del concepto "Otros movimientos" para los ejercicios 2017 y 2016 según los importes presentados en el cuadro anterior:

	Miles de euros	
	2017	2016
Utilización por pase a fallido con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	(101 404)	(235 401)
Utilización por adjudicaciones de inmuebles y otros activos	( 58 431)	( 25 203)
Otros movimientos	(215 857)	( 69 199)
	<b>(375 692)</b>	<b>(329 803)</b>

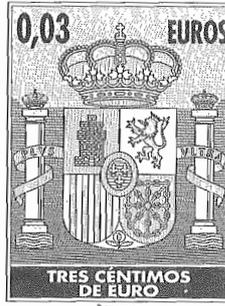
La rúbrica de "Otros movimientos" para el ejercicio 2017 incluye el traspaso al epígrafe de "Provisiones" del balance de situación de las coberturas constituidas para cubrir los litigios y reclamaciones en relación con los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés (Notas 14 y 22).

#### 10. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por el Banco y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Banco.
- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos, previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.



OM9177284

**CLASE 8.ª**

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de producto, del valor razonable deudor y acreedor de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con indicación del tipo de cobertura contable, del instrumento de cobertura y de la partida cubierta:

Tipo de cobertura contable e instrumento de cobertura	Miles de euros						Partida cubierta
	2017			2016			
	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	
Pemutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	12 306	-	220 359	21 830	-	220 059	Cédulas emitidas
Pemutas financieras sobre tipos de interés (IRS clientes)	-	-	-	390	-	5 300	IPF clientes
Pemutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	-	-	-	Valores representativos de deuda
Pemutas financieras sobre tipos de interés (IRS estructurados)	-	1	3 321	97	696	110 326	Plazos estructurados clientes
Futuros Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-	Valores representativos de deuda
Operaciones a plazo	-	-	-	18 455	10 480	1 344 885	Valores representativos de deuda
Otros: Equity Swap + Derivado Implícito	-	-	-	-	-	-	Plazos Estructurados Clientes
<b>Total</b>	<b>12 306</b>	<b>1</b>	<b>223 680</b>	<b>40 772</b>	<b>11 176</b>	<b>1 680 570</b>	

El Banco considera como "operaciones de cobertura" únicamente aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como "coberturas de valor razonable" son aquellas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se presenta la siguiente información en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.
- Ineficiencia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: El Banco no mantiene este tipo de coberturas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177285

Instrumento de cobertura	31 de diciembre de 2017				Miles de euros 31 de diciembre de 2016			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	2 172	-	-	2 172	31 944	-	-	31 944
Permutas financieras sobre tipos de Interés (IRS clientes)	215	-	-	215	226	-	-	226
Permutas financieras sobre tipos de Interés (IRS renta fija)	-	613	613	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS estructurados)	-	-	-	-	-	3 493	3 493	-
Futuros Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	7 975	7 975	-
Otros: Equity Swap + Derivado Implícito	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>2 387</b>	<b>613</b>	<b>613</b>	<b>2 387</b>	<b>32 170</b>	<b>11 468</b>	<b>11 468</b>	<b>32 170</b>

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentran expuestas las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

## 11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

### 11.1. Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2017, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

### 11.2. Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2017, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

### 11.3. Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2017, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

### 11.4. Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones

A continuación, se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.



OM9177286

**CLASE 8.ª**

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el ejercicio 2017 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas han sido las siguientes:

Adquisiciones de participaciones durante 2017

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste neto de la adquisición	Miles de euros	
				% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
Proyecto Lima, S.L.	Grupo	24/07/2017	10 636	100,00%	100,00%

Adquisiciones de participaciones durante 2016

Durante el ejercicio 2016 no se han producido adquisiciones de participaciones.

Enajenaciones de participaciones durante 2017

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	Miles de euros	
				% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (pérdida) generada
Tubos de Castilla y León, S.A.U.	Grupo	14/02/2017	100,00%	0,00%	-
Global Duero, S.A.	Multigrupo	08/03/2017	50,00%	0,00%	-
Centro Tecnologías Informáticas, S.A.	Asociada	03/11/2017	20,00%	0,00%	-
Proyecto Lima, S.L.	Asociada	14/12/2017	75,00%	25,00%	(2)
Grupo de Negocios Duero, S.A.U.	Grupo	21/12/2017	100,00%	0,00%	-

Ver Nota 1.18 de las presentes cuentas anuales sobre la fusión por absorción de Grupo de Negocios Duero, S.A.U.

Enajenaciones de participaciones durante 2016

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	Miles de euros	
				% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (pérdida) generada
Proinsur Mediterráneo, S.L.	Asociada	13/01/2016	25,00%	0,00%	-
Residencial El Beato, S.L.	Asociada	20/01/2016	25,00%	0,00%	-
Qualia Lácteos, S.L.	Asociada	28/03/2016	29,37%	0,00%	125
Fonteduro, S.A.U.	Grupo	31/03/2016	100,00%	0,00%	-
Unión del Duero Seguros Generales, S.A.U.	Grupo	14/06/2016	55,59%	0,00%	13 313
Pagos Minería U.T.E.	Multigrupo	21/06/2016	20,00%	0,00%	( 5)
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.	Asociada	30/06/2016	20,00%	0,00%	( 123)
Soria Futuro, Sociedad de Inversiones, S.A.	Multigrupo	21/11/2016	45,50%	0,00%	( 176)
Ahorro Gestión Inmuebles, S.L.	Asociada	30/11/2016	28,85%	0,00%	-
San Marcos Cipsa, S.L.	Multigrupo	30/11/2016	50,00%	0,00%	-
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A.	Asociada	05/12/2016	40,00%	0,00%	-
Edigroup Producción TV, S.A.	Asociada	05/12/2016	22,09%	0,00%	-
Marcos Sotoserrano, S.L.U.	Asociada	05/12/2016	32,79%	0,00%	-
Capredo Investments GMBH	Multigrupo	05/12/2016	50,00%	0,00%	-
Prodesur, Mediterráneo, S.L.	Asociada	19/12/2016	25,00%	0,00%	-
ADE Capital Sodical, S.C.R. S.A.	Asociada	28/12/2016	27,33%	0,00%	5 182
ADE Gestión Sodical, S.G.E.I.C S.A.	Asociada	28/12/2016	21,04%	0,00%	28
Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A.	Asociada	29/12/2016	49,00%	0,00%	-



CLASE 8.<sup>a</sup>

2017-01-01



0M9177287

En lo que respecta al proceso de reestructuración del negocio de banca seguros, con fecha 9 de mayo de 2017, EspañaDuro y Aviva Europe SE (Aviva) han suscrito un acuerdo para la terminación de las alianzas empresariales estratégicas que dichas entidades mantienen para el desarrollo de la comercialización conjunta y distribución en régimen de banca seguros en España de seguros personales y planes de pensiones por la red de EspañaDuro procedente de la antigua Caja España (en adelante, el "Acuerdo de Terminación").

Simultáneamente al Acuerdo de Terminación, EspañaDuro y Santa Lucía, S.A. ("Santa Lucía") han suscrito un acuerdo de asociación de duración determinada y en régimen de exclusividad, para el desarrollo, comercialización conjunta y distribución en régimen de banca seguros en EspañaDuro de seguros de vida y planes de pensiones de Caja España Vida (en adelante, la "Alianza con Santa Lucía").

Los citados acuerdos se hicieron efectivos con fecha 14 de septiembre de 2017, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias, suponiendo la salida de Aviva del capital de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caja España Vida), así como la resolución de los acuerdos suscritos entre EspañaDuro y Aviva en relación con dichas sociedades.

Por otra parte, con fecha 8 de junio de 2017, EspañaDuro ha suscrito un contrato de compraventa con Mapfre Vida, S.A de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana (Mapfre) en virtud del que adquirirá el 50% del capital social de las compañías Unión del Duro, Compañía de Seguros de Vida, S.A y Duro de Pensiones, E.G.F.P. La efectividad de este contrato de compraventa estaba sujeta al cierre de 2017 al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, consistentes en la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias. Estas autorizaciones se han recibido con fecha 27 de febrero de 2018, mientras que la liquidación de la operación se ha producido con fecha 14 de marzo de 2018.

En este proceso de reestructuración de los acuerdos de banca seguros, se ha procedido al cobro del precio variable acordado en la venta en el año 2008 de EspañaDuro del 50% de participación en Unión del Duro Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y de Duro Pensiones, E.G.F.P., S.A. por importe de 11.383 miles de euros, que ha sido registrado como ingreso en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 32).

Por último, con fecha 26 de febrero de 2018, EspañaDuro ha procedido a la venta de la totalidad de las acciones que poseía de Caja España Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (representativas del 100% del capital en la sociedad) a Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. (sociedad perteneciente al Grupo Unicaja Banco).

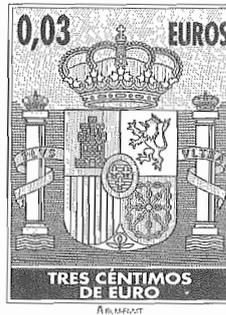
#### 11.5. Movimiento de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2016</b>	<b>217 978</b>	<b>197 134</b>	<b>209 793</b>	<b>624 905</b>
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	( 15 688)	( 26 915)	( 61 336)	( 103 939)
Otros movimientos	( 50 834)	( 12 876)	(122 847)	( 186 557)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>151 456</b>	<b>157 343</b>	<b>25 610</b>	<b>334 409</b>
Adiciones	-	-	10 636	10 636
Retiros	( 48 566)	( 5 000)	( 301)	(53 867)
Reclasificaciones (*)	-	-	215 304	215 304
Otros movimientos	( 1 397)	7 718	6 403	12 724
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>101 493</b>	<b>160 061</b>	<b>257 652</b>	<b>519 206</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Inscripción de los valores



0M9177288

(\*) Se corresponde con la reclasificación de las participaciones en el capital de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., hasta el momento registradas en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", como consecuencia de la culminación del proceso de reestructuración de los acuerdos de banca-seguros descrito en la Nota 11.4 de las presentes cuentas anuales.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas registradas en este epígrafe ascienden a 27.395 miles de euros (cobros netos de 12.748 miles de euros durante el ejercicio 2016).

El importe registrado por el Banco en el balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como deterioro de estas participaciones asciende a 278.334 miles de euros y 281.445 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este capítulo del balance han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2016</b>	<b>91 622</b>	<b>124 285</b>	<b>72 266</b>	<b>288 173</b>
Dotaciones del ejercicio (Nota 35)	262	58 120	8 463	66 845
Fondos recuperados (Nota 35)	-	( 3 190)	(11 934)	( 15 124)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	6 608	(21 872)	(43 185)	( 58 449)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>98 492</b>	<b>157 343</b>	<b>25 610</b>	<b>281 445</b>
Dotaciones del ejercicio (Nota 35)	-	-	14 954	14 954
Fondos recuperados (Nota 35)	( 316)	(12 076)	-	( 12 392)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	( 9 384)	2 775	936	( 5 673)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>88 792</b>	<b>148 042</b>	<b>41 500</b>	<b>278 334</b>

## 12. Activos tangibles

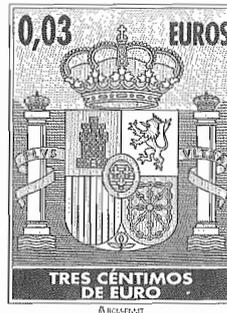
El movimiento habido en el epígrafe de "Activos tangibles" del balance del Banco en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Coste -</b>			
<b>Saldos al 1 de enero de 2017</b>	<b>910 244</b>	<b>349 564</b>	<b>1 259 808</b>
Adiciones	8 855	107	8 962
Bajas por enajenaciones o por otros medios	( 39 848)	( 6 031)	( 45 879)
Otros traspasos y otros movimientos	3 437	5 681	9 118
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>882 688</b>	<b>349 321</b>	<b>1 232 009</b>
<b>Amortización acumulada -</b>			
<b>Saldos al 1 de enero de 2017</b>	<b>(401 871)</b>	<b>( 49 419)</b>	<b>( 451 290)</b>
Bajas por enajenaciones o por otros medios	28 662	922	29 584
Dotaciones	( 13 019)	( 4 532)	( 17 551)
Otros traspasos y otros movimientos	( 5 271)	5 243	( 28)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(391 499)</b>	<b>( 47 786)</b>	<b>( 439 285)</b>
<b>Pérdidas por deterioro -</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>( 25 743)</b>	<b>( 70 449)</b>	<b>( 96 192)</b>
<b>Activo material neto -</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>465 446</b>	<b>231 086</b>	<b>696 532</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

12 000 000 000 000 000



OM9177289

	Miles de euros		
	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Coste -</b>			
<b>Saldos al 1 de enero de 2016</b>	<b>858 660</b>	<b>355 305</b>	<b>1 213 965</b>
Adiciones	1 755	198	1 953
Bajas por enajenaciones o por otros medios	( 70 342)	( 14 026)	( 84 368)
Otros traspasos y otros movimientos	120 171	8 087	128 258
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>910 244</b>	<b>349 564</b>	<b>1 259 808</b>
<b>Amortización acumulada -</b>			
<b>Saldos al 1 de enero de 2016</b>	<b>(407 109)</b>	<b>( 41 531)</b>	<b>( 448 640)</b>
Bajas por enajenaciones o por otros medios	32 179	2 295	34 474
Dotaciones	( 12 323)	( 4 601)	( 16 924)
Otros traspasos y otros movimientos	( 14 618)	( 5 582)	( 20 200)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(401 871)</b>	<b>( 49 419)</b>	<b>( 451 290)</b>
<b>Pérdidas por deterioro -</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>( 30 358)</b>	<b>( 67 378)</b>	<b>( 97 736)</b>
<b>Activo material neto -</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>478 015</b>	<b>232 767</b>	<b>710 782</b>

En los cuadros anteriores se identifican "Otros traspasos y otros movimientos" tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

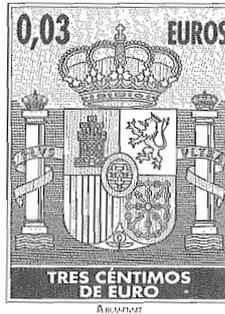
	Miles de euros			
	2017		2016	
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	De uso propio	Inversiones inmobiliarias
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	9 091	107 202	847
Traspasos entre uso propio e Inversiones inmobiliarias	(1 834)	1 834	( 1 658)	1 658
Otros movimientos	-	( 1)	9	-
	<b>(1 834)</b>	<b>10 925</b>	<b>105 553</b>	<b>2 505</b>

El Banco tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 por los activos materiales registrados en este epígrafe ascienden a 24.827 miles de euros (pagos netos de 40.192 miles de euros en el ejercicio 2016).



**CLASE 8.ª**  
Inmovilizado material



0M9177290

### 12.1. Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	72 343	( 64 478)	-	7 865
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	194 309	(183 953)	-	10 356
Edificios	514 177	(121 577)	( 847)	391 753
Obras en curso	395	-	-	395
Otros	101 464	( 21 491)	(24 896)	55 077
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>882 688</b>	<b>(391 499)</b>	<b>(25 743)</b>	<b>465 446</b>

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	90 454	( 87 975)	-	2 479
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	193 252	(181 203)	-	12 049
Edificios	528 302	(118 407)	( 2 093)	407 802
Obras en curso	395	-	-	395
Otros	97 841	( 14 286)	(28 265)	55 290
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>910 244</b>	<b>(401 871)</b>	<b>(30 358)</b>	<b>478 015</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tenía inmovilizado material adquirido mediante régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2017, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 248.420 miles de euros (247.434 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) se encontraban totalmente amortizados.

### 12.2. Inversiones inmobiliarias

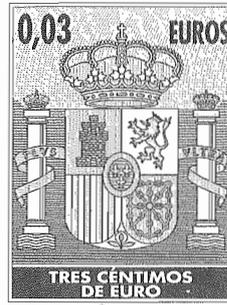
El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. Se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Banco no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Banco calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos. El Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias ascienden a 1.024 miles de euros y 859 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a inversiones inmobiliarias que generan rentas (Nota 33).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO



0M9177291

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Banco actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2017 y 2016, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 5.132 miles de euros y 5.305 miles de euros, respectivamente (Nota 32).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los ingresos anuales que obtiene el Banco por arrendamientos operativos no cancelables, entendiéndose por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 75 miles de euros y 91 miles de euros, respectivamente.

### 12.3. Pérdidas por deterioro

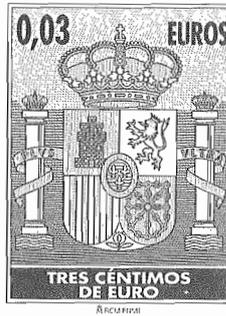
Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros		
	Uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Saldos a 1 de enero de 2016</b>	<b>2 066</b>	<b>72 201</b>	<b>74 267</b>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 35)	-	-	-
Recuperaciones por ventas	( 8 917)	( 5 307)	(14 224)
Otras recuperaciones (Nota 35)	( 905)	( 1 990)	( 2 895)
Utilizaciones por saneamientos	-	-	-
Trasposos a/ de activos no corrientes en venta	37 554	228	37 782
Resto de trasposos y reclasificaciones	560	2 246	2 806
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>30 358</b>	<b>67 378</b>	<b>97 736</b>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 35)	-	-	-
Recuperaciones por ventas	( 3 369)	( 1 147)	( 4 516)
Otras recuperaciones (Nota 35)	( 75)	( 359)	( 434)
Utilizaciones por saneamientos	-	-	-
Trasposos a/ de activos no corrientes en venta	-	-	-
Resto de trasposos y reclasificaciones	( 1 171)	4 577	3 406
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>25 743</b>	<b>70 449</b>	<b>96 192</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Gastos



0M9177292

### 13. Pasivos financieros a coste amortizado

#### 13.1. Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Otros bancos centrales	1 193 130	-
Ajustes por valoración - Intereses devengados	( 3 710)	-
	<b>1 189 420</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2017, los importes registrados en la partida de "Otros bancos centrales" corresponden a la financiación tomada por el Banco a través de la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II). Durante el ejercicio 2017, estas operaciones han devengado ingresos por intereses de 3.710 miles de euros, incluidos en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

Durante el ejercicio 2017 no se han devengado gastos por intereses asociados a estos depósitos, mientras que en el ejercicio 2016 por estos depósitos se devengaron 410 miles de euros, incluidos en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

#### 13.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

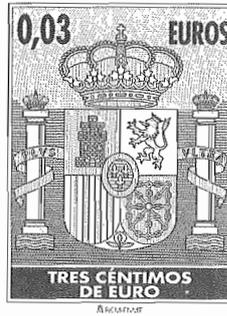
	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	57 798	55 513
Participaciones emitidas	-	-
Cesión temporal de activos	544	780 563
Otras cuentas	60 025	38 045
Ajustes por valoración	12	( 144)
	<b>118 379</b>	<b>873 977</b>

Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 por estos depósitos han sido de 789 miles de euros y 1.514 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido del 0,22% y del 0,13%, respectivamente.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0M9177293

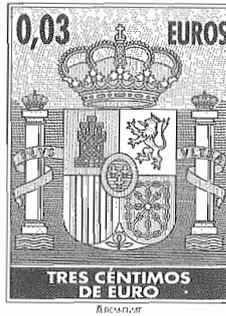
### 13.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Por naturaleza -</b>		
Cuentas corrientes	5 802 920	5 123 414
Cuentas de ahorro	7 826 404	7 382 887
Depósitos a plazo	6 191 770	7 504 373
Pasivos financieros híbridos	3 621	105 804
Cesiones temporales de activos	284 157	1 942 177
Otros	8 880	8 823
Ajustes por valoración	239 899	274 242
Operaciones de microcobertura	101 116	115 655
Intereses devengados	139 847	159 972
Costes de transacción	( 1 602)	( 1 596)
Otros ajustes	538	211
	<b>20 357 651</b>	<b>22 341 721</b>
<b>Por contrapartes -</b>		
Administraciones Públicas residentes	1 280 494	1 057 629
Otros sectores residentes	18 770 779	20 914 004
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	66 479	95 846
Ajustes por valoración	239 899	274 242
Operaciones de microcobertura	101 116	115 655
Intereses devengados	139 847	159 972
Costes de transacción	( 1 602)	( 1 596)
Otros ajustes	538	211
	<b>20 357 651</b>	<b>22 341 721</b>

Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 por estos depósitos han sido de 166.512 miles de euros y 210.090 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido del 0,77% y del 0,97%, respectivamente.



OM9177294

**CLASE 8.ª**

Depósitos a Plazo

Formando parte de la rúbrica de "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros	
			Nominal 2017	Nominal 2016
15/06/2005	20/06/2017	3,500%	-	100 000
26/12/2008	21/10/2017	Euribor 3M + 0,19%	-	200 000
23/10/2007	21/10/2017	Euribor 3M + 0,17%	-	200 000
12/06/2006	12/06/2018	(*) 4,255%	100 000	100 000
02/12/2003	02/12/2018	(*) 4,757%	67 742	67 742
16/11/2004	16/11/2019	(*) 4,257%	52 317	52 317
30/11/2009	30/11/2019	4,511%	154 000	154 000
29/03/2005	29/03/2020	4,004%	116 667	116 667
15/06/2005	15/06/2020	3,510%	150 000	150 000
25/05/2006	08/04/2021	4,125%	100 000	100 000
12/12/2005	12/12/2022	3,754%	100 000	100 000
23/10/2006	23/10/2023	4,254%	100 000	100 000
28/06/2005	28/06/2025	3,754%	205 128	205 128
20/07/2007	26/03/2027	4,250%	100 000	100 000
23/05/2007	23/05/2027	4,755%	100 000	100 000
23/11/2006	08/04/2031	4,250%	400 000	400 000
23/03/2007	08/04/2031	4,250%	100 000	100 000
			<b>1 845 854</b>	<b>2 345 854</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de interés fijo soportado por la Entidad ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.

**13.4. Débitos representados por valores negociables**

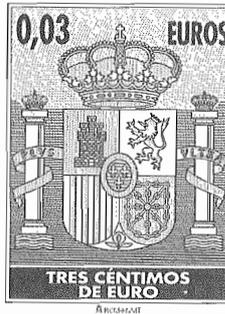
La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deuda subordinada convertible	614 686	614 165
Pagarés y efectos	-	-
Títulos hipotecarios	-	1 000 000
Otros valores no convertibles	-	-
Valores propios	-	(1 000 000)
Ajustes por valoración	-	-
	<b>614 686</b>	<b>614 165</b>

Los intereses devengados por los débitos representados por valores negociables los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 60.925 miles de euros y 58.008 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).



CLASE 8.ª



0M9177295

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados, realizados en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

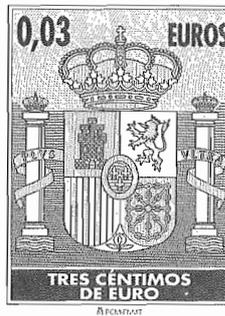
	Miles de euros				
	Saldo al 31/12/2016	Emisiones	Recompras/reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo al 31/12/2017
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1 604 000	-	(1 000 000)	-	604 000
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	2 345 854	-	( 500 000)	-	1 845 854
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3 949 854</b>	<b>-</b>	<b>(1 500 000)</b>		<b>2 449 854</b>

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados, realizados en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2016	Emisiones	Recompras/reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo al 31/12/2016
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1 604 000	-	-	-	1 604 000
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	2 455 854	-	(110 000)	-	2 345 854
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4 059 854</b>	<b>-</b>	<b>(110 000)</b>		<b>3 949 854</b>

#### 13.4.1 Pagarés y efectos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay emisiones vivas de pagarés.



OM9177296

**CLASE 8.ª**

La clase 8.ª del código de clasificación de los valores de renta fija

**13.4.2. Títulos hipotecarios**

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Miles de euros		Fecha vencimiento	Tipo de interés
				2017	2016		
Cédulas Hipotecarias							
Caja España							
Noviembre 2011-2	ES0458673045	17/11/2011	500 000	-	500 000	17/04/2017	5,50%
Cédulas Hipotecarias							
Caja España							
Noviembre 2011-3	ES0458673052	17/11/2011	500 000	-	500 000	19/05/2019	6,00%
				-	<b>1 000 000</b>		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco tenía en autocartera un importe de 1.000.000 miles de euros, al haber recomprado la totalidad de las emisiones de títulos hipotecarios.

Con fecha 17 de abril de 2017 tuvo lugar el vencimiento de la emisión denominada "Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011-2". Por su parte, con fecha 17 de agosto de 2017, EspañaDuero procedió a la amortización anticipada total de la emisión de cédulas hipotecarias denominada "Cédulas Hipotecarias Noviembre 2011-3", por un importe nominal de 500.000 miles de euros.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los títulos hipotecarios emitidos por el Banco no han generado intereses, al encontrarse recomprados en su totalidad.

**13.4.3. Otros valores no convertibles**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco no tiene emisiones de otros valores no convertibles ya que fueron completamente amortizadas a su vencimiento durante el primer semestre del ejercicio 2015.

**13.4.4. Pasivos subordinados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

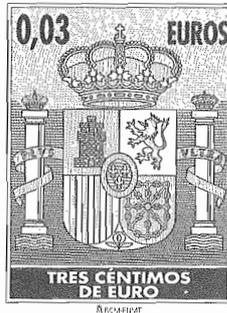
Emisión	Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento de la emisión
	2017	2016		
Obligaciones Contingentemente Convertibles EspañaDuero	604 000	604 000	10,25%	Perpetua
Intereses devengados	10 686	10 165		
	<b>614 686</b>	<b>614 165</b>		

Con fecha 4 de julio de 2013 se publicó la Resolución de la Comisión Rectora del FROB, por la que se modificaba la de 24 de abril de 2013, en lo relativo a la periodicidad de pago de la remuneración de la emisión de CoCos del cuadro anterior realizada por el Banco, por la que, en virtud del artículo 64.d) de la Ley 9/2012, se acordaba modificar las condiciones de la emisión en su apartado de "Remuneración", quedando fija al 8,5% anual con incrementos anuales en las siguientes condiciones:

- La remuneración se incrementará en 25 puntos básicos desde el primer aniversario de la fecha de desembolso por el FROB hasta el segundo aniversario (es decir, el segundo año).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Euros



0M9177297

- A partir del segundo aniversario de la fecha de desembolso por el FROB, la remuneración se incrementará anualmente en 50 puntos básicos.

El devengo de la remuneración de estas obligaciones es de carácter predeterminado, de carácter no acumulativo y no discrecional, y estará condicionado en todo caso a:

- La existencia de elementos distribuibles, entendidos como la suma de beneficios y reservas distribuibles.
- El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.
- Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir la cancelación del pago en efectivo de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia del Banco o su Grupo consolidable.
- En caso de decisión de no pago en efectivo de la remuneración fija por cualquiera de las razones mencionadas anteriormente, y mientras el FROB sea el tenedor de los valores, el Banco abonará al FROB la remuneración mediante la entrega de un volumen de acciones del Banco equivalente, en valor económico, al importe de la remuneración que debiera haberse abonado.

El FROB podrá instar la conversión de los CoCos en acciones ordinarias del emisor en los supuestos establecidos en la Ley 9/2012.

Deberá instarse, en todo caso, la conversión en acciones ordinarias si se produce cualquiera de los eventos que se relacionan a continuación:

- Cuando la entidad emisora o matriz, o su grupo o subgrupo consolidable, presente una ratio de capital predominante inferior al 5,125%. A estos efectos, se entenderá por capital predominante el definido en las letras a) y b) del apartado 1 de la norma undécima de la Circular 3/2008 y se tendrá en cuenta, en forma coherente con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, las restantes deducciones recogidas en la norma novena, así como cualesquiera otras partidas que, a juicio de la entidad, menoscaben la capacidad de absorción de pérdidas de dicho capital en situaciones de estrés.
- En caso de que modificaciones en la regulación interna española o en la normativa de la Unión Europea determinen la inelegibilidad de los CoCos a los efectos del cómputo de los recursos propios de la entidad como, al menos, Additional Tier 1.
- En caso de que el emisor incurra en causa legal de disolución, liquidación o en caso de declaración de concurso de acreedores del emisor.

Mientras el FROB sea el tenedor de los instrumentos, la relación de conversión será variable. En este caso, la determinación de la relación de conversión se realizará tomando el valor nominal de los CoCos y aplicando un descuento al valor de mercado de las acciones de la entidad emisora en el momento de la conversión, de conformidad con las directrices de la Unión Europea aplicables. A estos efectos, con carácter previo a la conversión, se solicitará autorización a la Comisión Europea para garantizar la compatibilidad de la relación de conversión con la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea.

El valor de mercado de las acciones de la entidad se determinará de acuerdo con el valor económico de la entidad emisora en ese momento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2012 y los criterios establecidos por la Comisión Europea. En el caso de que, a raíz de la valoración del emisor en la fecha de conversión, al FROB debiera corresponderle un porcentaje del capital del emisor que no pueda alcanzarse mediante una operación mercantil de reducción y ampliación de capital, los accionistas significativos de la entidad se comprometen a transmitir al FROB, a cambio de un precio simbólico y en función de su porcentaje de participación en el capital, un número de acciones tal que permitan que el FROB alcance la participación en el capital que le correspondería conforme a la valoración económica efectuada.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

1129 4958 12414211



OM9177298

En el caso de que, en la fecha de conversión, los tenedores de los CoCos fueran terceros ajenos al FROB, la ecuación de canje se definirá de acuerdo con los estándares de mercados para instrumentos similares de tal forma que los instrumentos mantengan su calificación regulatoria.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 34 de la Ley 9/2012, el FROB podrá instar voluntariamente la conversión total o parcial de los CoCos en acciones ordinarias del Banco, en las siguientes fechas y supuestos:

- En el quinto aniversario desde la fecha de desembolso (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga prevista en el segundo párrafo del artículo 34.1 de la Ley 9/2012). A estos efectos, el FROB solicitará la conversión en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la finalización del quinto año (o, en su caso, de la finalización de la referida prórroga);
- En cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si previo informe del Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable, el FROB considera improbable, a la vista de la situación del Banco, que la recompra de los CoCos pudiera llevarse a efecto, o en el caso de que, previo informe del Banco de España, considere conveniente su conversión en acciones ordinarias de EspañaDuero para su recapitalización definitiva;
- Si el FROB, como autoridad de resolución, en uso de las facultades administrativas que le otorga la Ley 9/2012, lo considera conveniente para la adecuada ejecución del Plan de Reestructuración del Banco.

Inicialmente, el Banco asumió expresamente que recompraría en una o más veces la emisión de CoCos tan pronto como estuviera en condiciones de hacerlo dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de desembolso, en los términos previstos en la normativa vigente y en la Decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de diciembre de 2012. Si como consecuencia de la situación económico-financiera del Banco o del desenvolvimiento de las condiciones de los mercados no pudieran cumplirse los objetivos del Plan de Reestructuración del Banco aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea, este plazo inicial de cinco años podría prorrogarse adicionalmente dos años de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 9/2012.

No obstante lo anterior, como consecuencia de la segunda modificación realizada del Plan de Resolución y TermSheet de EspañaDuero indicada en la Nota 1, se ha anticipado en un año (de 5 a 4) el calendario de repago de estos instrumentos. En este sentido, de acuerdo con los términos actuales del TermSheet, EspañaDuero, en primera instancia, y la "Combined Entity" (el grupo formado por Unicaja y EspañaDuero), en última instancia, en la medida en que EspañaDuero no sea capaz de afrontarlo, deberán hacer todo lo posible por reembolsar íntegramente los bonos convertibles contingentes (CoCos) suscritos por el FROB en un plazo máximo de 4 años a partir de la fecha de su emisión. Además, los CoCos se recomprarán en las siguientes condiciones:

- a) Para los ejercicios 2014 y 2015: El 100% del exceso de capital regulatorio (en términos consolidados) sobre los requisitos mínimos de capital aplicables en 2016 conforme a la legislación europea (8,625%, incluidos el acuerdo Basilea III / la Directiva sobre requisitos de capital (CDR IV), con la correspondiente deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos) y la legislación española (CBE 3/2008 y CBE 7/2012), más un margen de capital de 100 puntos básicos.
- b) Para el ejercicio 2016: El 100% del exceso de capital regulatorio (en términos consolidados) sobre los requisitos mínimos de capital aplicables en 2019 conforme a la legislación europea (10,5%, incluidos el acuerdo de Basilea III / la Directiva sobre adecuación del capital (CAD IV), con la correspondiente deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos) y la legislación española (CBE 3/2008 y CBE 7/2012).
- c) Para el ejercicio 2017: El 100% del exceso de capital regulatorio (en términos consolidados) sobre los requisitos mínimos de capital aplicables en 2019 conforme a la legislación europea (10,5%, incluidos el acuerdo de Basilea III / la Directiva sobre adecuación del capital (CAD IV), con la correspondiente deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos) y la legislación española (CBE 3/2008 y CBE 7/2012), más un margen de capital de 50 puntos básicos.



CLASE 8ª

REEMBOLSO



0M9177299

En lo que respecta a la recompra de los CoCos se producirá durante el ejercicio siguiente al ejercicio utilizado como referencia para el cálculo del exceso de capital regulatorio. Este cálculo se realizará sin demora una vez cerrados los estados financieros del ejercicio utilizado como referencia.

Sin perjuicio de las competencias del Banco de España como supervisor bancario de EspañaDuro, la recompra de los CoCos quedará total o parcialmente anulada si, en virtud de una solicitud razonada por parte de EspañaDuro (por ejemplo, si el marco regulatorio se viera modificado de manera importante y/o la situación económica actual fuera notablemente peor que la prevista en el Plan de Negocio) y refrendada por los servicios de la Comisión basándose en una opinión del administrador encargado de la supervisión, se considera que pone en peligro la posición de solvencia del Banco en los años siguientes.

Si existieran dudas sobre la capacidad para reembolsar los CoCos en el plazo máximo de cuatro años a partir de la fecha de su emisión, el administrador encargado de la supervisión del cumplimiento del TermSheet (Monitoring Trustee) podrá solicitar acciones correctoras con el fin de asegurar la disponibilidad de capital de EspañaDuro. Si la conversión se efectúa de conformidad con el TermSheet, los tenedores de los CoCos recibirán acciones de EspañaDuro.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados, reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas han ascendido, durante los ejercicios 2017 y 2016, a 60.925 miles de euros y a 58.008 miles de euros, respectivamente (Nota 27).

La emisión "Obligaciones Contingentemente Convertibles" de EspañaDuro estaba suscrita inicialmente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en su función de instrumento de recapitalización según el artículo 29.1.b) de la Ley 9/2012, en ejecución del plan de resolución de EspañaDuro aprobado el 19 de diciembre de 2012 por el FROB y el Banco de España y el 20 de diciembre de 2012 por la Comisión Europea, y para garantizar el desarrollo normal de la actividad y el cumplimiento de las obligaciones financieras de EspañaDuro y el mantenimiento de los recursos propios de esta Entidad.

Con fecha 31 de agosto de 2017, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas pertinentes y adoptados los correspondientes acuerdos sociales, Unicaja Banco recompró al FROB los 604 millones de euros de obligaciones contingentemente convertibles emitidas por EspañaDuro, dando con ello por cumplido anticipadamente el compromiso de repago previsto en la decisión de la Comisión Europea de 27 de enero de 2017 (Nota 1.2). Tras esta recompra, pasa a ser Unicaja Banco el titular de las obligaciones citadas y se convierte en un saldo intragrupo eliminado en el proceso de consolidación.

De acuerdo con la normativa mercantil aplicable, todas las emisiones de deuda subordinada se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad. Asimismo, están calificadas como computables a efectos del coeficiente de solvencia, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes a que hace referencia la nueva regulación Europea de la Directiva 2013/36/ UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR) que ha entrado en vigor en 2014.

### 13.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Obligaciones a pagar (*)	76 836	75 353
Cuentas de recaudación	31 619	30 960
Cuentas especiales	5 229	37 449
Garantías financieras	1 325	1 836
Fianzas recibidas y otros	13 920	25 587
	<b>128 929</b>	<b>171 185</b>



OM9177300

**CLASE 8.ª**

Impuesto sobre el patrimonio

(\*) Se incluye un saldo de 14.994 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (19.005 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) correspondiente al valor actual del importe de las contribuciones extraordinarias al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1.15).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe registrado en la rúbrica de "Fianzas recibidas y otros" incluye las garantías a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 1.591.984 miles de euros (flujo negativo de 1.212.786 miles de euros en el ejercicio 2016).

**14. Provisiones**

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2017 y 2016 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros					
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2016</b>	<b>35 113</b>	<b>47 896</b>	-	<b>78 160</b>	<b>218 854</b>	<b>380 023</b>
Dotación neta con cargo a resultados:	773	-	-	21 799	169 256	191 828
<i>Dotaciones a provisiones</i>	123	-	-	21 799	169 256	191 178
<i>Coste por intereses</i>	650	-	-	-	-	650
Recuperación con cargo a resultados	( 7 773)	-	-	(33 098)	( 55 177)	( 96 048)
Utilización de fondos	( 8 380)	( 6 179)	-	-	(118 824)	(133 383)
Otros movimientos	14 949	-	-	1 843	( 23 819)	( 7 027)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>34 682</b>	<b>41 717</b>	-	<b>68 704</b>	<b>190 290</b>	<b>335 393</b>
Dotación neta con cargo a resultados:	265	134	-	4 433	73 615	78 447
<i>Dotaciones a provisiones</i>	-	134	-	4 433	73 615	78 182
<i>Coste por intereses</i>	265	-	-	-	-	265
Recuperación con cargo a resultados	-	(6 523)	-	(11 512)	(23 006)	(41 041)
Utilización de fondos	( 2 704)	(11 492)	-	-	(146 562)	(160 758)
Otros movimientos	( 119)	-	-	36	206 894	206 811
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>32 124</b>	<b>23 836</b>	-	<b>61 661</b>	<b>301 231</b>	<b>418 852</b>

Las provisiones registradas por el Banco suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Banco en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2017 y 2016.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Banco reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177301

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este capítulo incluye los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.11 y 34.1.

El desglose al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las provisiones por fondos de pensiones y obligaciones similares registradas por el Banco en su balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondo para pensiones externalizado	6 379	6 997
Otros fondos internos	25 745	27 685
	<b>32 124</b>	<b>34 682</b>
Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones (Nota 34.1)	23 836	41 717
	<b>55 960</b>	<b>76 399</b>

#### Provisiones por compromisos y garantías concedidos

Este capítulo incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2017	2016	2017	2016
Provisiones por garantías concedidas	60 183	65 729	36	1 843
Provisiones para compromisos contingentes	1 478	2 975	-	-
	<b>61 661</b>	<b>68 704</b>	<b>36</b>	<b>1 843</b>

El importe de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de "Provisiones por garantías concedidas" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de "Provisiones para compromisos contingentes" recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.



## CLASE 8.ª

PROVISIONES



OM9177302

### Restantes provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Restantes provisiones" al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Saldo al cierre		Miles de euros Otros movimientos	
	2017	2016	2017	2016
Cobertura de contingencias legales	190 864	173 352	186 156	(22 750)
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	50 310	14 182	16 000	-
Cobertura de otras contingencias	60 057	2 756	4 738	( 1 069)
	<b>301 231</b>	<b>190 290</b>	<b>206 894</b>	<b>(23 819)</b>

Los principales conceptos que recoge el capítulo de "Restantes provisiones" incluyen la cobertura de riesgos diversos derivados de la actividad habitual del Banco, para los que se han constituido provisiones que cubren el probable desembolso. Básicamente, se trata de provisiones constituidas para la cobertura de déficits patrimoniales y homogenización de criterios contables de las participadas a los del Banco, así como provisiones constituidas para la cobertura de procedimientos judiciales y reclamaciones presentadas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades (Nota 1.3).

### 15. Otros activos y Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

a) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presenta el detalle del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 183.101 miles de euros y a 491.663 miles de euros, respectivamente.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por el Banco de España, y de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.17 anterior.



### CLASE 8.ª

Activos no corrientes mantenidos para la venta



OM9177303

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificados en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	-	<b>222 025</b>
<b>Activos residenciales</b>	<b>112 803</b>	<b>151 165</b>
<b>Inmuebles terminados</b>	<b>51 124</b>	<b>92 432</b>
Vivienda	16 281	40 860
Resto	34 843	51 572
<b>Inmuebles en construcción</b>	<b>7 547</b>	<b>8 274</b>
Vivienda	7 547	7 454
Resto	-	820
<b>Suelos</b>	<b>11 627</b>	<b>17 767</b>
	<b>183 101</b>	<b>491 663</b>

En el ejercicio 2017, se han reclasificado las participaciones en el capital de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., hasta el momento registradas en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", al epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", como consecuencia de la culminación del proceso de reestructuración de los acuerdos de banca-seguros descrito en la Nota 11.4 de las presentes cuentas anuales.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos materiales clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance (excluyendo instrumentos de patrimonio) para los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros		
	Activos no corrientes en venta - Inmovilizado	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable
<b>Saldos al 1 de enero de 2016</b>	<b>521 923</b>	<b>(139 921)</b>	<b>382 002</b>
Altas del ejercicio	47 996	( 9 776)	38 220
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	( 88 669)	3 051	( 85 618)
Imputación a resultados (Nota 37)	-	( 13 681)	( 13 681)
Traspasos y otros movimientos	(81 721)	30 436	( 51 285)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>399 529</b>	<b>(129 891)</b>	<b>269 638</b>
Altas del ejercicio	52 642	(845)	51 797
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(178 999)	63 930	(115 069)
Imputación a resultados (Nota 37)	(1 144)	(10 058)	(11 202)
Traspasos y otros movimientos	(9 091)	(2 972)	(12 063)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>262 937</b>	<b>(79 836)</b>	<b>183 101</b>

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 por los activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta ascienden a 85.875 miles de euros (cobros netos de 112.364 miles de euros en el ejercicio 2016).



**CLASE 8.ª**  
CLASE 8.ª



OM9177304

Las pérdidas netas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 para la cobertura de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ascienden a 10.058 miles de euros y 13.681 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" (Nota 37).

El Banco aplica condiciones de mercado en la venta de activos no corrientes con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.196 miles de euros y 3.201 miles de euros, respectivamente.

#### ***Jerarquía de valor razonable***

En lo que respecta a la valoración de los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", el Banco establece los niveles de jerarquía del valor razonable indicados en la Circular 4/2004 de Banco de España. De esta forma los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, se han considerado de nivel 2 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados por la utilización de variables observables en datos del mercado, como es el precio por metro cuadrado de activos comparables, mientras que los inmuebles en construcción y los suelos se han considerado de nivel 3, al utilizar variables no observables.

En este sentido, el Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

En relación con los inmuebles en construcción y los suelos, que se consideran en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del activo, que comprenden, según el artículo 7 de la Orden: (i) identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular, comprobando la superficie y demás características observables, la existencia de servidumbres visibles y su estado de construcción o conservación aparente, (ii) el estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine, (iii) el régimen de protección pública y arquitectónica, y (iv) la adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente, y en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valora. En el caso particular de los inmuebles en construcción, es preciso señalar que la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

#### ***Sociedades de tasación***

Las principales sociedades de tasación que utiliza el Banco son las siguientes: Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa), Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), Técnicos de Tasación, S.A. (Tecnitasa), Eurovaloraciones, S.A. y Tasaciones Andaluzas, S.A. (Tasa).

Con carácter general, las tasaciones utilizadas por el Banco, tanto para inmuebles que garantizan operaciones crediticias como para activos adjudicados o recibidos en pago de deudas deben estar realizadas por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177305

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como "no corrientes en venta" y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance.

#### b) Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5 086	5 021
Gastos devengados no vencidos	9 496	8 632
Existencias	-	-
Operaciones en camino	14 991	735
Otros	30 671	5 895
	<b>60 244</b>	<b>20 283</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la partida "Otros" de este epígrafe del balance recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

#### 16. Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	61 099	42 184
Resto		
Operaciones en camino	25 634	50 152
Otros conceptos	39 612	36 626
	<b>126 345</b>	<b>128 962</b>

#### 17. Ajustes por valoración

El detalle y movimiento registrado en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance de los ejercicios 2017 y 2016 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de los movimientos habidos en los mismos a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177306

## 18. Fondos propios

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de "Fondos propios" del balance de situación durante los ejercicios 2017 y 2016 se presenta en los estados totales de cambios en el patrimonio neto adjuntos, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo durante dichos ejercicios.

### 18.1. Capital social y prima de emisión

El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 253.552 miles de euros, con una prima de emisión de 760.656 miles de euros, compuesto por 1.014.208.236 acciones emitidas de valor nominal de 0,25 euros cada una, con una prima de emisión de 0,75 euros por acción, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 29 de diciembre de 2016, y tras el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de septiembre de 2016, se produjo una reducción de capital por amortización de 145.000 miles de euros de acciones propias, disminuyendo el capital social en 36.250 miles de euros, y la prima de emisión asociada en 108.750 miles de euros. La operación no tuvo impacto en reservas, ya que las acciones propias que tenía el Banco en posesión fueron adquiridas por su valor nominal (incluyendo la prima de emisión). La Entidad tiene dotada una reserva indisponible por importe 36.250 miles de euros por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2017, el principal accionista de la Entidad es Unicaja Banco, S.A. con un 76,63% del capital social (69,33% al 31 de diciembre de 2016), más un 0,05% de participación indirecta a través de Unicartera Gestión de Activos, S.A.U. (0,05% al 31 de diciembre de 2016). Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, el FROB poseía un porcentaje ya consolidado del 12,57% del capital de la Entidad, con el compromiso por un porcentaje adicional del 8,57% del capital social por las acciones pendientes de desembolso que le corresponden en función de la Resolución de la Comisión Rectora del FROB de fecha 10 de marzo de 2014. Esta participación ha sido recomprada por parte de EspañaDueño y Unicaja Banco durante el ejercicio 2017 en virtud del Mecanismo de Compensación (Nota 1.3). Por otra parte, al 31 de diciembre de 2017, los antiguos titulares de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de EspañaDueño que no aceptaron la oferta de canje de Unicaja Banco, tras la conversión de los bonos en acciones, son accionistas de la Entidad con un 3,38% del capital social (7,05% al 31 de diciembre de 2016).

### 18.2. Acciones propias

El saldo del epígrafe "Fondos propios - Acciones propias" del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye el importe de los instrumentos de patrimonio propios en poder del Banco.

Al 31 de diciembre de 2017 el Banco posee 202.280.425 acciones propias correspondientes al 19,94% del capital social (al 31 de diciembre de 2016, el Banco poseía 24.596.162 acciones propias correspondientes al 2,43% del capital social). Estas acciones son producto de la recompra llevada a cabo por el Banco por los procedimientos judiciales con sentencia desfavorable, relacionadas con la transformación en bonos necesaria y contingentemente convertibles de las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas efectuada a instancias del TermSheet aprobado por las autoridades europeas.



CLASE 8.ª



OM9177307

El movimiento de las acciones propias del Banco durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017		2016	
	Número de acciones	Miles de euros	Número de acciones	Miles de euros
<b>Saldo de acciones propias al inicio del periodo</b>	<b>24 596 162</b>	<b>24 596</b>	<b>113 339 280</b>	<b>113 339</b>
Adquisiciones de acciones propias	33 013 970	29 815	54 186 348	54 186
Ventas de acciones propias (*)	-	-	40 811 648	40 612
Anulación ventas pendientes FROB 2014	-	-	86 866 439	86 867
Compra al FROB (Nota 1.3)	149 025 293	42 939	-	-
Ventas pendientes de desembolso por el FROB (Nota 1.3)	-	-	(125 407 553)	(125 408)
Ventas a Unicaja Banco	(4 355 000)	(1 089)	-	-
Amortización de acciones propias	-	-	(145 000 000)	(145 000)
<b>Saldo de acciones propias al final del periodo</b>	<b>202 280 425</b>	<b>96 261</b>	<b>24 596 162</b>	<b>24 596</b>

(\*) Acciones vendidas al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en base a los acuerdos descritos en la Nota 1.3 de la presente memoria.

#### 18.3. Ganancias acumuladas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo acumulado en reservas por ganancias/ pérdidas acumuladas asciende a un importe negativo de 640.613 miles de euros y 614.831 miles de euros, respectivamente.

Este epígrafe recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios. En el caso de EspañaDuero, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, recoge resultados negativos de ejercicios anteriores procedentes de la distribución del resultado (Nota 3).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 estas reservas por ganancias acumuladas incluyen un importe de 36.250 miles de euros de reserva indisponible dotada por la amortización de acciones propias descrita en la Nota 18.1.

#### 18.4. Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo acumulado en otras reservas asciende a 383.344 miles de euros y 362.854 miles de euros, respectivamente.

Este epígrafe incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio propio, enajenaciones de instrumentos de patrimonio propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. En el caso de EspañaDuero, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, recoge principalmente el efecto de la puesta a valor razonable por la integración en el Grupo Unicaja Banco (Nota 2.1).



OM9177308

**CLASE 8.ª**

Caja España de Inversiones, S.A.

**19. Situación fiscal****19.1. Grupo Fiscal Consolidado**

La entidad se ha incorporado al Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

Durante el ejercicio 2017, Unicaja Banco, S.A. ha alcanzado una participación superior al 75% en Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., lo que ha supuesto la incorporación al perímetro de consolidación fiscal, con efectos a 1 de enero de 2017, del propio Banco y de las sociedades participadas "Caja España Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.A.U.", "Finanduro Sociedad de Valores, S.A.U.", "Grupo de Negocios Duero, S.A.U." (absorbida durante el ejercicio 2017 por EspañaDuero con fecha de efectos contables 1 de enero de 2017) y "Viproelco, S.A.U."

**19.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales, desde su constitución en el ejercicio 2011.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal, o de las ya realizadas pendientes de resolución final, no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

**19.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal**

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado antes de impuestos (incluyendo operaciones interrumpidas)	(69 581)	(70 582)
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	(20 874)	(21 175)
Por diferencias positivas permanentes	5 410	1 038
Por diferencias negativas permanentes	(17 500)	(24 663)
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Deducción por doble imposición de dividendos	-	-
Otras deducciones	-	-
<b>Gasto (Ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(32 964)</b>	<b>(44 800)</b>

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los ejercicios 2017 y 2016 por este concepto (que asciende a 32.964 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2017 y a 44.800 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2016) se corresponde con el gasto/ ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.



0M9177309

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Los componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco para los ejercicios 2017 y 2016, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Gasto (ingreso) por nacimiento de diferencias temporarias	(60 529)	(16 259)
Gasto (ingreso) por bases imponibles negativas pendientes de compensar	34 813	(28 541)
Gasto (ingreso) por deducciones acreditadas y no aplicadas	(7 248)	-
<b>Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(32 964)</b>	<b>(44 800)</b>

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2017 y 2016, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2017	2016
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	( 877)	411
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	(32 208)	(6 830)
<b>Total ingreso (gasto) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(33 085)</b>	<b>(6 419)</b>

19.4. Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2017, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 1.957.162 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 165.914 miles de euros (1.945.658 miles de euros y 152.671 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2004 de Banco de España, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente vigente el 30%.

El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance individual al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

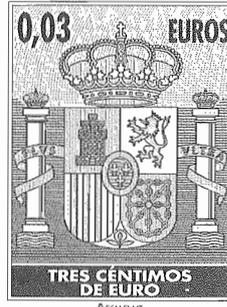
	Miles de euros			
	2017		2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Impuestos corrientes</b>	<b>6 417</b>	<b>8 382</b>	<b>18 132</b>	<b>6 142</b>
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>1 957 162</b>	<b>165 914</b>	<b>1 945 658</b>	<b>152 671</b>
Por bases imponibles negativas	674 727	-	639 914	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	7 248	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	1 022 257	-	1 037 301	-
Por diferencias temporarias - pensiones	21 283	-	22 406	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	2 995	-	6 379	-
Otros conceptos	235 900	165 914	232 410	152 671
	<b>1 963 579</b>	<b>174 296</b>	<b>1 963 790</b>	<b>158 813</b>

Dadas las especiales características de la operación de adquisición de EspañaDuro por parte del Grupo Unicaja Banco, el régimen de aprovechamiento de los activos por impuestos diferidos acordado con las autoridades fiscales españolas, permite que, al incorporarse Banco EspañaDuro al grupo fiscal de Unicaja Banco en el ejercicio 2017, se puedan aprovechar las bases imponibles negativas y deducciones en sede de dicho grupo.





**CLASE 8.ª**  
AGENCIACIÓN



OM9177311

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaban determinadas medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades.

El Grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.477.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (1.472.655 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). La prestación patrimonial pagada por el Banco en relación con la monetización de la parte que le corresponde de estos activos fiscales diferidos se encuentra registrada en "Otros gastos de explotación" (Nota 33).

#### 19.5. Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (segregación)

La única operación acogida al régimen fiscal especial fue la propia constitución del Banco en el ejercicio 2011 por segregación de la actividad financiera de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria. La citada operación se acogió al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 93.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la aplicación a la segregación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII de dicho Texto Refundido, éstas figuran en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

b) Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (fusión por absorción de determinadas sociedades del Grupo)

La Junta General de Accionistas de EspañaDuro, de 19 de abril de 2017, que acordó la fusión por absorción entre Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbente) y la entidad Grupo de Negocios Duro, S.A.U. (como sociedad absorbida), adoptó el acuerdo de someter la operación al Régimen Fiscal Especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Junta General de Accionistas de EspañaDuro, de 28 de abril de 2015, que acordó la fusión por absorción entre Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbente) y las entidades del Grupo: Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U., Inmocaja, S.A.U., Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A., Guendulain Suelo Urbano, S.L.U., Caja Duro Capital, S.A.U., Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. y Campo Inversiones, S.A.U. (como sociedades absorbidas), adoptó el acuerdo de someter la operación al Régimen Fiscal Especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto de las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la aplicación a la operación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de dicha Ley, éstas figuran en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017 (para la absorción de Grupo de Negocios Duro, S.A.U.) y del ejercicio 2015 (para el resto de sociedades absorbidas).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

[Illegible text]



OM9177312

c) Información sobre revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 122 de la LIS, se hace constar que la Entidad revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo tangible por aplicación de la Disposición Transitoria 1<sup>a</sup>, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

Como consecuencia del proceso de fusión entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y de la integración de EspañaDuro en el Grupo Unicaja (Nota 1.2), determinados activos y pasivos de la entidad absorbida se pusieron a valor razonable. El desglose por tipos de elemento figura en las cuentas anuales de 2010 y de 2014, y la Entidad dispone de registros internos con el detalle individualizado.

d) Información sobre el procedimiento de recuperación de Ayudas de Estado del "Tax Lease" de financiación de Buques, por parte de la Comisión Europea

La Entidad, en 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A. de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como "Ayuda de Estado" e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra el Banco.

La Entidad interpuso recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado ya los procedimientos para la recuperación de la mencionada Ayuda de Estado, con actas de inspección a los estructurados, y el importe del reintegro de las Ayudas de Estado corresponde con lo provisionado por el Banco.

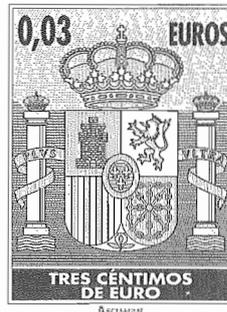
El Tribunal General de la Unión Europea, en Sentencia de 17 de diciembre de 2015, ha anulado la decisión de la Comisión Europea relativa a la consideración de "Ayuda de Estado" al régimen fiscal español del Tax Lease para la financiación de buques. Esta sentencia ha sido objeto de apelación por parte de la Comisión Europea ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

No obstante, uno de los efectos de la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea es la suspensión de los procedimientos iniciados por la AEAT para liquidar el reintegro de las ayudas de estado.

La opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Banco es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya provisionados, es remota.

**20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros**

El Comité de Activos y Pasivos de EspañaDuro es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.



OM9177313

**CLASE 8.ª**  
CLASE 8.ª

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por la Entidad). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Entidad se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos de la Entidad.

En lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de desglose de información, a continuación, se presenta una matriz de vencimientos al 31 de diciembre de 2017, que incluye los flujos reales contractuales remanentes de los activos y pasivos del Banco:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
<b>TOTAL ENTRADAS</b>	229 776	384 213	225 442	939 700	6 698 417	9 534 593	18 012 141
Depósitos en entidades de crédito	35 842	3 349	3 363	4 059	1	696	47 310
Préstamos a otras instituciones financieras	-	2 414	4 813	17 945	20 095	8 721	53 988
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	206 511	-	-	-	-	206 511
Préstamos	193 934	171 939	217 266	901 696	2 870 421	6 309 377	10 664 633
Liquidación de cartera de valores	-	-	-	16 000	3 807 900	3 215 799	7 039 699
<b>TOTAL SALIDAS</b>	(13 513 248)	(1 362 277)	( 709 993)	( 2 257 607)	( 3 341 025)	(1 011 918)	(22 196 068)
Emisiones mayoristas	-	( 604 000)	-	( 167 742)	( 672 984)	(1 005 128)	( 2 449 854)
Depósitos de entidades de crédito	( 60 025)	-	-	-	-	-	( 60 025)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	( 414 322)	( 570)	-	( 63 249)	( 600)	-	( 478 741)
Depósitos de grandes empresas no financieras	( 51)	-	-	-	-	-	( 51)
Financiaciones del resto de la clientela	(13 038 850)	( 490 458)	( 704 122)	( 2 003 385)	( 1 422 693)	( 74)	(17 659 582)
Fondos para créditos de mediación	-	( 1 074)	( 3 550)	( 14 849)	( 31 647)	( 6 716)	(57 836)
Financiaciones con colateral de valores	-	( 265 162)	-	-	( 1 214 424)	-	( 1 479 586)
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (neto)	-	-	52	9 993	-	-	10 045
Otras salidas (netas)	-	( 1 013)	( 2 373)	( 18 375)	1 323	-	(20 438)
<b>GAP LIQUIDEZ</b>	(13 283 472)	( 978 064)	( 484 551)	( 1 317 807)	3 357 392	8 522 675	( 4 183 927)
<b>GAP ACUMULADO</b>	(13 283 472)	(14 261 536)	(14 746 087)	(16 063 994)	(12 706 602)	(4 183 927)	-
<b>Pro-Memoria</b>							
Riesgos contingentes	325 910	-	-	-	-	-	325 910
Disponibles por terceros	764 644	-	-	-	-	-	764 644
Con disponibilidad inmediata	706 735	-	-	-	-	-	706 735
Con disponibilidad condicionada	57 909	-	-	-	-	-	57 909
<b>Total riesgos contingentes y disponibles por terceros</b>	<b>1 090 554</b>	-	-	-	-	-	<b>1 090 554</b>



0M9177314

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación, se presenta la matriz de vencimientos al 31 de diciembre de 2016, que incluye los flujos reales contractuales remanentes de los activos y pasivos del Banco:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
<b>TOTAL ENTRADAS</b>	441 325	364 928	217 914	1 565 217	4 178 839	13 276 296	20 044 519
Depósitos en entidades de crédito	77 788	11 157	4 007	2 278	-	1 103	96 333
Préstamos a otras instituciones financieras	-	1 213	2 418	10 894	14 711	9 256	38 492
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	117 160	-	-	-	-	117 160
Préstamos	363 537	185 398	211 489	1 092 836	3 012 128	6 502 694	11 368 082
Liquidación de cartera de valores	-	50 000	-	459 209	1 152 000	6 763 243	8 424 452
<b>TOTAL SALIDAS</b>	(12 427 533)	(2 840 970)	(1 416 572)	(3 040 927)	(2 229 296)	(1 721 440)	(23 676 738)
Emissiones mayoristas	-	-	-	(500 000)	(740 726)	(1 709 128)	(2 949 854)
Depósitos de entidades de crédito	(38 045)	-	-	-	-	-	(38 045)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(329 733)	(21 114)	(5 000)	(70 660)	(31 233)	-	(457 740)
Depósitos de grandes empresas no financieras	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones del resto de la clientela	(12 059 755)	(641 243)	(882 869)	(2 464 614)	(1 413 559)	(131)	(17 462 171)
Fondos para créditos de mediación	-	(1 635)	(2 174)	(15 337)	(24 330)	(12 181)	(55 657)
Financiaciones con colateral de valores	-	(2 176 750)	(526 542)	-	(19 448)	-	(2 722 740)
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (neto)	-	(228)	13	9 684	-	-	9 469
Otras salidas (netas)	-	-	-	-	-	-	-
<b>GAP LIQUIDEZ</b>	(11 986 208)	(2 476 042)	(1 198 658)	(1 475 710)	1 949 543	11 554 856	(3 632 219)
<b>GAP ACUMULADO</b>	(11 986 208)	(14 482 250)	(15 660 908)	(17 136 618)	(15 187 075)	(3 632 219)	-
<b>Pro-Memoria</b>							
Riesgos contingentes	368 917	-	-	-	-	-	368 917
Disponibles por terceros	793 364	-	-	-	-	-	793 364
Con disponibilidad inmediata	721 164	-	-	-	-	-	721 164
Con disponibilidad condicionada	72 200	-	-	-	-	-	72 200
<b>Total riesgos contingentes y disponibles por terceros</b>	<b>1 162 281</b>	-	-	-	-	-	<b>1 162 281</b>

El detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

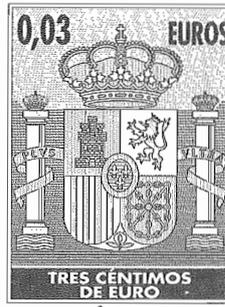
Cierre 2017	Miles de euros						
	A la vista	Hasta un mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros no derivados	11 273 319	3 876 595	710 036	2 257 756	3 341 096	1 011 924	22 470 726
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	11 211 935	3 876 587	709 993	2 257 607	3 341 025	1 011 918	22 409 065
Garantías financieras emitidas	61 384	8	43	149	71	6	61 661
Pasivos financieros derivados	-	41	-	4 799	1 220	1 613	7 673
<b>Total</b>	<b>11 273 319</b>	<b>3 876 636</b>	<b>710 036</b>	<b>2 262 555</b>	<b>3 342 316</b>	<b>1 013 537</b>	<b>22 478 399</b>

Cierre 2016	Miles de euros						
	A la vista	Hasta un mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros no derivados	14 897 756	1 391 991	948 993	2 729 739	3 188 686	912 587	24 069 752
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	14 887 058	1 358 467	943 414	2 724 100	3 180 453	907 556	24 001 048
Garantías financieras emitidas	10 698	33 524	5 579	5 639	8 233	5 031	68 704
Pasivos financieros derivados	1 891	28 874	380	261	4 226	1 513	37 145
<b>Total</b>	<b>14 899 647</b>	<b>1 420 865</b>	<b>949 373</b>	<b>2 730 000</b>	<b>3 192 912</b>	<b>914 100</b>	<b>24 106 897</b>





**CLASE 8.ª**



0M9177316

## 21. Valor razonable

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1, el Banco aplicó en 2014 el tratamiento contable, autorizado por Banco de España, consistente en reconocer en la fecha de la toma del control del Banco por parte de Unicaja (28 de marzo de 2014) sus activos y pasivos por el mismo valor razonable que en las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco en el entorno de la adquisición realizada, de forma análoga al criterio que debe aplicar Unicaja en sus cuentas anuales consolidadas. La contrapartida de la diferencia entre el valor contable anterior a la adquisición del Grupo Unicaja y el valor razonable por el que se registraron estos activos y pasivos del Banco se contabilizó con abono al epígrafe "Otras reservas" del balance de situación.

No obstante lo anterior, con carácter general, el tratamiento otorgado a la valoración de los activos y pasivos, así como la metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros, es la que se presenta a continuación.

### 21.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.
- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- En el caso del capítulo de Préstamos y partidas a cobrar se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

### 21.2. Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.



CLASE 8.ª



OM9177317

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

Epígrafe del balance	Tipo de instrumento	Miles de euros			
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos y partidas a cobrar	Valores representativos de deuda	2 714 766	2 726 828	142 637	152 473
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Valores representativos de deuda	-	-	7 461 806	7 530 700
Pasivos financieros a coste amortizado	Valores representativos de deuda	614 686	614 686	614 165	614 165

#### 21.3. Instrumentos financieros valorados a coste por no tener mercado activo

Los instrumentos de patrimonio de la cartera de activos financieros disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales del Banco por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios de la Nota 2.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco no tiene instrumentos de patrimonio registrados a coste por no tener mercado activo. Por su parte, el valor en libros de estos instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 197 miles de euros. En relación con estos instrumentos, cabe señalar que:

- o No se ha revelado información en la memoria de las cuentas anuales sobre el valor razonable de los instrumentos ya que no puede ser calculado de forma fiable.
- o Se trata de instrumentos de patrimonio que no tienen precio cotizado en mercados activos ni se dispone de una medida razonable de su valor razonable (esto es, no se puede aplicar con fiabilidad un método de descuento de flujos de caja, ni un multiplicador de empresas comparables ni un valor patrimonial ajustado lo suficientemente objetivo), no existiendo tampoco transacciones de mercado u ofertas de adquisición recientes.

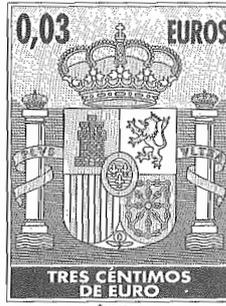
Los instrumentos en esta situación no cuentan con un mercado activo suficientemente líquido. No obstante, el Banco no tiene la intención de mantenerlos para negociar, ni existe la previsión de enajenación o disposición por otra vía de los mismos.

En todo caso, el Banco aplica determinados ejercicios de contraste para determinar el posible deterioro que puedan tener estos instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las reglas descritas en la Circular 4/2004 de Banco de España, en base a la información que se encuentra disponible en el momento de la formulación de la información financiera consolidada.

#### 21.4. Información sobre instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016, no existen inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados, dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, que cumplan con alguna de las condiciones de la Nota 2.8 para considerarse como deteriorados.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, no existen instrumentos de patrimonio cotizados para los cuales no se hayan tomado como referencia de su valor razonable, su precio de cotización.



OM9177318

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**21.5. Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable**

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los capítulos del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2017				
	Valor en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activo</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	5 868	5 868	-	5 868	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Derivados	5 868	5 868	-	5 868	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	4 853 934	4 853 934	4 741 155	112 779	-
Valores representativos de deuda	4 820 871	4 820 871	4 740 841	80 031	-
Instrumentos de patrimonio	33 063	33 063	314	32 748	-
Derivados de cobertura	12 306	12 306	-	12 306	-
<b>Pasivo</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7 673	7 673	-	7 673	-
Derivados	7 673	7 673	-	7 673	-
Derivados de cobertura	1	1	-	1	-



OM9177319

**CLASE 8.ª**

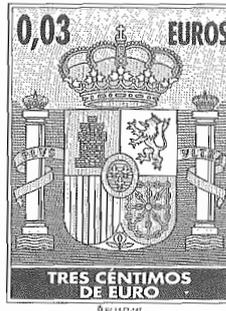
Legajo nº 10.000.000.000

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2016				
	Valor en libros	Total	Nivel 1	Valor razonable	
			Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activo</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	24 950	24 950	-	24 950	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Derivados	24 950	24 950	-	24 950	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21.3)	1 522 676	1 522 676	1 446 215	76 461	-
Valores representativos de deuda	1 489 079	1 489 079	1 416 949	72 130	-
Instrumentos de patrimonio	33 597	33 597	29 266	4 331	-
Derivados de cobertura	40 772	40 772	-	40 772	-
<b>Pasivo</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	25 969	25 969	-	25 969	-
Derivados	25 969	25 969	-	25 969	-
Derivados de cobertura	11 176	11 176	-	11 176	-

**21.6. Métodos de valoración utilizados**

Los métodos utilizados por el Banco para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda:** El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- **Instrumentos de patrimonio:** El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
  - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.
  - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por illiquidez.
  - NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
  - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.



OM9177320

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- **Instrumentos derivados:** El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread de EspañaDuro, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de prelación, entre las que se encuentra la deuda senior.

### 21.7. Valor razonable del inmovilizado material

El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material del Banco incluye la puesta a valor razonable que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, así como la que se efectuó en marzo de 2014 como consecuencia de la integración de EspañaDuro en el Grupo Unicaja (ver tratamiento específico en Nota 2.1).

Con carácter general, la metodología empleada para calcular el valor razonable del inmovilizado material, es la que se describe a continuación:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa), Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), Técnicos de Tasación, S.A. (Tecnitasa), Eurovaloraciones, S.A. y Tasaciones Andaluzas, S.A. (Tasa) siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

## 22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OM9177321

El Banco, dispone de una Política de Riesgo de Crédito que, además de cumplir con la normativa aplicable, recoge los principios y criterios generales de riesgos y establece los límites de concentración necesarios para garantizar una adecuada diversificación de la cartera.

Los principios generales que rigen la Política de Riesgo de Crédito son los siguientes:

- El Consejo de Administración y las demás instancias de Gobierno de España Duero aprueban y supervisan la estrategia y la política de gestión de riesgos de la Entidad. La definición de los procedimientos de admisión, seguimiento y recuperación se realiza centralizadamente, delegando su ejecución en las áreas de negocio, bajo un esquema común de atribuciones.
- Es prioritario para el Banco el mantenimiento de una eficaz gestión del riesgo que conlleve a la máxima calidad de la cartera de créditos. Se persigue minimizar el riesgo de insolvencia y de concentración, y se busca la diversificación y segmentación del riesgo, fijándose como objetivo principal de la gestión la minimización de cualquier potencial pérdida patrimonial.
- El tratamiento del riesgo es integral, no admite funciones separadas y se centra en una visión global del cliente.
- Los principales aspectos que deben sustentar la toma de decisiones en materia de riesgo crediticio son: la capacidad de pago, la solvencia patrimonial, las compensaciones y la correcta identificación de los antecedentes financieros.
- Para el análisis y la decisión de cualquier operación de crédito siempre se debe buscar el equilibrio y la correlación entre el destino, el importe, el plazo y la forma de amortización del crédito.
- Toda gestión de riesgos debe fundamentarse en la objetividad, sin primar el criterio comercial y evaluando convenientemente cada solicitud de crédito.
- Las facultades para las aprobaciones de operaciones de riesgo son siempre colegiadas, y en ningún caso unipersonales.
- El Banco potenciará la utilización de modelos internos para la medición del riesgo, en línea con los requerimientos de Banco de España, al objeto de homologarlos ante el Supervisor en el medio/largo plazo.

En relación a la gestión del riesgo de crédito, partiendo de la Dirección de Riesgo de Crédito, el Banco dispone de diferentes unidades organizativas encargadas de las diferentes fases en la que el mismo tiene lugar. Con el fin de conseguir sus objetivos, las funciones de concesión, seguimiento y recuperación del crédito tiene lugar en diferentes estamentos organizativos. El área de Análisis Financiero desarrolla sus funciones en materia de concesión, mientras el área de Control y Seguimiento de Inversiones, como su nombre indica, realiza las labores de control y seguimiento posterior a su concesión. El área de Gestión de Activos tiene como misión intervenir en el momento en que el crédito presenta incidencias en su situación. Las funciones de concesión y recuperación están coordinadas a su vez por la Dirección de Riesgo de Crédito.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

El Banco no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España ascendía a 7.443.700 miles de euros y 8.032.171 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.



**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª de la Clasificación Internacional de las Actividades Económicas (CIE) correspondiente a las actividades de intermediación financiera y actividades de seguros.



OM9177322

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de "Credit scoring" que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Banco de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Banco, disponiendo el Banco de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes.

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando las existencias de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

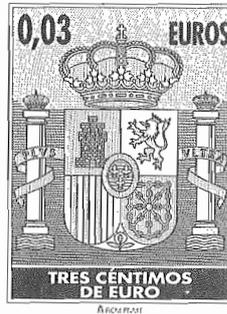
El importe acumulado de los productos vencidos y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.8, no se han devengado contablemente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 35.434 miles de euros y 42.241 miles de euros, respectivamente.

En relación con las operaciones crediticias de EspañaDuro del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, respecto a entidades concretas, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015, conforme a las cuales, una vez declarados nulos, mediante sentencia judicial, aquellos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia, procederá la restitución al prestatario del diferencial de intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.

En particular, se debe considerar, por una parte, la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, con fecha 7 de abril de 2016, tras la demanda colectiva presentada el 11 de noviembre de 2010 por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de España (ADICAE) y un alto número de demandantes adicionales, contra prácticamente la totalidad de las entidades del sistema financiero (entre las que se encuentra EspañaDuro) que incluyan este tipo de pactos en sus contratos de préstamo hipotecario con personas físicas, que obliga a las entidades financieras a eliminar por abusivos determinados límites a la variación de los tipos de interés que no sean transparentes, y a devolver a los consumidores las cantidades indebidamente abonadas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Por otra parte, se debe considerar la sentencia de 13 de abril de 2016, de la Audiencia Provincial de León, tras la acción colectiva que, por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC), se sigue frente a EspañaDuro en relación con este tipo de pactos incluidos en los contratos de préstamo hipotecario formalizados en su día por Caja España de Inversiones y que obliga a anular por falta de transparencia, determinados límites a la variación de los tipos de interés contenidos en los contratos de préstamo suscritos por Caja España de Inversiones.



**CLASE 8.ª**  
Código de Clasificación



OM9177323

Estas sentencias corroboran el criterio de que, una vez declarado nulo un determinado pacto de limitación a la variación de los tipos de interés, la restitución al prestatario debe hacerse por el diferencial de intereses desde la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013. No obstante, el 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia de la que se desprende, en contra de la doctrina del Tribunal Supremo, que la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo priva a los consumidores españoles que celebraron un contrato de préstamos hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias.

En todo caso, sobre el alcance de las sentencias dictadas en procedimientos en los que se ejercita una acción colectiva, es preciso señalar lo indicado en las sentencias del Tribunal Constitucional de 19 de septiembre de 2016 y de 12 de diciembre de 2016, en las que se indica que la extensión automática de un efecto de cosa juzgada derivado de la estimación de una acción colectiva, además de no preverse en las normas que regulan dicha acción colectiva, puede llegar a atentar contra la autonomía de la voluntad del consumidor que no desee tal nulidad en su contrato, o cercenar las posibilidades de su impugnación individual si la demanda colectiva se desestimara. Por tanto, para que efectivamente se deban restituir cantidades a los consumidores afectados, es necesario que se ejerciten acciones individuales, y que se dicten sentencias en este sentido por los correspondientes tribunales.

Asimismo, con independencia del sentido de las sentencias, debe considerarse que las mismas no son sentencias en firme y que pueden ser objeto de recurso por cualquiera de las partes afectadas, en las instancias judiciales contempladas en la legislación procesal. A este respecto, EspañaDuro considera que los pactos que, en sus escrituras de préstamo hipotecario, establecen límites a la variación del tipo de interés, son plenamente ajustados a derecho.

Por último, con fecha 21 de enero de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se establecen medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito que solucionen las controversias que se pudieran suscitar como consecuencia de los últimos pronunciamientos judiciales en esta materia. Se trata de medidas adicionales a las establecidas en el ordenamiento jurídico, que prevén un procedimiento de solución extrajudicial al que se pueden acoger voluntariamente los consumidores, sin incurrir en costes adicionales.

Al 31 de diciembre de 2017, se encuentran constituidas las provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Banco (Nota 14). En este sentido, EspañaDuro tiene constituida una provisión de 134 millones de euros al 31 de diciembre de 2017.

#### ***Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores***

La Orden EHA/2899/2011 de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrolla los principios generales previstos en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en lo que se refiere a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, de modo que se introducen las obligaciones correspondientes para que el sistema financiero español, en beneficio de los clientes y de la estabilidad del mercado, mejore los niveles prudenciales en la concesión de este tipo de operaciones.

La Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España desarrolla del concepto de "préstamo responsable", estableciendo las políticas y procedimientos de préstamo responsable resumidas a continuación:

- Las entidades cuando ofrezcan y concedan préstamos o créditos a la clientela deberán actuar honesta, imparcial y profesionalmente, atendiendo a la situación personal y financiera y a las preferencias y objetivos de sus clientes.



## CLASE 8.ª

8.ª CLASE



OM9177324

- Las entidades que concedan préstamos o créditos a los clientes a que se refiere la Norma Segunda de la Circular 5/2012 deberán contar con concretas políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos a dicha clientela, adecuadamente documentados y justificados, aprobados por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, que integren los principios generales mencionados en el anejo 6 de dicha Circular. Las referidas políticas, métodos y procedimientos, debidamente actualizados, así como los documentos en que se justifiquen y la acreditación de su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, deberán mantenerse en todo momento a disposición de Banco de España.
- Los principios generales a que se refiere el apartado anterior habrán de ser aplicados por las entidades y entendidos por sus clientes de una manera responsable, de manera que incumbe a éstos el facilitar a aquellas una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito, atañendo a las entidades el informar apropiadamente a sus clientes sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado.

En este sentido, el Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, con el "Manual de políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito" aprobado por el Consejo de Administración del Banco y con los requisitos regulatorios establecidos por Banco de España, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas (Nota 9.1).
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.
- Otros aspectos de las políticas y procedimientos de concesión de préstamo responsable.

Para asegurar el cumplimiento de dichos principios y criterios, el Banco tiene implantados en su gestión de riesgos diversos procedimientos de control, destacando por su importancia la existencia de diferentes ámbitos de sanción que aseguran niveles adecuados de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones, y la evaluación correcta del perfil de riesgo del cliente y su capacidad de pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Sociedad Anónima



0M9177325

#### Activos financieros considerados de remota recuperación

A continuación, se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero</b>	<b>1 306 165</b>	<b>1 535 501</b>
<b>Adiciones</b>	<b>146 558</b>	<b>296 813</b>
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 9.3)	101 404	235 401
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	38 441	28 707
Productos vencidos no cobrados	6 713	32 705
Otros conceptos	-	-
<b>Recuperaciones</b>	<b>( 68 461)</b>	<b>( 20 784)</b>
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	( 33 326)	( 20 784)
Por adjudicación de activos	( 35 135)	-
<b>Bajas</b>	<b>( 485 821)</b>	<b>( 505 365)</b>
Por venta de fallidos	( 399 336)	( 166 674)
Por otras causas	( 86 485)	( 338 691)
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre</b>	<b>898 441</b>	<b>1 306 165</b>

Durante el ejercicio 2017, el Banco ha formalizado ventas de créditos fallidos por un importe de 401.118 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluye fallidos no gestionables por importe de 1.782 miles de euros).

Por su parte, durante el ejercicio 2016, el Banco formalizó ventas de créditos fallidos por un importe de 196.067 miles de euros, concertados igualmente con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluía fallidos no gestionables por importe de 29.393 miles de euros).

En los ejercicios 2017 y 2016, el movimiento de recuperación identificado como "por otras causas" recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos de recuperación remota, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Banco.

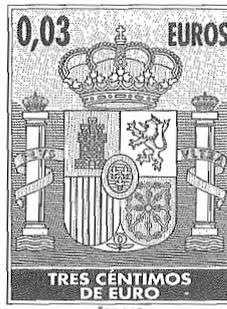
El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe con efecto negativo de 5.115 miles de euros y a un importe con efecto negativo de 7.923 miles de euros, respectivamente. Estos importes se deben fundamentalmente a:

- Operaciones que se han clasificado en el periodo como "activos de remota recuperación" y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 38.441 miles de euros y 28.707 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.
- Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como "activos de remota recuperación" y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 33.326 miles de euros y 20.784 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177326

En lo que respecta a los criterios seguidos para dar de baja operaciones del inventario de activos de recuperación remota (fallidos), el Banco procede a registrar estas bajas cuando se desestima toda posibilidad de recuperación de los mismos. Para ello, existen una serie de atribuciones que dependen de la tipología y volumen de las operaciones afectadas. El Banco lleva a cabo un control periódico de estos saldos, con el objetivo de determinar si se han cumplido los requisitos para su baja del inventario, y para evaluar si hubiera nuevas circunstancias que modifiquen la posibilidad de recuperación de los saldos.

#### Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a Administraciones Centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar
España	-	4 058 275	-	-
Otros países	-	452 684	-	-
	-	<b>4 510 959</b>	-	-

	Miles de euros			
	2016			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar
España	-	1 423 371	3 761 260	-
Otros países	-	-	372 180	-
	-	<b>1 423 371</b>	<b>4 133 440</b>	-

#### Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados en las diferentes carteras contables:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	4 820 871	1 489 079
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1)	2 714 766	142 637
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.3)	-	7 461 806
	<b>7 535 637</b>	<b>9 093 522</b>



**CLASE 8.ª**

ESTADO DE DEUDAS



OM9177327

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, no teniendo asociada ninguna corrección de valor por deterioro. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Rating Aaa	-	-
Rating Aa1-Aa3	75 759	22 967
Rating A1-A3	60 193	52 300
Rating Baa1-Baa3	7 360 970	6 204 606
Rating Ba1-Ba3	1 700	1 701
Rating B1-C	22 874	21 642
Sin rating crediticio	14 141	2 790 306
	<b>7 535 637</b>	<b>9 093 522</b>

**Calidad del crédito a la clientela**

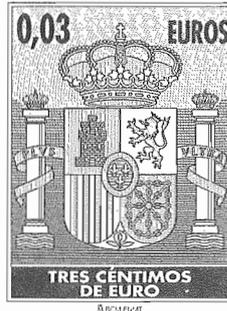
A continuación, se detalla la calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Total	Del que: Dudoso	Total	Del que: Dudoso
Importe bruto	12 126 163	1 142 857	13 657 524	1 416 957
Correcciones de valor por deterioro de activos	( 524 054)	( 434 925)	( 911 975)	( 547 991)
Del que: calculadas individualizadamente	( 93 025)	( 93 025)	( 173 425)	( 173 425)
Del que: calculadas colectivamente	( 431 029)	( 341 900)	( 738 550)	( 374 566)
<b>Importe neto</b>	<b>11 602 109</b>	<b>707 932</b>	<b>12 745 549</b>	<b>868 966</b>

La variación en el importe de las correcciones de valor por deterioro de activos entre 2017 y 2016 se debe en buena parte al traspaso al epígrafe de "Provisiones" del balance de situación de las coberturas constituidas para cubrir los litigios y reclamaciones en relación con los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés (Nota 14).

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Garantías recibidas</b>		
Valor de las garantías reales	8 730 315	9 838 014
Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial	-	318 616
Del que: garantiza riesgos dudosos	1 734 665	713 864
Valor de otras garantías	254 103	-
Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial	-	-
Del que: garantiza riesgos dudosos	660	-
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>8 984 418</b>	<b>9 838 014</b>



OM9177328

**CLASE 8.ª**  
 TERCERA SUBCLASE

Garantías concedidas	Miles de euros	
	2017	2016
Compromisos de préstamos concedidos	767 543	793 365
Del que: importe clasificado como dudoso	8 513	17 031
Importe registrado en el pasivo del balance	1 478	2 975
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>48 900</b>	<b>61 933</b>
Del que: importe clasificado como dudoso	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance	60 183	65 729
Otros compromisos concedidos	432 506	324 319
Del que: importe clasificado como dudoso	7 590	139 786
Importe registrado en el pasivo del balance	-	-

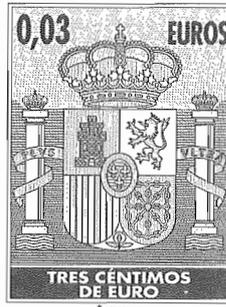
**Concentración de riesgos por actividad y área geográfica**

A continuación, se presenta el valor bruto de las financiaciones totales del Banco concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2017 y 2016, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

31 de diciembre de 2017	Total (a)	Miles de euros						
		Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Ratio LTV del crédito con garantía real (f)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Instituciones financieras	292 505	11 427	236 169	224	90	-	11 209	236 073
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 061 744	644 837	229 069	381 665	232 490	101 099	57 134	101 519
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	106 870	64 459	10 320	21 165	17 655	19 021	2 043	14 896
Construcción de obra civil	34 315	6 472	5 050	6 784	163	95	1 858	2 622
Resto de finalidades	1 920 559	573 906	213 699	353 716	214 672	81 983	53 233	84 001
Grandes empresas (c)	384 750	16 882	22 639	7 944	1 103	978	-	29 497
Pymes y empresarios individuales (c)	1 535 809	557 024	191 060	345 772	213 569	81 005	53 233	54 504
Resto de hogares e ISFLSH	8 598 406	7 822 597	108 596	2 157 887	2 949 633	2 388 815	275 509	159 349
Viviendas (d)	7 559 500	7 294 446	61 629	1 921 225	2 791 894	2 285 824	244 716	112 416
Consumo (d)	121 683	7 392	452	4 865	1 639	1 000	179	161
Otros fines (d)	917 223	520 759	46 515	231 797	156 100	101 991	30 614	46 772
<b>Total</b>	<b>10 952 655</b>	<b>8 478 861</b>	<b>573 834</b>	<b>2 539 776</b>	<b>3 182 213</b>	<b>2 489 914</b>	<b>343 852</b>	<b>496 941</b>

31 de diciembre de 2016	Total (a)	Miles de euros						
		Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Ratio LTV del crédito con garantía real (f)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Instituciones financieras	277 805	11 902	238 603	355	-	11 668	-	238 482
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 082 064	525 771	481 696	427 192	264 770	104 819	63 498	147 188
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	130 017	83 818	45 978	56 582	26 669	16 493	4 564	25 508
Construcción de obra civil	20 027	576	227	170	419	-	23	191
Resto de finalidades	1 932 020	441 377	435 491	370 460	237 682	88 326	58 911	121 489
Grandes empresas (c)	413 713	19 073	80 075	24 190	5 155	4 693	9 784	55 326
Pymes y empresarios individuales (c)	1 518 307	422 304	355 416	346 270	232 527	83 633	49 127	66 163
Resto de hogares e ISFLSH	9 002 987	8 076 413	281 710	2 183 212	2 972 291	2 634 969	350 284	217 367
Viviendas (d)	7 815 496	7 522 409	79 161	1 904 812	2 769 294	2 531 952	315 511	80 001
Consumo (d)	289 958	8 618	610	5 749	2 861	388	215	15
Otros fines (d)	897 533	545 386	201 939	272 651	200 136	102 629	34 558	137 351
<b>Total</b>	<b>11 362 856</b>	<b>8 614 086</b>	<b>1 002 009</b>	<b>2 610 759</b>	<b>3 237 061</b>	<b>2 751 456</b>	<b>413 782</b>	<b>603 037</b>

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.



OM9177329

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
 8.01.01.01.01

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(e) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

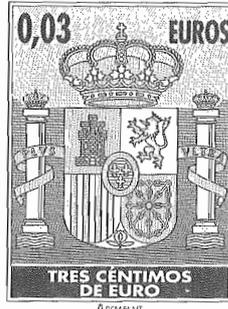
A continuación, se muestra la distribución del valor bruto de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados de negociación y de cobertura, participaciones y riesgos contingentes) del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

31 de diciembre de 2017	Miles de euros				
	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1 678 240	1 671 064	6 594	582	-
Otras instituciones financieras	3 128 704	3 121 096	7 608	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 436 203	2 393 429	42 278	246	250
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	129 520	127 562	1 958	-	-
Construcción de obra civil	34 315	34 315	-	-	-
Resto de finalidades	2 272 368	2 231 552	40 320	246	250
Grandes empresas (c)	549 313	509 780	39 533	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	1 723 055	1 721 772	787	246	250
Resto de hogares e ISFLSH	8 606 788	8 524 980	68 938	8 121	4 749
Viviendas (d)	7 559 500	7 482 238	64 850	7 759	4 653
Consumo (d)	121 683	121 592	20	12	59
Otros fines (d)	925 605	921 150	4 068	350	37
	<b>15 849 935</b>	<b>15 710 569</b>	<b>125 418</b>	<b>8 949</b>	<b>4 999</b>

31 de diciembre de 2016	Miles de euros				
	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	664 255	653 816	6	199	10 234
Otras instituciones financieras	3 403 850	3 403 850	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 496 118	2 467 275	26 759	568	1 516
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	191 986	191 398	553	35	-
Construcción de obra civil	20 037	20 037	-	-	-
Resto de finalidades	2 284 095	2 255 840	26 206	533	1 516
Grandes empresas (c)	749 287	725 796	23 491	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	1 534 808	1 530 044	2 715	533	1 516
Resto de hogares e ISFLSH	9 179 676	9 142 056	23 858	8 472	5 290
Viviendas (d)	7 815 496	7 778 748	23 436	8 164	5 148
Consumo (d)	291 600	291 445	51	24	80
Otros fines (d)	1 072 580	1 071 863	371	284	62
	<b>15 743 899</b>	<b>15 666 997</b>	<b>50 623</b>	<b>9 239</b>	<b>17 040</b>

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.



OM9177330

**CLASE 8.ª**

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

A continuación, se presenta el desglose del valor bruto del crédito a la clientela del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

31 de diciembre de 2017	Miles de euros				
	Total (a)	Castilla (*)	Madrid	Zonas non-core con mayor presencia (*)	Resto de comunidades autónomas
Entidades de crédito	1 671 064	-	1 671 064	-	-
Otras instituciones financieras	3 121 096	-	3 120 659	325	112
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 393 418	1 646 363	325 954	302 353	118 748
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	127 562	69 093	30 745	19 780	7 944
Construcción de obra civil	34 315	9 003	14 405	6 136	4 771
Resto de finalidades	2 231 541	1 568 267	280 804	276 437	106 033
Grandes empresas (c)	509 769	328 069	90 435	56 644	34 621
Pymes y empresarios individuales (c)	1 721 772	1 240 198	190 369	219 793	71 412
Resto de hogares e ISFLSH	8 524 979	4 638 933	1 983 804	1 143 125	759 117
Viviendas (d)	7 482 238	3 916 978	1 834 890	1 028 528	701 842
Consumo (d)	121 591	84 779	13 418	19 810	3 584
Otros fines (d)	921 150	637 176	135 496	94 787	53 691
	<b>15 710 557</b>	<b>6 285 296</b>	<b>7 101 481</b>	<b>1 445 803</b>	<b>877 977</b>

31 de diciembre de 2016	Miles de euros				
	Total (a)	Castilla (*)	Madrid	Zonas non-core con mayor presencia (*)	Resto de comunidades autónomas
Entidades de crédito	653 816	516 687	19 890	-	117 239
Otras instituciones financieras	3 403 850	17 974	3 384 298	-	1 578
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2 467 275	1 319 534	791 457	150 837	205 447
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	191 398	61 492	59 987	7 054	62 865
Construcción de obra civil	20 037	15 270	4 737	-	30
Resto de finalidades	2 255 840	1 242 772	726 733	143 783	142 552
Grandes empresas (c)	725 796	220 277	445 868	12 828	46 823
Pymes y empresarios individuales (c)	1 530 044	1 022 495	280 865	130 955	95 729
Resto de hogares e ISFLSH	9 142 056	4 844 299	2 090 968	462 741	1 744 048
Viviendas (d)	7 778 748	3 855 617	1 925 240	403 201	1 594 690
Consumo (d)	291 445	260 426	14 040	8 403	8 576
Otros fines (d)	1 071 863	728 256	151 688	51 137	140 782
	<b>15 666 997</b>	<b>6 698 494</b>	<b>6 286 613</b>	<b>613 578</b>	<b>2 068 312</b>

(\*) El área geográfica identificada como "Castilla" se corresponde con las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León, mientras que "Zonas non-core con mayor presencia" se refiere a las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Extremadura, Galicia y Comunidad Valenciana.

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función de la comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.





### CLASE 8.<sup>a</sup>

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



OM9177332

La siguiente tabla resume la exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2017 y 2016, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo:

31 de diciembre de 2017		Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
<b>Activo</b>								
Activos financieros	3 048 443	4 218 328	6 517 125	252 974	455 573	1 004 774	56 871	3 690 801
Tras ajustes por coberturas	3 048 443	4 218 328	6 517 125	252 974	455 573	1 004 774	56 871	3 690 801
<b>Pasivo</b>								
Pasivos financieros	1 259 549	705 980	2 830 464	377 663	1 106 123	1 745 441	110 713	1 013 634
Tras ajustes por coberturas	1 260 930	758 297	2 829 083	325 346	1 106 123	1 745 441	110 713	1 013 634

31 de diciembre de 2016		Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
<b>Activo</b>								
Activos financieros	3 840 873	3 918 095	7 046 936	263 658	815 368	408 268	1 077 093	3 130 421
Tras ajustes por coberturas	3 840 873	3 918 095	7 046 936	263 658	815 368	408 268	1 077 093	3 130 421
<b>Pasivo</b>								
Pasivos financieros	3 658 731	1 415 895	3 239 858	309 112	245 884	1 113 696	568 359	1 077 496
Tras ajustes por coberturas	3 660 112	1 468 213	3 413 840	137 749	189 567	1 113 696	568 359	1 077 496

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por la Entidad, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés. Para construir los cuadros se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo, se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual esperada.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 puntos básicos y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2017	2016
Margen financiero previsto a 12 meses	(1,47%)	(11,0%)
Valor económico	11,53%	13,8%

#### 24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría la Entidad debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.







**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177335

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el capítulo de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance (Nota 14).

#### 25.2. Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por él, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el mismo. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Pignoración de valores	2 602 558	4 092 500
Pignoración de préstamos no hipotecarios	-	493 357
	<b>2 602 558</b>	<b>4 585 857</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 estos importes corresponden a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía Póliza del Banco de España, en prenda para la posible obtención de financiación adicional.

#### 25.3. Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
<b>Con disponibilidad inmediata -</b>	<b>709 244</b>	<b>1 075 197</b>	<b>721 165</b>	<b>1 053 615</b>
Entidades de crédito	169	182	460	479
Administraciones Públicas	97 967	161 209	56 409	60 292
Otros sectores	611 108	913 806	664 296	992 844
<b>Con disponibilidad condicionada -</b>	<b>58 299</b>	<b>268 231</b>	<b>72 200</b>	<b>375 680</b>
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas	824	13 093	-	10 193
Otros sectores	57 475	255 138	72 200	365 487
	<b>767 543</b>	<b>1 343 428</b>	<b>793 365</b>	<b>1 429 295</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup> de los instrumentos financieros



OM9177337

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los instrumentos financieros derivados (Notas 7 y 10) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Banco.

	Miles de euros			
	2017		2016	
Instrumentos financieros derivados	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición bruta (valor en libros)	18 174	7 674	65 722	37 145
Acuerdos de compensación y garantías	( 3 400)	(5 460)	(11 338)	(13 227)
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	( 3 400)	(5 460)	(11 338)	(13 227)
Exposición neta	14 774	2 214	54 384	23 918

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

#### 25.7. Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferido temporalmente, ya que el Banco conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

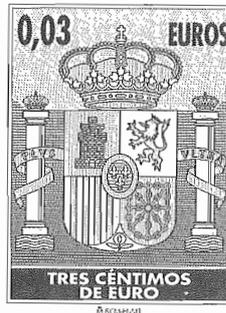
A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2017 y 2016, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

	Miles de euros			
	2017		2016	
Cesión temporal de valores representativos de deuda	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activos financieros disponibles para la venta	285 633	284 700	536 957	726 932
Cartera a vencimiento	-	-	2 032 874	1 995 808
	285 633	284 700	2 686 990	2 722 740

Del total pasivo, al 31 de diciembre de 2017, 544 miles de euros y 284.156 miles de euros, respectivamente, se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela", del pasivo del balance a dicha fecha (780.563 miles de euros y 1.942.177 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Euros



OM9177338

## 26. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los Ingresos por intereses más significativos devengados por el Banco durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	194	290
Créditos a la clientela (Nota 9.1)	202 127	271 963
Valores representativos de deuda	80 548	95 968
Activos dudosos (Nota 9.1)	11 819	14 762
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	-	( 300)
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	52	69
Otros rendimientos	6 306	8 274
	<b>301 046</b>	<b>391 026</b>

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	38 208	30 553
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.3)	35 076	59 382
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1)	221 404	294 140
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	-	( 300)
Otros rendimientos	6 358	7 251
	<b>301 046</b>	<b>391 026</b>

## 27. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 13.1)	-	410
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13.2)	789	1 514
Depósitos de la clientela (Nota 13.3)	166 512	210 090
Pasivos subordinados (Nota 13.4)	60 925	58 008
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	( 14 818)	( 14 293)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14)	265	650
Otros intereses	1 735	2 717
	<b>215 408</b>	<b>259 096</b>



### CLASE 8.<sup>a</sup>

Impuestos sobre el patrimonio



0M9177339

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado	228 226	270 022
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	( 14 818)	( 14 293)
Resto	2 000	3 367
	<b>215 408</b>	<b>259 096</b>

#### 28. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	612	6 466
Participaciones	42 967	50 013
	<b>43 579</b>	<b>56 479</b>
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	43 579	56 479
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
	<b>43 579</b>	<b>56 479</b>
Por entidades:		
Entidades del Grupo	2 107	50 013
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	40 860	-
Otras entidades	612	6 466
	<b>43 579</b>	<b>56 479</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Ingresos por comisiones



0M9177340

## 29. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2017 y 2016 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Ingresos por intereses</b>		
Comisiones de estudio y apertura	5 796	5 819
	<b>5 796</b>	<b>5 819</b>
<b>Ingresos por comisiones</b>		
Comisiones por riesgos contingentes	2 764	2 794
Comisiones por compromisos contingentes	943	909
Comisiones por servicios de cobros y pagos	48 137	40 474
Comisiones por servicios de valores	2 101	3 482
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	80	125
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	40 586	38 037
Otras comisiones	3 665	6 357
	<b>98 276</b>	<b>92 178</b>
<b>Otros productos de explotación</b>		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 32)	1 279	1 165
	<b>1 279</b>	<b>1 165</b>

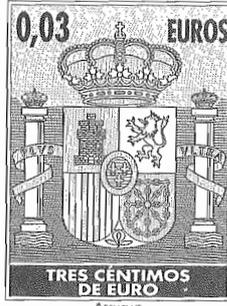
## 30. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2017 y 2016 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Gastos por intereses</b>		
Comisiones cedidas a intermediarios	250	510
Otras comisiones	-	196
	<b>250</b>	<b>706</b>
<b>Gastos por comisiones</b>		
Operaciones activas y pasivas	40	-
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	4 378	4 511
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1 037	1 286
Otras comisiones	3 700	3 914
	<b>9 155</b>	<b>9 711</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177341

### 31. Ganancias y pérdidas por operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Ganancias y pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados</b>	29 587	9 642
Activos financieros disponibles para la venta	29 587	9 642
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	265	( 96)
<i>Valores representativos de deuda</i>	29 322	9 738
Préstamos y partidas a cobrar	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Otros	-	-
<b>Ganancias y pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	( 1 203)	855
<b>Ganancias y pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-
<b>Ganancias y pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas</b>	-	-
	<b>28 384</b>	<b>10 497</b>

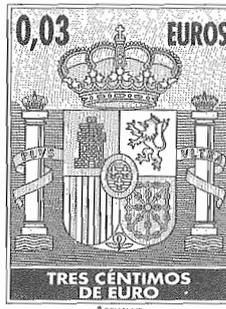
En los ejercicios 2017 y 2016, el importe recogido en la rúbrica de "Ganancias y pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio" corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 8.1.

### 32. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	5 132	5 305
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	-	-
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 29)	1 279	1 165
Indemnización de entidades aseguradoras	16	134
Otros productos recurrentes	4 080	3 588
Otros productos no recurrentes	29 558	41 709
	<b>40 065</b>	<b>51 901</b>

En el ejercicio 2017, la rúbrica de "Otros productos no recurrentes" del cuadro presentado más arriba incluye fundamentalmente el precio variable acordado en la venta en el año 2008 de EspañaDuero del 50% de participación en Unión del Duero Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y de Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. Por su parte, en el ejercicio 2016, la referida rúbrica incluía, entre otros, el resultado derivado de la cesión de derechos de distribución exclusiva de varios ramos de seguros y la transmisión de la actividad de depositaría de fondos de inversión a Cecabank.



0M9177342

**CLASE 8.<sup>a</sup>****33. Otros gastos de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	1 024	859
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.15)	29 289	25 904
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.16)	5 214	7 895
Otros conceptos	33 003	34 762
	<b>68 530</b>	<b>69 420</b>

En los ejercicios 2017 y 2016, la rúbrica de "Otros conceptos" incluye la prestación patrimonial pagada por el Banco al Tesoro Público por la monetización de activos fiscales diferidos, por importe de 13.800 miles de euros (misma cifra para ambos ejercicios).

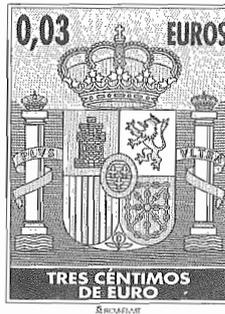
**34. Gastos de administración****34.1 Gastos de personal**

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	110 262	123 658
Seguridad Social	30 724	36 079
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida (Nota 34.1.1)	517	1 082
Indemnizaciones por despidos	128	111
Gastos de formación	770	243
Otros gastos de personal	2 682	2 920
	<b>145 083</b>	<b>164 093</b>



**CLASE 8.ª**



OM9177343

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Grupo 1</b>	<b>1 316</b>	<b>1 397</b>	<b>1 589</b>	<b>1 486</b>
Nivel I	16	3	21	3
Nivel II	23	4	36	6
Nivel III	101	36	131	41
Nivel IV	186	77	231	84
Nivel V	381	227	450	240
Nivel VI	57	53	87	64
Nivel VII	133	174	166	187
Nivel VIII	109	227	128	242
Nivel IX	40	81	29	65
Nivel X	31	63	54	91
Nivel XI	239	452	255	461
Nivel XII	-	-	1	2
Nivel XIII	-	-	-	-
Nivel XIV	-	-	-	-
<b>Grupo 2</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>2</b>
Nivel I	-	-	-	-
Nivel II	13	2	13	2
Nivel III	2	-	3	-
<b>Personal de limpieza</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
	<b>1 331</b>	<b>1 401</b>	<b>1 605</b>	<b>1 491</b>

A continuación, se presenta el detalle del Consejo de Administración del Banco y del personal clave al 31 de diciembre de 2017 y 2016, desglosada por sexos:

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	8	3	7	3
Personal clave	7	1	8	1
	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>4</b>

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los capítulos "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-</b>	<b>55 960</b>	<b>76 399</b>
Pensionamientos y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	6 379	6 997
Otros fondos internos	25 745	27 685
Otras retribuciones a largo plazo: prejubilaciones (Nota 14)	23 836	41 717
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones-</b>	<b>5 086</b>	<b>5 021</b>
Prestación post-empleo	5 086	5 021

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla en la Nota 14.



**CLASE 8ª**  
CÓDIGO 80000000



OM9177344

#### 34.1.1 Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

##### 34.1.1.1. Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2017 y 2016, fueron de 517 miles de euros y 1.082 miles de euros, respectivamente (Nota 34.1).

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo en función de la entidad en la que se originaron los mismos.

##### Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante "Caja Duero")

Caja Duero había promovido un Plan de Pensiones que instrumentaba compromisos por pensiones establecidos en el Convenio Colectivo para las Cajas de Ahorros y en el que se establecían distintos subplanes. No obstante, con posterioridad, Caja Duero, establece sus compromisos por pensiones en el Acuerdo Marco en Materia de Previsión Social de 23 de marzo de 2001, que sustituye al anterior sistema de Previsión Social regulado en el Estatuto de Empleados de Cajas de Ahorros al amparo de la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo para los años 1998 - 2000. En base a estos acuerdos existen una serie de subplanes dentro del Plan de Pensiones de Caja Duero que son de naturaleza de aportación definida para jubilación y prestación definida para el riesgo en actividad.

- Subplan 2, en el que se integran los siguientes empleados, siempre y cuando no hayan manifestado su voluntad de adherirse al subplan 5:
  - o Empleados de Caja Duero que ingresaron en la Entidad con posterioridad al 29 de mayo de 1986.
  - o Empleados de Caja Duero, procedentes del Banco Crédit Lyonnais España, S.A., cuya antigüedad en el mencionado Banco fuese posterior al 8 de marzo de 1980.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para los beneficiarios cuya prestación ya está definida y prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento de activo y de incapacidad permanente y las derivadas del fallecimiento del incapacitado.

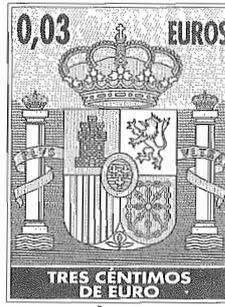
- Subplan 4, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero antes del 30 de mayo de 1986, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.



**CLASE 8.ª**

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



OM9177345

- Subplan 5, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero con posterioridad al 29 de mayo de 1986 y aquellos procedentes del Banco Crédit Lyonnais España, S.A. que ingresaron en dicho Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

- Subplan 6, en el que se integran los empleados de Caja Duero procedentes del Banco Crédit Lyonnais España S. A., con una antigüedad reconocida a efectos de previsión social por el citado Banco anterior al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

#### Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante "Caja España")

Compromisos por pensiones del personal activo y determinado personal prejubilado (compromisos de aportación definida): el 28 de septiembre de 2000, Caja España y los representantes de las Secciones Sindicales de Empresa de Caja España llegaron a un acuerdo para la extinción y sustitución del sistema de previsión social existente por un nuevo sistema de previsión social, consistente en un plan de pensiones de aportación definida de sistema de empleo, denominado Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, al que se transfirieron la totalidad de los compromisos por pensiones adquiridos con el personal activo y determinado personal prejubilado.

De conformidad con el acuerdo citado anteriormente, a partir del ejercicio 2000, Caja España viene realizando anualmente las siguientes aportaciones individualizadas al plan de pensiones para el personal activo:

- Una aportación general del 4,5% del salario pensionable del ejercicio anterior de cada trabajador (calculado en función del salario base y antigüedad), a partir del primer año de relación laboral.
- Una aportación adicional, de carácter personal para cada trabajador, consistente en un porcentaje (definido en el acuerdo con los trabajadores de 28 de septiembre de 2000 mencionado anteriormente) de su salario pensionable.
- Una aportación extraordinaria calculada en función de la relación entre el beneficio neto y los activos totales medios del ejercicio anterior, con el límite del 1% del salario pensionable.

Por otra parte, en el ejercicio 2002 Caja España procedió a exteriorizar el fondo interno que mantenía por las aportaciones al plan de pensiones que excedían los límites máximos legales y fiscales vigentes mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Conforme al acuerdo firmado el 8 de mayo de 2013 entre los sindicatos y la Dirección del Banco, se han suspendido las aportaciones desde el 1 de julio de 2013 hasta la actualidad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
(para el activo de pensiones)



0M9177346

#### 34.1.1.2. Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos - Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan".

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

#### Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante "Caja Duero")

Los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. y aptas para la exteriorización de compromisos por pensiones según Real Decreto 1588/1999.

La naturaleza de estos compromisos es la siguiente:

- Retribuciones post-empleo de prestaciones del personal activo y prejubilados de Caja Duero, colectivo no adherido al plan de pensiones de empleo, derivado del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro y el Convenio Colectivo de Banca Privada. El total del colectivo afecto es de 4 individuos. Instrumentalizado mediante pólizas de seguro números: PD 80-01/000002 y PD 80-01/000003 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Retribuciones post-empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero (87 beneficiarios). Póliza número RV80-02/000002 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Pago único de un capital garantizado a los 65 años de edad equivalente a la diferencia positiva que pudiera existir entre 24.000 euros y el importe de derechos consolidados a la fecha de acaecimiento de la contingencia de jubilación o fallecimiento (7 empleados). Póliza número PD80-07/000072 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177347

- Retribuciones post-empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero y en algunos casos reversibles (191 beneficiarios), instrumentalizado mediante fondo interno.
- Retribuciones post-empleo instrumentalizadas en Plan de Pensiones de empleados provenientes de Caja Duero cuya entidad gestora es Duero Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. y en pólizas contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., que cubre las obligaciones devengadas no financiadas por el plan en la medida que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permitan su financiación dentro del Plan de Pensiones (Subplanes 1 y 3 del plan de pensiones de empleo de Caja Duero).

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante "Caja España")

Compromisos por pensiones del personal pasivo y resto del personal prejubilado: los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con las entidades aseguradoras CNP Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. En el ejercicio 2000, dichas pólizas fueron adaptadas a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, pasando las entidades aseguradoras a asumir los riesgos de interés y actuarial del colectivo asegurado.

Estas retribuciones post-empleo se corresponden a prestaciones causadas por jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad con antiguos empleados y con el personal prejubilado de Caja España. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero, y en algunos casos son rentas constantes o reversibles. Dichas prestaciones están aseguradas en las siguientes pólizas: nº 8118 de Caser, 1001 con CNP Vida y 10-78 Caja España Vida.

34.1.1.3. Información detallada sobre compromisos post-empleo

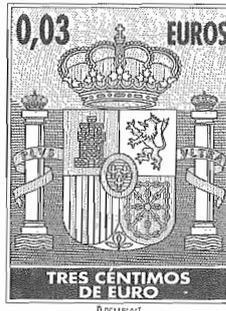
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo del Banco, se desglosaba de la siguiente forma:

|  | Miles de euros |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2017           | 2016           |
| <b>Naturaleza de los activos afectos a la cobertura de compromisos</b>   |                |                |
| Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros externa  | 63 192         | 66 140         |
| Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A o Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida | 7 791          | 7 653          |
| Plan pensiones no asegurado prestación definida  | 4 297          | 4 661          |
| Plan pensiones externo de aportación definida  | 196 129        | 214 032        |
|  | <b>271 409</b> | <b>292 486</b> |



## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177348

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2017           | 2016          |
| Valor razonable de los activos del Plan   | 70 194         | 73 433        |
| Menos:  |                |               |
| Valor actual de las obligaciones-   | 99 965         | 104 330       |
| Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)  | 99 388         | 103 514       |
| Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)                                   | 577            | 816           |
| Superávit / (Déficit)   | (29 771)       | ( 30 897)     |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones   | 5 086          | 5 021         |
| <b>Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 14)</b> | <b>32 124</b>  | <b>34 682</b> |

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

### Hipótesis Actuariales del Plan 1:

- o Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- o Tipo de descuento:
  - El tipo de interés aplicado para la obtención del valor actual de la obligación contable, es el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos y según curva de tipos IBOXX a 01/12/2017 correspondiente a bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Para prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y no aseguradas 0,74% y 6,36 años respectivamente.
    - Para prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y aseguradas en póliza nº RV81 12000017 1,09% y 15,91 años respectivamente.
    - Para prestaciones de partícipes 1,08% y 15,54 años respectivamente.
- o Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- o Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- o Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177349

- Tipo de rendimiento esperado de los activos del Plan:
  - Para los activos y pasivos del plan no asegurados: 4,21%.
  - Para los pasivos asegurados dentro del Plan: 1,36%
  - Para partícipes del Plan: 0,20%
  - Para la póliza excesos del plan: 0,20%
- Edad estimada de jubilación: 65 años

Hipótesis Actuariales del Plan 2:

Compromisos procedentes de Caja Duero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- Tipo de descuento:
  - El tipo de interés aplicado para la obtención del valor actual de la obligación contable, es el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos y según curva de tipos IBOXX a 01/12/2017 correspondiente a bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Para prestaciones de activos no adheridos al Plan de Pensiones del sistema de empleo de Caja Duero, 1,12% y 18,64 años respectivamente.
    - Para las prestaciones de la póliza de pasivos 02/02 los pasivos de la póliza tienen un 0,80% y 7,16 años respectivamente; el diferencial de pasivos garantizados del Plan un 0,99% y una duración financiera de 10,94 años y el diferencial de pasivos asegurados del Plan un 1,09% así como una duración financiera de 15,91 años.
    - Para las prestaciones de activos póliza 07/72 un (0,13) y una duración financiera de 0,58 años.
    - Para las prestaciones de la póliza de pasivos 1440001 un 0,76% y 6,39 años respectivamente.
    - Fondo interno un 0,96% y una duración financiera de 10,47 años.
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos no adheridos al plan: 0,43%.
  - Para póliza 02/02: 1,05%
  - Para póliza activos 07/2; (0,07)%
  - Para la póliza de pasivos 1440001: 0,98%
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Compromisos procedentes de Caja España:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- Tipo de descuento:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 1 de diciembre de 2017, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
  - Tipo de interés y duración financiera de cada colectivo:
    - Prestaciones de beneficiarios póliza 8.118: 1,09% (duración financiera de 14,51 años).
    - Prestaciones de beneficiarios póliza PCP-1.001: 1,42% (duración financiera de 0,96 años).
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%



OM9177350

**CLASE 8.ª**

Código: 0802.0000001

- o Tipo de revalorización de las pensiones:
  - Póliza 8.118: 2%
  - Póliza PCP-1.001: 2,91%
- o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la póliza 8.118: contemplan un cash flowmatching al tipo del 1,22%
  - Para los activos afectos a la póliza PCP - 1001: contemplan un cash flowmatching al tipo del 1,10%.
- o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- o Edad estimada de jubilación: 65 años.
- o Rotación: No

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las ganancias y las pérdidas actuariales que se producen en la valoración de los compromisos por pensiones de prestación definida son registradas por el Banco en el ejercicio que se ponen de manifiesto con cargo o abono, según su signo, en la rúbrica de "Otro resultado global acumulado".

No se ha producido ningún cambio en la composición de los títulos considerados para el cálculo de las tasas de descuento, respecto a los títulos tenidos en consideración en el ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2017, el importe total de pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio como partidas de otros ingresos y gastos reconocidos que no serán reclasificadas a resultados asciende a 2.923 miles de euros de ganancia bruta (1.371 miles de euros de ganancia bruta en 2016), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 2.046 miles de euros de ganancia neta (960 miles de euros de ganancia neta en 2016).

**Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida**

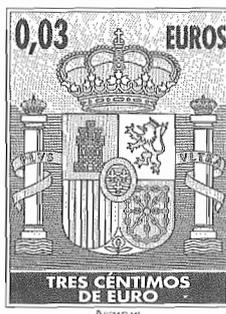
A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas del Banco para los ejercicios 2017 y 2016:

| Ejercicio 2017   | Miles de euros |               |                |
|--|----------------|---------------|----------------|
|  | Plan 1         | Plan 2        | Total          |
| <b>Valor actual de obligaciones al 1 enero 2017</b>      | <b>8 538</b>   | <b>95 792</b> | <b>104 330</b> |
| (i) Coste de los servicios del ejercicio corriente       | -              | -             | -              |
| (ii) Coste por intereses                                 | 91             | 1 104         | 1 195          |
| (iii) Aportaciones efectuadas por los participantes      | -              | -             | -              |
| (iv) Pérdidas y ganancias actuariales                    | ( 60)          | 1 491         | 1 431          |
| iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas          | 232            | ( 1 057)      | ( 825)         |
| iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras           | ( 292)         | 2 548         | 2 256          |
| iv.3. Ajustes por experiencia                            | -              | -             | -              |
| (v) Modificaciones tipo de cambio                        | -              | -             | -              |
| (vi) Prestaciones pagadas                                | ( 662)         | ( 6 329)      | ( 6 991)       |
| (vii) Coste de los servicios pasados                     | -              | -             | -              |
| (viii) Combinaciones de negocios                         | -              | -             | -              |
| (ix) Reducciones   | -              | -             | -              |
| (x) Liquidaciones del Plan                               | -              | -             | -              |
| <b>Valor actual de obligaciones al 31 diciembre 2017</b> | <b>7 907</b>   | <b>92 058</b> | <b>99 965</b>  |



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Capítulo 1.º, artículo 1.º

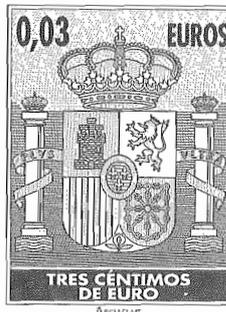


OM9177351

| Ejercicio 2016   | Miles de euros |               |                |
|--|----------------|---------------|----------------|
|  | Plan 1         | Plan 2        | Total          |
| <b>Valor actual de obligaciones al 1 enero 2016</b>      | <b>9 408</b>   | <b>99 036</b> | <b>108 444</b> |
| (i) Coste de los servicios del ejercicio corriente       | -              | 12            | 12             |
| (ii) Coste por intereses                                 | 135            | 1 468         | 1 603          |
| (iii) Aportaciones efectuadas por los participantes      | -              | -             | -              |
| (iv) Pérdidas y ganancias actuariales                    | 185            | 1 734         | 1 919          |
| iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas          | 25             | 527           | 552            |
| iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras           | 160            | 1 207         | 1 367          |
| iv.3. Ajustes por experiencia                            | -              | -             | -              |
| (v) Modificaciones tipo de cambio                        | -              | -             | -              |
| (vi) Prestaciones pagadas                                | ( 712)         | ( 6 458)      | ( 7 170)       |
| (vii) Coste de los servicios pasados                     | -              | -             | -              |
| (viii) Combinaciones de negocios                         | -              | -             | -              |
| (ix) Reducciones   | -              | -             | -              |
| (x) Liquidaciones del Plan                               | ( 478)         | -             | ( 478)         |
| <b>Valor actual de obligaciones al 31 diciembre 2016</b> | <b>8 538</b>   | <b>95 792</b> | <b>104 330</b> |

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por el Banco para los ejercicios 2017 y 2016:

| Ejercicio 2017  | Miles de euros |               |               |
|---|----------------|---------------|---------------|
|   | Plan 1         | Plan 2        | Total         |
| <b>Valor razonable de activos al 1 enero 2017</b>             | <b>7 429</b>   | <b>71 025</b> | <b>78 454</b> |
| (i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones) | -              | ( 1 748)      | ( 1 748)      |
| (ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)   | 221            | 796           | 1 017         |
| (iii) Aportaciones efectuadas por los participantes           | -              | -             | -             |
| (iv) Pérdidas y ganancias actuariales                         | 153            | 2 744         | 2 897         |
| iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas               | 91             | ( 480)        | ( 389)        |
| iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras                | 62             | 3 224         | 3 286         |
| iv.3. Ajustes por experiencia                                 | -              | -             | -             |
| (v) Modificaciones tipo de cambio                             | -              | -             | -             |
| (vi) Prestaciones pagadas                                     | ( 662)         | ( 4 679)      | ( 5 341)      |
| (vii) Coste de los servicios pasados                          | -              | -             | -             |
| (viii) Combinaciones de negocios                              | -              | -             | -             |
| (ix) Reducciones  | -              | -             | -             |
| (x) Liquidaciones del Plan                                    | -              | -             | -             |
| <b>Valor razonable de activos al 31 diciembre 2017</b>        | <b>7 141</b>   | <b>68 138</b> | <b>75 279</b> |



OM9177352

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Seguro de jubilación

| Ejercicio 2016  | Miles de euros |               |               |
|---|----------------|---------------|---------------|
|   | Plan 1         | Plan 2        | Total         |
| <b>Valor razonable de activos al 1 enero 2016</b>             | <b>8 428</b>   | <b>73 500</b> | <b>81 928</b> |
| (i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones) | 44             | ( 113)        | ( 69)         |
| (ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)   | ( 10)          | 1 066         | 1 056         |
| (iii) Aportaciones efectuadas por los participantes           | -              | -             | -             |
| (iv) Pérdidas y ganancias actuariales                         | 139            | 1 368         | 1 507         |
| iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas               | ( 460)         | ( 800)        | ( 1 260)      |
| iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras                | 599            | 2 168         | 2 767         |
| iv.3. Ajustes por experiencia                                 | -              | -             | -             |
| (v) Modificaciones tipo de cambio                             | -              | -             | -             |
| (vi) Prestaciones pagadas                                     | ( 712)         | ( 4 796)      | ( 5 508)      |
| (vii) Coste de los servicios pasados                          | -              | -             | -             |
| (viii) Combinaciones de negocios                              | -              | -             | -             |
| (ix) Reducciones  | -              | -             | -             |
| (x) Liquidaciones del Plan                                    | ( 460)         | -             | ( 460)        |
| <b>Valor razonable de activos al 31 diciembre 2017</b>        | <b>7 429</b>   | <b>71 025</b> | <b>78 454</b> |

A continuación, se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

| Ejercicio 2017   | Miles de euros |               |               |
|--|----------------|---------------|---------------|
|  | Plan 1         | Plan 2        | Total         |
| <b>Valor actual de obligaciones al 31 diciembre 2017</b>                       | <b>7 907</b>   | <b>92 058</b> | <b>99 965</b> |
| (i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance                    | -              | -             | -             |
| (ii) Cualquier importe no reconocido como activo                               | -              | 2 354         | 2 354         |
| (iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo | -              | -             | -             |
| (iv) Otros importes reconocidos en balance                                     | ( 905)         | (31 220)      | (32 125)      |
| <b>Valor razonable de activos al 31 diciembre 2017</b>                         | <b>7 002</b>   | <b>63 192</b> | <b>70 194</b> |

| Ejercicio 2016   | Miles de euros |               |                |
|--|----------------|---------------|----------------|
|  | Plan 1         | Plan 2        | Total          |
| <b>Valor actual de obligaciones al 31 diciembre 2016</b>                       | <b>8 538</b>   | <b>95 792</b> | <b>104 330</b> |
| (i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance                    | -              | -             | -              |
| (ii) Cualquier importe no reconocido como activo                               | -              | 3 785         | 3 785          |
| (iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo | -              | -             | -              |
| (iv) Otros importes reconocidos en balance                                     | (1 245)        | (33 437)      | (34 682)       |
| <b>Valor razonable de activos al 31 diciembre 2016</b>                         | <b>7 293</b>   | <b>66 140</b> | <b>73 433</b>  |



0M9177353

**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª de la clasificación

A continuación, se presenta el detalle del gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, y las partidas en las que se han incluido:

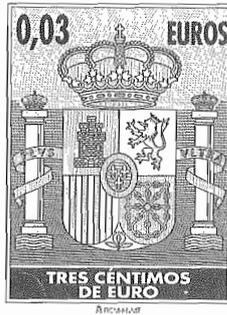
| <u>Definición</u>                                       | <u>Partida de resultados</u>     |
|---|----------------------------------|
| a) Coste de los servicios del ejercicio corriente       | Gastos de personal               |
| b) Coste por intereses                                  | Gastos por intereses             |
| c) Rentabilidad esperada de los activos                 | Ingresos por intereses           |
| d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio | Provisiones / Reversiones (neto) |

| Ejercicio 2017  | Miles de euros |         |         |
|---|----------------|---------|---------|
|   | Plan 1         | Plan 2  | Total   |
| a) Coste de los servicios del ejercicio corriente       | -              | -       | -       |
| b) Coste por intereses                                  | -              | 385     | 385     |
| c) Rentabilidad esperada de los activos                 | (130)          | 52      | ( 78)   |
| d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio     | (213)          | (1 254) | (1 467) |
| e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio | -              | -       | -       |

| Ejercicio 2016  | Miles de euros |        |       |
|---|----------------|--------|-------|
|   | Plan 1         | Plan 2 | Total |
| a) Coste de los servicios del ejercicio corriente       | -              | 12     | 12    |
| b) Coste por intereses                                  | 148            | 505    | 653   |
| c) Rentabilidad esperada de los activos                 | ( 3)           | ( 65)  | ( 68) |
| d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio     | -              | -      | -     |
| e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio | ( 17)          | -      | ( 17) |

A continuación, se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2017, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del plan.

|                                 | Miles de euros                   |         |         |                                |        |        |
|---------------------------------|----------------------------------|---------|---------|--------------------------------|--------|--------|
|                                 | Valor actual de las obligaciones |         |         | Valor razonable de los activos |        |        |
|                                 | Plan 1                           | Plan 2  | Total   | Plan 1                         | Plan 2 | Total  |
| <b>Año 2012</b>                 |                                  |         |         |                                |        |        |
| Ajustes por experiencia         | -                                | -       | -       | -                              | -      | -      |
| Valor a 31 de diciembre de 2012 | 7 803                            | 94 499  | 102 302 | 7 974                          | 69 996 | 77 970 |
| <b>Año 2013</b>                 |                                  |         |         |                                |        |        |
| Ajustes por experiencia         | -                                | -       | -       | -                              | -      | -      |
| Valor a 31 de diciembre de 2013 | 7 075                            | 98 132  | 105 207 | 7 300                          | 73 881 | 81 181 |
| <b>Año 2014</b>                 |                                  |         |         |                                |        |        |
| Ajustes por experiencia         | -                                | -       | -       | -                              | -      | -      |
| Valor a 31 de diciembre de 2014 | 7 438                            | 108 364 | 115 802 | 6 557                          | 79 121 | 85 678 |
| <b>Año 2015</b>                 |                                  |         |         |                                |        |        |
| Ajustes por experiencia         | -                                | -       | -       | -                              | -      | -      |
| Valor a 31 de diciembre de 2015 | 9 408                            | 99 036  | 108 444 | 8 428                          | 73 500 | 81 928 |
| <b>Año 2016</b>                 |                                  |         |         |                                |        |        |
| Ajustes por experiencia         | -                                | -       | -       | -                              | -      | -      |
| Valor a 31 de diciembre de 2016 | 8 538                            | 95 792  | 104 330 | 7 429                          | 71 025 | 78 454 |
| <b>Año 2017</b>                 |                                  |         |         |                                |        |        |
| Ajustes por experiencia         | -                                | -       | -       | -                              | -      | -      |
| Valor a 31 de diciembre de 2017 | 7 907                            | 92 058  | 99 965  | 7 141                          | 68 138 | 75 279 |



OM9177354

**CLASE 8.ª**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

| Ejercicio 2017   | Porcentajes de variación |             |
|--|--------------------------|-------------|
|  | Aumento                  | Disminución |
| Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios         | 0,00%                    | 0,00%       |
| Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés | (4,89%)                  | 5,33%       |

| Ejercicio 2016   | Porcentajes de variación |             |
|--|--------------------------|-------------|
|  | Aumento                  | Disminución |
| Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios         | 0,06%                    | (0,06%)     |
| Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés | (4,94%)                  | 5,40%       |

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida restante para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2017 es de 27 años y 22 años, respectivamente para mujeres y hombres (mismos datos para el ejercicio 2016). Asimismo, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2017 es de 24 años y 29 años, respectivamente para mujeres y hombres (mismos datos para el ejercicio 2016).

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

|                            | Miles de euros |                |                |                |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                            | 2017           | %              | 2016           | %              |
| Instrumentos de patrimonio | 48 934         | 24,95%         | 55 675         | 26,01%         |
| Instrumentos de deuda      | 83 697         | 42,67%         | 85 516         | 39,95%         |
| Fondos de inversión        | 39 910         | 20,35%         | 38 612         | 18,04%         |
| Derivados financieros      | 130            | 0,07%          | 21             | 0,01%          |
| Otros activos              | 23 458         | 11,96%         | 34 208         | 15,98%         |
|                            | <b>196 129</b> | <b>100,00%</b> | <b>214 032</b> | <b>100,00%</b> |

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no había activos del plan invertidos en instrumentos financieros emitidos por el propio por el Banco.

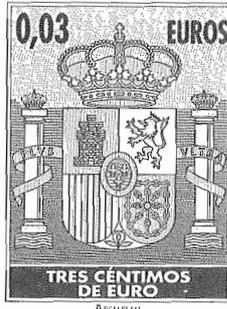
La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

|                                  | Miles de euros |               |               |              |              |               |
|----------------------------------|----------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
|                                  | 2018           | 2019          | 2020          | 2021         | 2022         | 2023-2027     |
| Prestaciones post empleo         | 6 776          | 6 647         | 6 505         | 6 346        | 6 161        | 27 470        |
| Otras prestaciones a largo plazo | 7 096          | 4 393         | 3 873         | 2 544        | 1 450        | 641           |
| <b>Total prestaciones</b>        | <b>13 872</b>  | <b>11 040</b> | <b>10 378</b> | <b>8 890</b> | <b>7 611</b> | <b>28 111</b> |



**CLASE 8.ª**

0,03 EUROS



0M9177355

En relación con las prestaciones estimadas para el siguiente ejercicio:

- o Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.
- o Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.
- o Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

#### 34.1.2 Otras retribuciones a largo plazo

##### 34.1.2.1. Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se trataron, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registraron de manera inmediata en el momento en el que surgieron, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### Acuerdo Laboral suscrito en el Marco del Proceso de Integración

Con fecha 16 de junio de 2010 fue presentado el Expediente de Regulación de Empleo número 159/10 con motivo de la fusión entre las entidades Caja Duero y Caja España. La nueva Entidad (Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria Caja de Ahorros y Monte de Piedad) solicitó autorización para extinción colectiva de un máximo de 846 contratos de trabajo. A continuación, se recoge un resumen de las principales medidas de reorganización de plantilla contempladas en el Acuerdo Laboral:

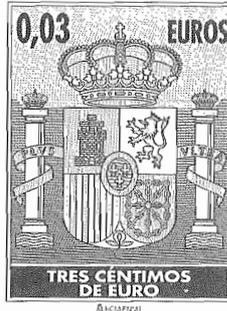
- Podrán acogerse voluntariamente a la medida de prejubilación los trabajadores que a 31 de diciembre de 2009 tuvieran cumplidos 55 años de edad y una antigüedad acreditada en la Caja de 10 años a esa misma fecha, quedando excluidos los empleados acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a la medida de prejubilación es de treinta días contados desde la efectividad de la fusión de Caja España y Caja Duero.
- Los trabajadores acogidos a la medida extinguirán su contrato dentro de los dieciocho meses siguientes a la efectividad de la fusión en la fecha que deberá comunicar la Caja a cada empleado con una antelación mínima de 30 días.
- En el caso de que algunos de los trabajadores que, reuniendo las condiciones de acceso a la prejubilación, no se acogan a la misma en el plazo señalado en el apartado anterior, se abrirá un nuevo plazo de treinta días en el que podrán acogerse a la medida los empleados que cumplan los 55 años durante el año 2010, hasta el límite del número de empleados que cumplen los requisitos establecidos, siguiendo para ello el orden de cumplimiento de edad de 55 años. Finalizados ambos programas, si existiera presupuesto para ello, las Cajas podrán seguir ofreciendo prejubilaciones en las mismas condiciones a los empleados que cumplan 55 años antes del 31 de diciembre de 2015, que se instrumentarán mediante el correspondiente acuerdo colectivo.





## CLASE 8.ª

1.790.000.000,00



OM9177357

Para los empleados prejubilados procedentes de Caja Duero inscritos al subplan III del Plan de Pensiones y para los empleados no adheridos con derecho a prestaciones definidas de jubilación, será de aplicación lo previsto en el plan de prejubilaciones de Caja Duero del año 2006. El salario pensionable que se utilizará será el 90% de su salario regulador del año natural inmediatamente anterior a la prejubilación.

Además, el Acuerdo laboral recoge otras medidas adicionales a la mencionada anteriormente de prejubilación, como son la movilidad geográfica, suspensiones de contrato compensadas, las bajas indemnizadas o la reducción de jornada.

El valor actual de estos compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:
  - o Tablas actualizadas: PERMF 2000P
  - o Tipo de actualización:
    - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 1 de diciembre de 2017, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA)
    - La duración para los prejubilados es de 0,84 años
    - La tasa de actualización es de -0,13%
  - o Tasa de crecimiento de salarios: 2,5%
  - o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
  - o Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
  - o Tasa de crecimiento de las aportaciones: 2,5%
  - o Tipo de revalorización de las pensiones: 0
  - o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
  - o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
  - o Edad estimada de jubilación: 64 años
  - o Rotación: No

### Acuerdo Laboral en el Marco del Plan de Reestructuración y Recapitalización

Las principales características de dicho acuerdo han sido detalladas en el apartado 4 de la Nota 1.2. El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance el valor actual al 31 de diciembre de 2017 de estos compromisos que ascienden a 23.817 miles de euros (41.438 miles de euros en 2016).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:
  - o Tablas actualizadas: PERMF 2000P
  - o Tipo de actualización:
    - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 1 de diciembre de 2017, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA)





0M9177359

**CLASE 8.ª**

Impuesto de Sociedades

Compromisos asumidos con el personal activo, personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial que se encuentran encuadrados en otros compromisos a largo plazo con el personal según la normativa vigente. A continuación, detallamos los distintos compromisos que Caja España tiene con sus empleados:

- Abono de salarios futuros hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de cotizaciones futuras a la Seguridad Social hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de aportaciones futuras al Plan de Pensiones de Empleados hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.

El valor actual de estos compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:
  - o Tablas actualizadas: PERMF 2000P
  - o Tipo de actualización:
    - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2017, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
    - La duración para los prejubilados es de 0,78 años.
    - La tasa de actualización es del 0,16%.
  - o Tasa de crecimiento de salarios: 2,5%
  - o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
  - o Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%.
  - o Tasa de crecimiento de las aportaciones (de los jubilados parciales): 2,5%
  - o Tipo de revalorización de las pensiones: 0
  - o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
  - o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
  - o Edad estimada de jubilación: 64/65 años.
  - o Rotación: No

A continuación, se presenta el desglose del valor actual de las obligaciones por otros compromisos a largo plazo reconocidos en los ejercicios 2017 y 2016:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2017           | 2016          |
| Compromisos con prejubilados y jubilados parciales (Nota 34.1.2.2)               | 19             | 279           |
| Compromisos con prejubilados del ERE (Nota 34.1.2.1)                             | 23 817         | 41 438        |
| <b>Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14)</b> | <b>23 836</b>  | <b>41 717</b> |



**CLASE 8.ª**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



0M9177360

#### 34.2. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2017           | 2016          |
| Inmuebles e instalaciones                | 17 561         | 16 278        |
| Informática                              | 26 540         | 25 169        |
| Comunicaciones                           | 9 301          | 9 124         |
| Publicidad                               | 3 276          | 2 316         |
| Gastos judiciales                        | 672            | 3 669         |
| Informes técnicos                        | 10 875         | 5 873         |
| Servicios de vigilancia                  | 3 780          | 3 710         |
| Primas de seguros                        | 481            | 489           |
| Por órganos de gobierno                  | 2 005          | 1 696         |
| Gastos de representación                 | 1 271          | 1 394         |
| Cuotas de asociaciones                   | 1 824          | 1 816         |
| Servicios administrativos subcontratados | -              | -             |
| Tributos                                 | 12 420         | 13 258        |
| Otros conceptos                          | 4 867          | 5 137         |
|  | <b>94 873</b>  | <b>89 929</b> |

Incluido en el saldo de "Otros gastos de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2017 a 424 miles de euros (369 miles de euros en 2016). Por otra parte, en el ejercicio 2017, el importe de los honorarios por servicios prestados al Banco por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos relacionados con la auditoría, de verificación contable y regulatorios ascienden a 68 miles de euros (75 miles de euros en el ejercicio 2016), y a otros servicios por importe de 220 miles de euros (836 miles de euros en el ejercicio 2016).

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla.

#### 35. Deterioro del valor o reversión de activos no financieros y participaciones

La composición de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2017           | 2016          |
| Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 11.5) | 2 561          | 43 243        |
| Otros activos  | 280            | ( 2 152)      |
|  | <b>2 841</b>   | <b>41 091</b> |



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177361

A continuación, se presenta el detalle por partidas del balance de la partida de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" para los ejercicios 2017 y 2016:

|   | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2017           | 2016           |
| Pérdidas por deterioro de inmovilizado material (Nota 12.3)     | ( 75)          | ( 905)         |
| Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 12.3) | (359)          | (1 990)        |
| Pérdidas por deterioro de otros activos                         | 714            | 743            |
|   | <b>280</b>     | <b>(2 152)</b> |

### 36. Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

|                                | Miles de euros |              |               |                |
|--------------------------------|----------------|--------------|---------------|----------------|
|                                | 2017           |              | 2016          |                |
|                                | Ganancia       | (Pérdida)    | Ganancia      | (Pérdida)      |
| Por venta de activos tangibles | 5 179          | (591)        | 6 288         | (2 586)        |
| Por venta de participaciones   | 8              | ( 2)         | 13 129        | ( 380)         |
| Otros conceptos                | 215            | (176)        | 412           | -              |
|                                | <b>5 402</b>   | <b>(769)</b> | <b>19 829</b> | <b>(2 966)</b> |

### 37. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

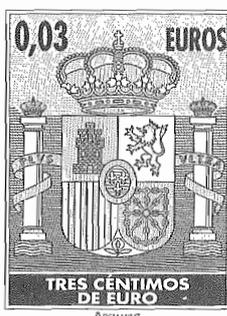
El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

|                                 | Miles de euros |                 |               |                 |
|---------------------------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|
|                                 | 2017           |                 | 2016          |                 |
|                                 | Ganancia       | Pérdida         | Ganancia      | Pérdida         |
| Por venta de activos materiales | 21 585         | (12 918)        | 12 333        | ( 8 794)        |
| Por venta de participaciones    | -              | -               | -             | -               |
| Otros conceptos                 | -              | (10 058)        | -             | (13 681)        |
|                                 | <b>21 585</b>  | <b>(22 976)</b> | <b>12 333</b> | <b>(22 475)</b> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la partida de "Otros conceptos" recoge principalmente pérdidas por deterioro y gastos no activados, de activos no corrientes en venta (Nota 15).

### 38. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección de la misma, a continuación, se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:



OM9177362

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

|   | Miles de euros                |                                 |   |                            |                |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---|----------------------------|----------------|
|   |                               |                                 |   |                            | 2017           |
|   | Accionistas<br>significativos | Administradores y<br>Directivos | Personas,<br>sociedades o<br>entidades del<br>grupo | Otras partes<br>vinculadas | Total          |
| <b>Gastos, ingresos y otras transacciones</b>                                       |                               |                                 |   |                            |                |
| Gastos financieros  | 21 033                        | 26                              | 2 182   | 1                          | 23 242         |
| Contratos de gestión o colaboración   | 31 588                        | -                               | 2   | -                          | 31 590         |
| Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias                                    | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Arrendamientos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Recepción de servicios  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Compra de bienes (terminados o en curso)  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro                   | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Pérdidas por baja o enajenación de activos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Otros gastos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| <b>Total gastos</b>   | <b>52 621</b>                 | <b>26</b>                       | <b>2 184</b>  | <b>1</b>                   | <b>54 832</b>  |
| Ingresos financieros  | -                             | 4                               | 410   | 20                         | 434            |
| Contratos de gestión o colaboración   | -                             | -                               | 3 748   | -                          | 3 748          |
| Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias                                    | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Dividendos recibidos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Arrendamientos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Prestación de servicios   | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Venta de bienes (terminados o en curso)   | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Beneficios por baja o enajenación de activos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Otros ingresos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| <b>Total ingresos</b>   | <b>-</b>                      | <b>4</b>                        | <b>4 158</b>  | <b>20</b>                  | <b>4 182</b>   |
| Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos                            | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)          | -                             | 343                             | 17 604  | 3 159                      | 21 106         |
| Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)                                  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)    | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos                             | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)          | 14 787                        | 1 962                           | 99 327  | 828                        | 116 904        |
| Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)                                | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario) | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Garantías y avales prestados  | -                             | 79                              | 10 926  | 13                         | 11 018         |
| Garantías y avales recibidos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Compromisos adquiridos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Compromisos/Garantías cancelados  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos  | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| Otras operaciones   | -                             | -                               | -   | -                          | -              |
| <b>Total otras transacciones</b>  | <b>14 787</b>                 | <b>2 384</b>                    | <b>127 857</b>                                      | <b>4 000</b>               | <b>149 028</b> |



**CLASE 8.ª**

Impuestos sobre el patrimonio



OM9177363

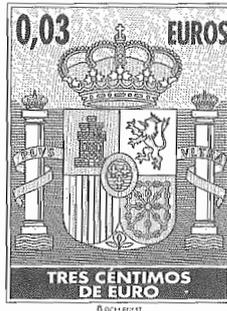
|   | Miles de euros             |                              |  |                         | Total          |
|---|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------|----------------|
|   | Accionistas significativos | Administradores y Directivos | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas |                |
| <b>Gastos, ingresos y otras transacciones</b>                                       |                            |                              |  |                         |                |
| Gastos financieros  | -                          | 26                           | 7 578                                      | 3                       | 7 607          |
| Contratos de gestión o colaboración   | 15 911                     | -                            | -  | -                       | 15 911         |
| Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias                                    | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Arrendamientos  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Recepción de servicios  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Compra de bienes (terminados o en curso)  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro                   | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Pérdidas por baja o enajenación de activos  | -                          | -                            | 3 051                                      | -                       | 3 051          |
| Otros gastos  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| <b>Total gastos</b>   | <b>15 911</b>              | <b>26</b>                    | <b>10 629</b>                              | <b>3</b>                | <b>26 569</b>  |
| Ingresos financieros  | -                          | 12                           | 968  | 4                       | 984            |
| Contratos de gestión o colaboración   | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias                                    | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Dividendos recibidos  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Arrendamientos  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Prestación de servicios   | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Venta de bienes (terminados o en curso)   | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Beneficios por baja o enajenación de activos  | -                          | -                            | 27 245                                     | -                       | 27 245         |
| Otros ingresos  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| <b>Total ingresos</b>   | <b>-</b>                   | <b>12</b>                    | <b>28 213</b>                              | <b>4</b>                | <b>28 229</b>  |
| Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos                            | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)          | 116 382                    | 317                          | 16 083                                     | 167                     | 132 949        |
| Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)                                  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)    | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos                             | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestataria)          | 4 458                      | 1 556                        | 225 952                                    | 742                     | 232 708        |
| Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)                                | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario) | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Garantías y avales prestados  | -                          | 103                          | 11 858                                     | 13                      | 11 974         |
| Garantías y avales recibidos  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Compromisos adquiridos  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Compromisos/Garantías cancelados  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos  | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| Otras operaciones   | -                          | -                            | -  | -                       | -              |
| <b>Total otras transacciones</b>  | <b>120 840</b>             | <b>1 976</b>                 | <b>253 893</b>                             | <b>922</b>              | <b>377 631</b> |

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.



**CLASE 8.ª**  
Clase 8.ª del C.I.C.



OM9177364

### 39. Información sobre el mercado hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado, así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

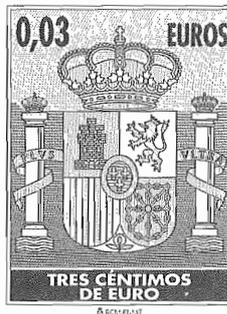
El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, EspañaDueño no tiene participación en ninguna sociedad de tasación.

Como emisora de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación, se presenta determinada información relevante en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177365

A) Operaciones activas

A continuación, se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios del Banco, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

|   | Miles de euros   |                   |
|---|------------------|-------------------|
|   | 2017             | 2016              |
| <b>Préstamos mantenidos en el activo transferidos</b>   | -                | -                 |
| Participaciones hipotecarias  | -                | -                 |
| Certificados de transmisión hipotecaria   | -                | -                 |
| <b>Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas</b>                               | -                | -                 |
| <b>Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias</b>                                   | <b>9 251 769</b> | <b>10 047 235</b> |
| Préstamos no elegibles  | 1 841 926        | 2 044 975         |
| Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 | 435 113          | 492 611           |
| Resto   | 1 406 813        | 1 552 364         |
| Préstamos elegibles   | 7 409 843        | 8 002 260         |
| Importes no computables   | 19 762           | 22 262            |
| Importes computables  | 7 390 081        | 7 979 998         |
| <i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>   |                  |                   |
| <i>Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias</i>   | 7 390 081        | 7 979 998         |
|   | <b>9 251 769</b> | <b>10 047 235</b> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 9.251.769 miles de euros y a 10.047.235 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 7.409.843 miles de euros y a 8.002.260 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se mantienen operaciones hipotecarias que, figurando en la cartera, hubieran sido movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 435.113 de euros y a 492.611 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.



CLASE 8.ª

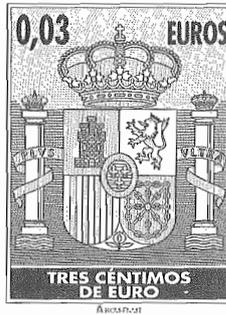


OM9177366

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

|  | Miles de euros   |                                 |
|--|--|---------------------------------|
|  | 2017   |                                 |
|  | Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias | De los que: Préstamos elegibles |
| <b>Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes</b> | <b>9 251 769</b>   | <b>7 409 843</b>                |
| Según el origen:   | 9 251 769  | 7 409 843                       |
| - Originados por la Entidad  | 9 246 816  | 7 407 195                       |
| - Subrogados de otras entidades  | 4 953  | 2 648                           |
| - Resto  | -  | -                               |
| Según la moneda:   | 9 251 769  | 7 409 843                       |
| - En euros   | 9 250 137  | 7 408 222                       |
| - Otras monedas  | 1 632  | 1 621                           |
| Según la situación en el pago:   | 9 251 769  | 7 409 843                       |
| - Normalidad en el pago  | 9 103 347  | 7 409 843                       |
| - Otras situaciones  | 148 422  | -                               |
| Según el vencimiento medio residual:   | 9 251 769  | 7 409 843                       |
| - Hasta 10 años  | 4 305 654  | 3 006 124                       |
| - Más de 10 años y hasta 20 años   | 3 314 581  | 3 077 527                       |
| - Más de 20 años y hasta 30 años   | 1 521 831  | 1 276 697                       |
| - Más de 30 años   | 109 703  | 49 495                          |
| Según la modalidad de intereses:   | 9 251 769  | 7 409 843                       |
| - A tipo fijo  | 249 357  | 168 368                         |
| - A tipo variable  | 9 002 412  | 7 241 475                       |
| - A tipo mixto   | -  | -                               |
| Según los titulares:   | 9 251 769  | 7 409 843                       |
| - Personas jurídicas y personas físicas empresarios                                      | 1 052 337  | 445 948                         |
| <i>De los que: promoción inmobiliaria</i>  | 35 084   | 15 892                          |
| - Hogares  | 8 199 432  | 6 963 895                       |
| Según el tipo de garantía:   | 9 251 769  | 7 409 843                       |
| - Activos/ edificios terminados  | 8 642 794  | 7 117 672                       |
| - Residenciales  | 8 315 249  | 6 961 850                       |
| <i>De los que: viviendas protección oficial</i>  | 414 386  | 391 058                         |
| - Comerciales  | 267 788  | 138 342                         |
| - Resto  | 59 757   | 17 480                          |
| - Activos/ edificios en construcción   | 60 848   | 48 167                          |
| - Residenciales  | 56 930   | 46 370                          |
| <i>De los que: viviendas protección oficial</i>  | 521  | 521                             |
| - Comerciales  | 3 758  | 1 637                           |
| - Resto  | 160  | 160                             |
| - Terrenos   | 548 127  | 244 004                         |
| - Urbanizados  | 136 714  | 34 677                          |
| - Resto  | 411 413  | 209 327                         |





OM9177368

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El 31 de diciembre de 2017 y 2016

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

| Miles de euros          |                         |   |   |  |                  |                  |
|-------------------------|-------------------------|---|---|--|------------------|------------------|
| 2017                    |                         |   |   |  |                  |                  |
|                         | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | Total            |
| Préstamos elegibles     |                         |   |   |  |                  |                  |
| - Sobre vivienda        | 2 065 291               | 2 833 013                                 | 2 109 916                                 | -  | -                | 7 008 220        |
| - Sobre resto de bienes | 223 558                 | 159 606                                   | 18 459                                    | -  | -                | 401 623          |
|                         | <b>2 288 849</b>        | <b>2 992 619</b>                          | <b>2 128 375</b>                          | <b>-</b>                                   | <b>-</b>         | <b>7 409 843</b> |

| Miles de euros          |                         |   |   |  |                  |                  |
|-------------------------|-------------------------|---|---|--|------------------|------------------|
| 2016                    |                         |   |   |  |                  |                  |
|                         | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | Total            |
| Préstamos elegibles     |                         |   |   |  |                  |                  |
| - Sobre vivienda        | 2 141 687               | 2 941 163                                 | 2 429 666                                 | -  | -                | 7 512 516        |
| - Sobre resto de bienes | 268 199                 | 183 645                                   | 37 900                                    | -  | -                | 489 744          |
|                         | <b>2 409 886</b>        | <b>3 124 808</b>                          | <b>2 467 566</b>                          | <b>-</b>                                   | <b>-</b>         | <b>8 002 260</b> |

A continuación, se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2017 y 2016:

|                                    | Miles de euros      |                        |                     |                        |
|------------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
|                                    | 2017                |                        | 2016                |                        |
|                                    | Préstamos elegibles | Préstamos no elegibles | Préstamos elegibles | Préstamos no elegibles |
| <b>Saldo inicial del ejercicio</b> | <b>8 002 260</b>    | <b>2 044 975</b>       | <b>9 726 853</b>    | <b>1 899 287</b>       |
| <b>Bajas en el periodo</b>         | <b>( 823 531)</b>   | <b>( 373 918)</b>      | <b>(1 945 004)</b>  | <b>(633 317)</b>       |
| Cancelaciones a vencimiento        | ( 15 263)           | ( 953)                 | ( 12 925)           | ( 1 207)               |
| Cancelaciones anticipadas          | ( 149 231)          | ( 84 543)              | ( 140 022)          | ( 82 735)              |
| Subrogaciones de otras entidades   | ( 2 149)            | -                      | ( 3 781)            | ( 110)                 |
| Resto                              | ( 656 888)          | ( 288 422)             | (1 788 276)         | ( 549 265)             |
| <b>Altas en el periodo</b>         | <b>231 114</b>      | <b>170 869</b>         | <b>220 411</b>      | <b>779 005</b>         |
| Originados por la Entidad          | 2 155               | 981                    | 3 233               | 2 858                  |
| Subrogaciones de otras entidades   | 239                 | -                      | 490                 | 22                     |
| Resto                              | 228 720             | 169 888                | 216 688             | 776 125                |
| <b>Saldo final del ejercicio</b>   | <b>7 409 843</b>    | <b>1 841 926</b>       | <b>8 002 260</b>    | <b>2 044 975</b>       |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177369

Los movimientos que están recogidos en el concepto "Resto", cuando se trata de movimientos asociados a "Bajas en el periodo", responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2017 y 2016:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de "préstamos elegibles" y bajas en la cartera de "préstamos no elegibles" o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a "Altas en el periodo" (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).
- Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto "Resto", cuando se trata de movimientos asociados a "Altas en el periodo", responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2017 y 2016:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de "préstamos elegibles" y bajas en la cartera de "préstamos no elegibles" o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a "Bajas en el periodo" (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

|                          | Miles de euros |               |
|--------------------------|----------------|---------------|
|                          | 2017           | 2016          |
| Potencialmente elegibles | 47 913         | 63 713        |
| No elegibles             | -              | -             |
|                          | <b>47 913</b>  | <b>63 713</b> |

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a 47.913 miles de euros y a 63.713 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no hay préstamos no elegibles que respalden la emisión de bonos y cédulas hipotecarias.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.



CLASE 8.ª



OM9177370

B) Operaciones pasivas

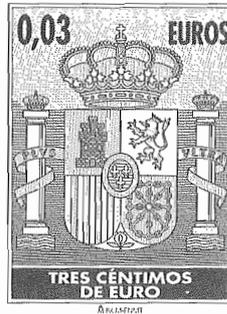
El desglose al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

|   | Miles de euros   |                  |
|---|------------------|------------------|
|   | 2017             | 2016             |
| <b>Bonos hipotecarios vivos</b>                         | -                | -                |
| <b>Cédulas hipotecarias emitidas</b>                    | <b>1 845 854</b> | <b>3 345 854</b> |
| Emitidos mediante oferta pública                        | -                | 1 000 000        |
| - Vencimiento residual hasta 1 año                      | -                | 500 000          |
| - Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años    | -                | -                |
| - Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años   | -                | 500 000          |
| - Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años   | -                | -                |
| - Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años  | -                | -                |
| - Vencimiento residual mayor de 10 años                 | -                | -                |
| Resto de emisiones                                      | -                | -                |
| - Vencimiento residual hasta 1 año                      | -                | -                |
| - Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años    | -                | -                |
| - Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años   | -                | -                |
| - Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años   | -                | -                |
| - Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años  | -                | -                |
| - Vencimiento residual mayor de 10 años                 | -                | -                |
| Depósitos (*)   | 1 845 854        | 2 345 853        |
| - Vencimiento residual hasta 1 año                      | 167 742          | 500 000          |
| - Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años    | 206 317          | 167 742          |
| - Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años   | 266 667          | 206 317          |
| - Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años   | 200 000          | 366 666          |
| - Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años  | 505 128          | 405 128          |
| - Vencimiento residual mayor de 10 años                 | 500 000          | 700 000          |
| <b>Participaciones hipotecarias emitidas</b>            | -                | -                |
| Emitidas mediante oferta pública                        | -                | -                |
| Resto de emisiones                                      | -                | -                |
| <b>Certificados de transmisión hipotecaria emitidos</b> | -                | -                |
| Emitidos mediante oferta pública                        | -                | -                |
| Resto de emisiones                                      | -                | -                |
|   | <b>1 845 854</b> | <b>3 345 854</b> |

(\*) Este saldo se corresponde con las Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (Nota 13.3).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
 Libro del Estado



0M9177371

**40. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

|   | 2017                        |   |                                  |            | 2016                        |   |                                  |            |
|---|-----------------------------|---|----------------------------------|------------|-----------------------------|---|----------------------------------|------------|
|   | Importe en libros bruto (2) | Exceso sobre el valor de la garantía real (3) | Deterioro de valor acumulado (4) | Valor neto | Importe en libros bruto (2) | Exceso sobre el valor de la garantía real (3) | Deterioro de valor acumulado (4) | Valor neto |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) | 176 118                     | 74 613  | (63 250)                         | 112 869    | 223 610                     | 84 436  | (85 593)                         | 138 017    |
| Del que: Dudosos  | 87 700                      | 53 653  | (46 336)                         | 41 364     | 126 329                     | 61 346  | (79 192)                         | 47 137     |
| Pro-memoria   |                             |   |                                  |            |                             |   |                                  |            |
| Activos fallidos (5)  | 176 171                     | -   | -                                | -          | 411 904                     | -   | -                                | -          |

**Pro-memoria: Datos individuales (6)**

|   | Valor contable |            |
|---|----------------|------------|
|   | 2017           | 2016       |
| Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (7) | 10 708 056     | 11 536 634 |
| Total activo (negocios totales) (7)   | 23 835 277     | 25 391 929 |
| Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (8)              | 47 556         | 29 449     |

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este cuadro.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(3) Es el importe del exceso que suponga el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(4) Es el importe total de la cobertura realizada por cualquier concepto por la entidad (negocios totales).

(5) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

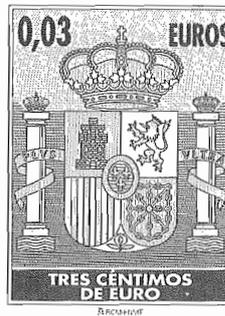
(6) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(7) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(8) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177372

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

|                               | Miles de euros |                |
|-------------------------------|----------------|----------------|
|                               | Importe bruto  |                |
|                               | 2017           | 2016           |
| Sin garantía hipotecaria      | 69 555         | 154 864        |
| Con garantía hipotecaria (1)  | 106 563        | 68 746         |
| Edificios terminados (2)      | 83 926         | 44 973         |
| Vivienda                      | 61 507         | 26 452         |
| Resto                         | 22 419         | 18 521         |
| Edificios en construcción (3) | 775            | 19 178         |
| Vivienda                      | 639            | 18 749         |
| Resto                         | 136            | 429            |
| Suelo                         | 21 862         | 4 595          |
| Terrenos urbanizados          | 12 618         | -              |
| Resto de suelo                | 9 244          | 4 595          |
| <b>Total (4)</b>              | <b>176 118</b> | <b>223 610</b> |

(1) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(2) Se incluyen todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible (*loan to value*).

(3) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

(4) Este importe coincide con el importe en libros bruto de la fila «Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)» del estado PI 7-1.

A continuación, se muestra un detalle de las garantías recibidas y financieras concedidas en relación con la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, en las operaciones registradas por las entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

| Garantías recibidas                           | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2017           | 2016           |
| Valor de las garantías reales                 | 92 627         | 111 702        |
| <i>Del que: Riesgos dudosos</i>               | 36 407         | 39 367         |
| Valor de otras garantías                      | -              | -              |
| <i>Del que: Riesgos dudosos</i>               | -              | -              |
| <b>Total valor de las garantías recibidas</b> | <b>92 627</b>  | <b>111 702</b> |



**CLASE 8.ª**



0M9177373

| Garantías financieras concedidas  | Miles de euros |        |
|---|----------------|--------|
|   | 2017           | 2016   |
| Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria | 35 293         | 66 267 |
| Importe registrado en el pasivo del balance   | 10 352         | 23 967 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

|  | Miles de euros   |                 |                  |                 |
|--|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|  | 2017             |                 | 2016             |                 |
|  | Importe Bruto(2) | del que: dudoso | Importe Bruto(2) | del que: dudoso |
| Crédito para adquisición de vivienda (1) | 7 599 606        | 437 032         | 7 998 061        | 443 340         |
| Sin garantía hipotecaria                 | 239 016          | 3 987           | 273 403          | 7 435           |
| Con garantía hipotecaria (3)             | 7 320 590        | 433 045         | 7 724 658        | 435 905         |

(1) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todas las operaciones con garantía de hipoteca inmobiliaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

|                     | Rangos de LTV (2)       |             |              |          |           |
|---------------------|-------------------------|-------------|--------------|----------|-----------|
|                     | 31 de diciembre de 2017 |             |              |          |           |
|                     | LTV≤60%                 | 60%<LTV≤80% | 80%<LTV≤100% | LTV>100% | Total     |
| Importe bruto       | 4 539 178               | 2 276 446   | 249 948      | 255 018  | 7 320 590 |
| Del que dudosos (1) | 91 771                  | 119 623     | 50 102       | 171 549  | 433 045   |

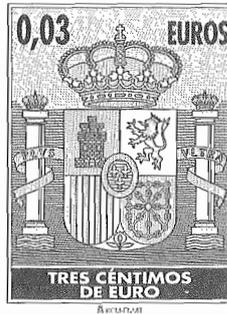
|                     | Rangos de LTV (2)       |             |              |          |           |
|---------------------|-------------------------|-------------|--------------|----------|-----------|
|                     | 31 de diciembre de 2016 |             |              |          |           |
|                     | LTV≤60%                 | 60%<LTV≤80% | 80%<LTV≤100% | LTV>100% | Total     |
| Importe bruto       | 4 635 492               | 2 628 882   | 349 937      | 110 347  | 7 724 658 |
| Del que dudosos (1) | 98 116                  | 182 883     | 79 943       | 74 963   | 435 905   |

(1) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria.

(2) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.



**CLASE 8.ª**  
Instrumentos de patrimonio



0M9177374

En cuanto a los activos adjudicados al Banco (negocios en España) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

|  | 2017                        |                              |                | Miles de euros<br>2016      |                              |                |
|--|-----------------------------|------------------------------|----------------|-----------------------------|------------------------------|----------------|
|  | Importe en libros bruto (1) | Deterioro de valor acumulado | Valor neto     | Importe en libros bruto (1) | Deterioro de valor acumulado | Valor neto     |
| <b>Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>   | <b>430 852</b>              | <b>(247 751)</b>             | <b>183 101</b> | <b>621 423</b>              | <b>(351 785)</b>             | <b>269 638</b> |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria (2)   | 148 732                     | ( 99 016)                    | 49 716         | 264 368                     | (161 688)                    | 102 680        |
| Edificios y otras construcciones terminados  | 74 864                      | ( 44 322)                    | 30 542         | 165 726                     | ( 89 086)                    | 76 640         |
| Vivienda   | 35 002                      | ( 18 721)                    | 16 281         | 88 542                      | ( 47 682)                    | 40 860         |
| Resto  | 39 862                      | ( 25 601)                    | 14 261         | 77 184                      | ( 41 404)                    | 35 780         |
| Edificios y otras construcciones en construcción   | 30 626                      | ( 23 079)                    | 7 547          | 24 875                      | ( 16 601)                    | 8 274          |
| Vivienda   | 30 626                      | ( 23 079)                    | 7 547          | 23 505                      | ( 16 051)                    | 7 454          |
| Resto  | -                           | -                            | -              | 1 370                       | ( 550)                       | 820            |
| Terrenos   | 43 242                      | ( 31 615)                    | 11 627         | 73 767                      | ( 56 001)                    | 17 766         |
| Suelo urbano consolidado   | 36 998                      | ( 29 258)                    | 7 740          | 65 210                      | ( 51 720)                    | 13 490         |
| Resto de terrenos  | 6 244                       | ( 2 357)                     | 3 887          | 8 557                       | ( 4 281)                     | 4 276          |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda                  | 230 717                     | (117 914)                    | 112 803        | 321 844                     | (170 679)                    | 151 165        |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (3)   | 51 403                      | ( 30 821)                    | 20 582         | 35 211                      | ( 19 418)                    | 15 793         |
| Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas   | -                           | -                            | -              | 20 434                      | ( 15 233)                    | 5 201          |
| Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria   | -                           | -                            | -              | -                           | -                            | -              |
| Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4) | -                           | -                            | -              | -                           | -                            | -              |
| Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4)                | -                           | -                            | -              | -                           | -                            | -              |
|  | <b>430 852</b>              | <b>(247 751)</b>             | <b>183 101</b> | <b>641 857</b>              | <b>(367 018)</b>             | <b>274 839</b> |

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(2) Incluye los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de patrimonio, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de patrimonio y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

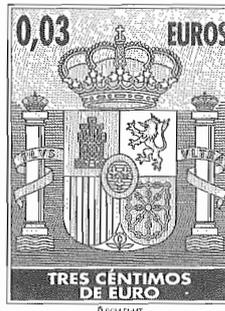
(4) Importe por el que están registrados los activos en el balance de situación de la Entidad después de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de dichos activos.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el coste de adquisición bruto de los activos adjudicados asciende a 430.852 miles de euros y 641.857 miles de euros, respectivamente, con una cobertura total de provisiones de 247.751 miles de euros y 367.018 miles de euros, respectivamente, lo que supone un nivel de cobertura sobre el coste de adquisición bruto del 57,5% y del 57,2%, respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>

11 20 2017 11 20 2017



OM9177375

#### 41. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por el Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2017 han ascendido a 147.094 miles de euros (123.631 miles de euros en el ejercicio 2016), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el período medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2017 y 2016 es de 27,17 días y 39,10 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 27,06 días y a 39,10 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 60,51 días y a 54,67 días, respectivamente.

El período medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

#### 42. Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede destacar del contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2017, han quedado resueltas en dicho período el 94,53 por ciento (90,83 por ciento en el ejercicio 2016). El resto, pendiente a finales de 2017, está previsto que queden resueltas dentro del plazo máximo de 2 meses desde la fecha de presentación de dichas quejas y reclamaciones, de conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

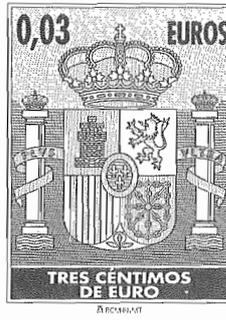
**ANEXO I  
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

| Denominación social   | Domicilio social                     | Actividad                                       | % Capital poseído por el Grupo |           |                     |
|---|--------------------------------------|---|--------------------------------|-----------|---------------------|
|   |                                      |   | % Part. Presente               |           | Total Participación |
|   |                                      |   | Directa                        | Indirecta |                     |
| Alquimia Duero, S.L.U. (*)                                      | C/ Marqués de Villamagna 6-8, Madrid | Desarrollo inmobiliario                         | 100,00%                        | 0,00%     | 100,00%             |
| Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. | Plaza de los Bandos 15-17, Salamanca | Correduría de seguros                           | 100,00%                        | 0,00%     | 100,00%             |
| Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U. (*)          | Av. Madrid, 120, León                | Gestión y administración de la propiedad        | 100,00%                        | 0,00%     | 100,00%             |
| Finanduro Sociedad de Valores, S.A.U.                           | C/ Titán 8 - 2ª 28045 - Madrid       | Inversión en activos y sociedades financieras   | 100,00%                        | 0,00%     | 100,00%             |
| Unigest, S.G.I.I.C., S.A.                                       | C/ Boisa, nº 4, 5ª planta, Málaga    | Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva | 44,59%                         | 0,00%     | 44,59%              |
| Viajes Caja España, S.A. (*)                                    | Av. Madrid 120, León                 | Agencia de viajes                               | 50,00%                         | 0,00%     | 50,00%              |
| Viproelco, S.A.U. (*)   | Av. Madrid 120, León                 | Desarrollo inmobiliario                         | 100,00%                        | 0,00%     | 100,00%             |

(\*) Sociedad en proceso de liquidación.



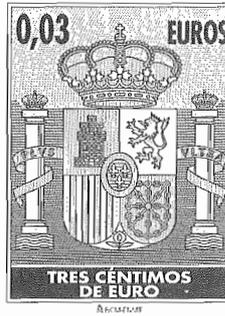
**CLASE 8.ª**



0M9177376



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177377

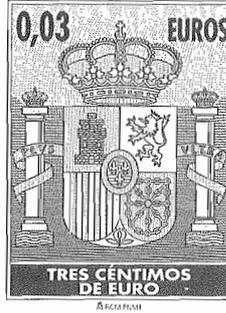
**ANEXO II  
ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

| Denominación social                | Domicilio social                                      | Actividad  | % Capital poseído por el Grupo |           |                     | Resultados individuales a fecha de análisis | Activo no corriente | Activo corriente | Pasivo no corriente | Pasivo corriente | Total Ingresos | Total gastos |
|------------------------------------|---|--|--------------------------------|-----------|---------------------|---|---------------------|------------------|---------------------|------------------|----------------|--------------|
|                                    |   |  | % Part. Presente               |           | Total Participación |   |                     |                  |                     |                  |                |              |
|                                    |   |  | Directa                        | Indirecta |                     |   |                     |                  |                     |                  |                |              |
| Cartera Pensadas, S.L. (1)         | Paseo de Recoletos, 29, Madrid                        | Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras | 42,91%                         | 0,00%     | 42,91%              | 593   | 270                 | 593              | 13                  | -                | ( 56)          |              |
| Cerro del Balle, S.A. (2)          | Av. Bruselas, 15 - 4º, Arroyo de la Vega (Alcobendas) | Desarrollo Inmobiliario  | 80,00%                         | 0,00%     | 80,00%              | 179   | 23.596              | 179              | 47.090              | -                | ( 8)           |              |
| Lares Val de Ebro, S.L. (4)        | Avda. Talgo 165, Madrid                               | Desarrollo Inmobiliario  | 33,33%                         | 0,00%     | 33,33%              | 2   | 19.277              | 2                | 21.381              | -                | (292)          |              |
| Madrigal Participaciones, S.A. (1) | C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid                      | Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras | 75,68%                         | 0,00%     | 75,68%              | 586   | 15.284              | 6.000            | 7                   | 816              | (230)          |              |
| Rechiduro, S.L. (3)                | C/ Armas 10 - A, Jerez de la Frontera (Cádiz)         | Desarrollo inmobiliario  | 54,05%                         | 0,00%     | 54,05%              | (359)                                       | -                   | 35.758           | 420                 | 36.535           | (384)          |              |

(1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2017.  
 (2) Datos financieros al 30 de junio de 2017. Sociedad en proceso de liquidación.  
 (3) Datos financieros al 31 de agosto de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.  
 (4) Datos financieros al 30 de junio de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.  
 Nota: La información financiera utilizada para la valoración de la participación en las entidades multigrupo que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2017, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2017, o porque la entidad multigrupo no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).



CLASE 8<sup>a</sup>



OM9177378

ANEXO III ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| Denominación social  | Domicilio social   | Actividad                         | % Capital poseído por el Grupo |           | Estados financieros a fecha de análisis |                    |                         |                 | Miles de euros |                          |
|--|--|-----------------------------------|--------------------------------|-----------|---|--------------------|-------------------------|-----------------|----------------|--------------------------|
|  |  |                                   | Directa                        | Indirecta | Activo total al cierre                  | Participación neta | Resultado del ejercicio | Pasivo exigible |                | Resultado de explotación |
|  |  |                                   |                                |           |   |                    |                         |                 |                |                          |
| Alta Ingeniería y Obras, S.L. (1)                            | C/ Ferrocarril, 35 Meco (Madrid)                                 | Fabricación estructuras metálicas | 0,00%                          | 26,49%    | 8.888                                   | ( 5.005)           | ( 1.178)                | 13.884          | ( 1.275)       |                          |
| Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (2) | C/ Santa Noelia, 4 - 3ª Planta, León                             | Seguros y reaseguros              | 50,00%                         | 0,00%     | 1.337.749                               | 105.579            | 22.645                  | 1.233.171       | 16.742         |                          |
| Camping El Brao, S.A. (3)                                    | C/ Uña, 56 - 2.C., Oviedo (Asturias)                             | Desarrollo inmobiliario           | 25,00%                         | 0,00%     | 5                                       | ( 10)              | ( 4)                    | 15              | ( 4)           |                          |
| Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (4)           | C/ Pico del Urbión, 4 Valladolid                                 | Desarrollo trabajo administrativo | 29,07%                         | 0,00%     | 141                                     | ( 801)             | ( 667)                  | 942             | ( 659)         |                          |
| Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (5)                    | Plaza del Mío Cid 6 - 3ª, Burgos                                 | Desarrollo inmobiliario           | 20,00%                         | 0,00%     | 1.787                                   | ( 632)             | ( 10)                   | 2.419           | ( 10)          |                          |
| Duro Pensiones, E.G.F.P. (6)                                 | Pº de la Castellana, 167 Madrid                                  | Gestora fondos de pensiones       | 50,00%                         | 0,00%     | 9.253                                   | 8.245              | 977                     | 1.008           | 1.113          |                          |
| Gestión e Investigación de Activos, S.A. (7)                 | C/ Zubano, 76 Madrid   | Sector inmobiliario               | 31,71%                         | 0,00%     | 11.326                                  | 10.742             | 584                     | 584             | 584            |                          |
| Inversiones Ataris, S.L. (8)                                 | Av. Carlos III El Noble, 8 Pamplona/Iturba (Navarra)             | Tenencia de participaciones       | 33,33%                         | 0,00%     | 15.483                                  | 15.595             | ( 102)                  | ( 102)          | ( 102)         |                          |
| Molin Campo Abonos y Cereales, S.A. (9)                      | Calles de San Francisco, 1 - Bajo Maestro del Campo (Valladolid) | Comercial de abonos y piensos     | 27,00%                         | 0,00%     | -                                       | ( 58)              | -                       | 58              | -              |                          |
| Numzaan, S.L. (10)   | C/ Doctor Casas, nº 20 Zaragoza                                  | Desarrollo inmobiliario           | 21,47%                         | 0,00%     | 1.375                                   | (65.020)           | ( 27)                   | 66.395          | ( 27)          |                          |
| Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. (11)               | C/ Santa Engracia, 69 Madrid                                     | Desarrollo inmobiliario           | 29,09%                         | 0,00%     | 28.857                                  | (21.423)           | -                       | 48.280          | -              |                          |
| Proyecto Lima, S.L.(12)                                      | C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte) 5, Málaga       | Sector inmobiliario               | 25,00%                         | 0,00%     | 46.118                                  | 42.294             | ( 61)                   | 3.885           | ( 61)          |                          |
| Unión del Duas Compañía Seguros de Vida, S.A. (13)           | Pº de la Castellana, nº 167, Madrid                              | Seguros de vida                   | 50,00%                         | 0,00%     | 763.952                                 | 66.389             | 20.179                  | 696.663         | 20.179         |                          |

Nota: La información financiera utilizada para la valoración de la participación en las entidades asociadas que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2017, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2017, o porque la entidad asociada no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

- (1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación.
- (2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2017.
- (3) Datos financieros al 31 de marzo de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
- (4) Datos financieros al 31 de agosto de 2013. Sociedad en proceso de liquidación.
- (5) Datos financieros al 31 de octubre de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
- (6) Datos financieros al 31 de diciembre de 2017.
- (7) Datos financieros al 31 de diciembre de 2017.
- (8) Datos financieros al 31 de enero de 2017. Sociedad en proceso de liquidación.
- (9) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
- (10) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015. Sociedad en proceso de liquidación.
- (11) Datos financieros a 31 de marzo de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
- (12) Datos financieros a 31 de diciembre de 2017.
- (13) Datos financieros a 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177379

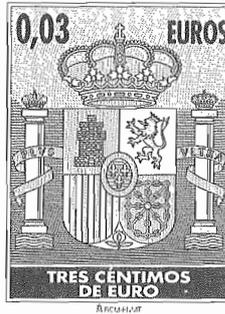
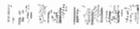
**ANEXO IV  
ÚLTIMO BALANCE CERRADO POR GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.U.**

En el marco de la operación de fusión por absorción de Grupo de Negocios Duero, S.A.U. (como entidad absorbida) por parte de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbente) descrita en la Nota 1.18 de la memoria de las presentes cuentas anuales, el último balance cerrado por la entidad absorbida, correspondiente al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

| <b>BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en miles de euros)</b> |               |  |                 |
|--|---------------|--|-----------------|
| <b>ACTIVO</b>  | <b>2016</b>   | <b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                | <b>2016</b>     |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |               | <b>PATRIMONIO NETO</b>                         |                 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo                          | 4 486         | Fondos propios                                 | 41 629          |
| Créditos a empresas  | 4 486         | Capital  | 30 951          |
| Inversiones financieras a largo plazo  | 13            | Reservas                                       | 6 214           |
| Otros activos financieros  | 13            | Legal  | 6 190           |
| Activos por impuesto diferido  | 12 889        | Otras reservas                                 | 24              |
|  |               | Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)   | 49 364 (44 900) |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>   | <b>17 388</b> | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                   | <b>41 629</b>   |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>  |               | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                     |                 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | 2 272         | Provisiones a largo plazo                      | 800             |
| Deudores varios  | 2 272         | Otras provisiones                              | 800             |
| Inversiones financieras a corto plazo  | 4 991         | Deudas a largo plazo                           | 583             |
| Créditos a empresas  | 4 991         | Otros pasivos financieros                      | 583             |
| Periodificaciones  | 46            |  |                 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                                       | 23 611        | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>               | <b>1 383</b>    |
| Tesorería  | 23 611        | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                        |                 |
|  |               | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 5 296           |
|  |               | Acreedores varios                              | 21              |
|  |               | Otras deudas con las administraciones públicas | 5 275           |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>  | <b>30 920</b> | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                  | <b>5 296</b>    |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  | <b>48 308</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>          |                 |



**CLASE 8.ª**



0M9177380

#### **ANEXO V**

#### **BIENES ADQUIRIDOS QUE SE HAN INCORPORADO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD POR UN VALOR DIFERENTE A AQUEL POR EL QUE FIGURABAN EN LOS DE GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.U. CON ANTERIORIDAD A LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

En el ejercicio 2017 el Banco ha llevado a cabo la operación de fusión por absorción de la entidad dependiente Grupo de Negocios Duero, S.A.U., operación que se ha acogido al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el artículo 86 de la citada Ley, se hace constar lo siguiente en relación con los bienes adquiridos que se han incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación:

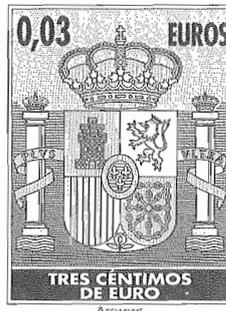
- Como consecuencia de la fusión por absorción no se han transmitido bienes inmuebles de la entidad absorbida a la entidad absorbente.
- Como consecuencia de la citada fusión, el Banco (como entidad absorbente) ha adquirido todos los bienes y derechos de la entidad transmitente, los cuales han sido incorporados a su contabilidad por el mismo valor por el que figuraban en la entidad transmitente, salvo en lo que respecta a la participación en Inversiones Alaris, S.L. En este caso, la entidad absorbida tenía registrada dicha participada en un valor contable de 4.486 miles de euros, sin correcciones valorativas. El Banco ha ajustado el valor en libros en un importe de 5.164 miles de euros.

Estas diferencias en la valoración de las inversiones en sociedades participadas vienen derivadas del marco de información financiera que resulta de aplicación al Banco, que establece que los elementos traspasados se deben valorar por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

Ver descripción de la operación en Nota 1.18 de la memoria de las cuentas anuales.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9177381

## **BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A (en adelante, el Banco o EspañaDuero) es parte componente del Grupo Unicaja Banco desde el 28 de marzo de 2014, grupo que ostenta el 76,68% del capital de la Entidad a la fecha de cierre de estas cuentas anuales.

Aunque el Banco tiene entidades dependientes, no formula cuentas anuales consolidadas en el ejercicio 2017 por no tener valores admitidos a negociación en mercados secundarios de valores y encontrarse en la situación 2ª prevista en el apartado 1 del artículo 43 del Código de Comercio. En ejercicios anteriores (concretamente desde 2014 hasta 2016), en los que EspañaDuero sí tenía emitidos este tipo de valores, el Banco tampoco formulaba cuentas anuales consolidadas al resultar de aplicación la dispensa de la obligación de consolidación de la situación 3ª del artículo 43 del Código de Comercio, que establece que no existe obligación de consolidar cuando la sociedad obligada a consolidar participe exclusivamente en entidades dependientes que no posean un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

En función de lo indicado las cuentas anuales y en el presente informe de gestión correspondiente al ejercicio 2017, la información contenida en los mismos se ha elaborado sobre los registros individuales del Banco y de acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación al Banco, en este caso, la Circular 4/2004 de Banco de España.

A este respecto, cabe señalar que, con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017 de Banco de España, que sustituye a la Circular 4/2004 de Banco de España, para los estados financieros iniciados a partir de dicha fecha, con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adaptación de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) –la NIIF 15 y la NIIF 9–. Tal y como se describe en la Nota 1.9.3 de las cuentas anuales, el Banco y el Grupo al que pertenece han efectuado un análisis de los principales cambios que supondrá sobre los estados financieros a partir de la fecha de entrada en vigor, atendiendo a tres líneas básicas: (i) clasificación contable y de riesgo de los instrumentos financieros, (ii) medición de deterioro significativo de riesgo de crédito y estimación del valor en libros, y (iii) contabilización de coberturas. Sobre esta base, el Banco y el Grupo al que pertenece han realizado estimaciones y cálculos preliminares de la entrada en vigor de la norma, habiéndose revelado en las cuentas anuales determinada información cualitativa y cuantitativa al respecto.

#### **Principales hitos corporativos**

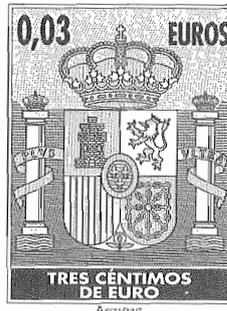
El primer punto a destacar en el ejercicio es el acuerdo alcanzado en el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. con fecha 27 de octubre de 2017 de proponer a Banco EspañaDuero una operación de fusión por absorción de EspañaDuero (como sociedad absorbida) por Unicaja Banco (como sociedad absorbente), con una ecuación de canje propuesta por la que se entregaría, a los actuales accionistas de EspañaDuero, una acción de Unicaja Banco de un euro de valor nominal por cada cinco acciones de EspañaDuero de veinticinco céntimos de valor nominal cada una.

El proyecto común de fusión se ha aprobado por los Consejos de Administración de ambos bancos con fecha 26 de enero de 2018, estando previsto que sea sometido a la aprobación de las respectivas juntas generales ordinarias de Unicaja Banco y EspañaDuero que se celebren en el mes de abril de 2018.

La fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco supone la culminación del proceso de integración de ambas entidades, iniciado mediante la adquisición de EspañaDuero por parte del Grupo Unicaja en marzo de 2014. A raíz de la anterior operación, EspañaDuero quedó convertido en filial del Grupo, que a día de hoy figura como su principal accionista, ostentando una participación total a 31 de diciembre de 2017 del 76,68% de su capital social. La fusión implicará la terminación fructífera del proceso de reestructuración y recapitalización de EspañaDuero.



**CLASE 8.ª**  
(Clase de Inmuebles)



OM9177382

Como paso previo al proceso de fusión iniciado, con fecha 1 de septiembre de 2017 Unicaja Banco S.A., comunicó que, una vez obtenidas la autorizaciones administrativas pertinentes, y adoptados los correspondientes acuerdos sociales, había efectuado la devolución íntegra al FROB de las ayudas que, por importe de 604 millones de euros, fueron percibidos en su día por EspañaDuro dentro de su proceso de recapitalización, dando con ello por cumplido anticipadamente el compromiso de repago previsto. Para ello, previamente había concluido con éxito la salida a Bolsa de Unicaja Banco, S.A. culminada con fecha 29 de junio de 2017, de la que se derivó una captación de recursos por importe de 756 millones de euros aproximadamente que potenciaron los recursos propios del Grupo para materializar la devolución al FROB comentada y la posterior recompra de las acciones en poder del FROB que se describe en el párrafo siguiente.

Con fecha 14 de diciembre de 2017, en el marco de la operación de adquisición de EspañaDuro y los compromisos adquiridos en el TermSheet y en el Plan de Reestructuración del mismo, el Grupo Unicaja Banco procedió a adquirir la totalidad de la participación que, con carácter temporal, el FROB ostentaba en el capital de EspañaDuro, al precio fijado en las previsiones contenidas en el TermSheet. Esta operación, llevada a cabo por Unicaja Banco y EspañaDuro, ha supuesto un incremento de la participación del Grupo en el capital hasta el 76,68%, y un aumento de la autocartera de EspañaDuro hasta el 19,94% quedando, por tanto, en manos de terceros, únicamente, el 3,38% del capital del Banco.

Por otro lado, tras la recompra de las obligaciones contingentemente convertibles emitidas por España Duro, suscritas en 2013 por el FROB y recompradas en agosto de 2017 por Unicaja Banco, como se ha indicado anteriormente, y tras la pactada recompra de las acciones de España Duro que eran titularidad del FROB, de forma transitoria y como anticipo de la fusión que ya estaba proyectando, el Grupo Unicaja, con base en el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), tramitó ante el Banco Central Europeo la solicitud de una exención para EspañaDuro del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual. La autorización fue concedida por el Banco Central Europeo el 27 de noviembre de 2017. Desde entonces Unicaja Banco viene garantizando la totalidad de las obligaciones asumidas por EspañaDuro frente a terceros. Esta garantía omnibus ha supuesto un paso más en el referido proceso ya que, *de facto*, implica integrar con los suyos propios los compromisos y obligaciones que EspañaDuro tiene frente a terceros.

Después de la migración informática del Banco al entorno tecnológico de su sociedad matriz, dentro de un proceso de simplificación de la operativa que conlleva a la obtención de importantes sinergias en el futuro, en el ejercicio 2017 en tanto se produce la fusión efectiva de las dos entidades, se ha procedido a avanzar en el proceso de integración y centralización de las funciones de las áreas de soporte al negocio con la sociedad matriz del Grupo. El objetivo del proyecto es la implantación de un modelo operativo único y lo más centralizado y eficiente posible en Unicaja Banco, que sea capaz de dar servicio a todo el volumen de actividad de los Servicios Centrales de ambas entidades hasta el momento de la fusión. Para ello, Unicaja Banco ha ido asumiendo de manera escalonada la realización de tareas y procedimientos propios de distintas áreas de los servicios centrales de EspañaDuro y, en la actualidad, se está trabajando en la consolidación de las áreas que dan soporte al negocio y red comercial.

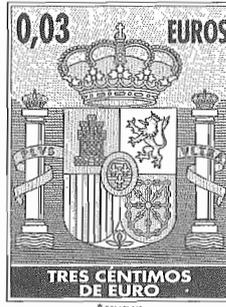
#### **Aspectos generales del negocio**

En relación con el negocio del Banco EspañaDuro, el ejercicio 2017 ha finalizado con una evolución muy positiva de la morosidad en la Entidad, que ha descendido en 274 millones de euros y ha posibilitado el descenso en la ratio de dudosos en 1,35 puntos porcentuales desde el cierre del ejercicio anterior. Asimismo, se ha contenido el volumen de la inversión crediticia en un escenario de mantenimiento de las limitaciones impuestas en el TermSheet sobre determinados sectores y proyectos empresariales, lográndose incrementar la producción minorista de forma significativa. Los recursos de acreedores minoristas han crecido en 679 millones potenciándose los productos fuera de balance con el objetivo de favorecer la rentabilidad a ofrecer a nuestros clientes.

Con fecha 21 de enero de 2017, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se han establecido medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito. Al cierre del ejercicio contemplado, se encuentran constituidas las coberturas que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que por estos motivos pudieran afectar al Banco.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
37 301 100001



OM9177383

Asimismo, y como se indica más extensamente en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, durante el ejercicio 2017:

- Se ha procedido a formalizar un Acuerdo de Terminación de la alianza empresarial con Aviva Europe SE para la comercialización de seguros en la red de la antigua Caja España, que ha conllevado la salida de Aviva del capital de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Simultáneamente, se ha suscrito con Santa Lucía, S.A. un acuerdo de asociación para el desarrollo, comercialización conjunta y distribución en exclusiva de seguros de vida y pensiones de Caja España Vida.
- Por último, se ha procedido a la firma del contrato de compraventa de las acciones de Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. y de Duero Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., adquiridas a Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros Sobre la Vida Humana, que conlleva la cancelación de la producción y distribución en exclusiva de los seguros de vida y planes de pensiones emitidos a través de la red de la antigua Caja Duero de la mencionada sociedad. Esta operación se encontraba al cierre de 2017 pendiente de la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias, que se obtuvieron finalmente con fecha 27 de febrero de 2018. La liquidación de la operación se ha producido con fecha 14 de marzo de 2018.

Los efectos contables de la reordenación de la actividad de seguros comentada en los párrafos anteriores han sido convenientemente reflejados en la cuenta de resultados del ejercicio.

En otro sentido, cabe destacar que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 ha variado, en parte, la financiación obtenida de los mercados financieros en el sentido de la utilización de la facilidad de financiación del Banco Central Europeo por un importe de 1.193 millones de euros del denominado TLTRO II, lo que ha supuesto una menor apelación a la financiación vía repos y simultáneas, y que ha conllevado a un incremento en los plazos de la financiación recibida. El importe obtenido ha ascendido al 30% de los préstamos, concedidos a empresas y consumidores al 31 de enero de 2016, excluyendo los préstamos a los hogares para la adquisición de vivienda, tal y como establece la Decisión (UE) 2016/810 del Banco Central Europeo.

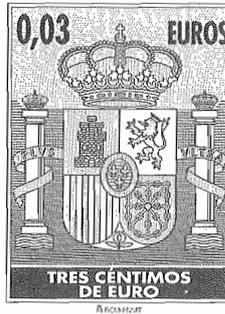
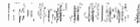
Con fecha 27 de junio de 2017, el Banco procedió a la reclasificación de la totalidad de los títulos de la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta, al considerar los Administradores que la Entidad no cuenta con capacidad financiera para seguir manteniendo dichas inversiones hasta su vencimiento efectivo. La reclasificación ha tenido un impacto de 63 millones de euros netos en el patrimonio neto de EspañaDuero, como resultado del ajuste a valor razonable de las inversiones. Esta reclasificación no afecta a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco, ya que el grupo sí que cuenta con la intención efectiva y la capacidad suficiente como para mantener dichas inversiones hasta su vencimiento. También, y en la renovación de los títulos, se ha procedido a la clasificación de los bonos senior de SAREB desde la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento al epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar - Valores representativos de deuda" por un importe de 2.123 millones de euros. Por último, durante el ejercicio 2017 se ha materializado la venta forward efectuada en el ejercicio anterior sobre una cartera de Deuda Pública disponible para la venta por importe de 1.292 millones de euros de valor efectivo, que ha supuesto un resultado de operaciones financieras por importe de 29 millones de euros.

#### **Accionariado**

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 1.014.208.236 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de acciones de 760.656.177 euros. De este capital, al cierre del ejercicio, 777.145.356 acciones equivalentes a un 76,63% del total está poseído por Unicaja Banco más 476.400 acciones (un 0,05%) poseídas de forma indirecta que otorgan una participación total, al Grupo Unicaja, del 76,68%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177384

La Resolución de la Comisión Rectora del FROB de fecha 10 de marzo de 2014 por la que se aprobó la segunda modificación al Plan de Recapitalización de EspañaDuro, hace referencia al compromiso del FROB de asumir el impacto que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de instrumentos híbridos no aceptantes de la oferta de Unicaja de tal forma que el FROB asumirá dicho impacto en un 71% hasta un máximo de 241 millones netos del valor de las acciones del Banco recibidas a cambio, asumiendo EspañaDuro el 29% restante. De acuerdo con la mencionada resolución, el FROB ha venido atendiendo en los últimos ejercicios el impacto de los procedimientos seguidos contra la entidad por reclamaciones de híbridos en el porcentaje indicado, alcanzándose en el ejercicio 2017 el importe máximo acordado. Derivado del procedimiento descrito, el FROB ha venido ostentando temporalmente una participación en el capital del Banco en los últimos ejercicios.

Tal como se ha comentado anteriormente, con fecha 14 de diciembre de 2017 y en cumplimiento de los compromisos asumidos en el TermSheet, el Grupo Unicaja procedió a adquirir la totalidad de la participación que el FROB ostentaba en el capital de EspañaDuro, motivo por el que la participación de Unicaja Banco se ha incrementado en el ejercicio y por el que el FROB ha dejado de ser accionista del Banco, no ostentando ninguna participación a la finalización del presente ejercicio. Es también por este motivo, unido al porcentaje asumido en las reclamaciones por híbridos realizadas en 2017, por el que la autocartera de EspañaDuro ha crecido hasta representar un 19,94% del total de las acciones al 31 de diciembre de 2017.

#### Solvencia

Mediante las medidas de recapitalización de la Entidad derivadas de su plan de resolución, aunque disminuidas en función de los procedimientos de reclamación de titulares de híbridos comentados en el párrafo anterior, se potenciaron los recursos propios computables de la misma, elevándose al cierre de 2017 a 944 millones de euros que suponen un coeficiente de solvencia del 10,29% (1.041 millones de euros y 10,49% al 31 de diciembre de 2016).

Como se ha indicado anteriormente el Grupo Unicaja tramitó ante el Banco Central Europeo la solicitud de una exención para EspañaDuro del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual y la autorización fue concedida por el Banco Central Europeo el 27 de noviembre de 2017. Aun así, a continuación, se presenta la situación de los Recursos Propios computables calculados de acuerdo con la normativa en vigor a la finalización del ejercicio 2017.

| Recursos Propios de EspañaDuro                               | Millones de euros |
|--|-------------------|
| Capital de nivel 1 ordinario (CET1)                          | 930               |
| Capital de nivel 1 adicional                                 | -                 |
| Capital de nivel 2   | 14                |
| <b>Total Recursos Propios Computables</b>                    | <b>944</b>        |
| <b>Activos Ponderados por Riesgo</b>                         | <b>9 175</b>      |
| <b>Porcentaje sobre Activos Ponderados por Riesgo (APRs)</b> | <b>10,29%</b>     |
| Mínimo Requerido (% sobre APRs)                              | 9,125%            |
| Excedente sobre mínimo requerido (en millones de euros)      | 95                |

Considerando el coeficiente mínimo de capital ordinario más colchón de conservación de capital aplicable a la Entidad en el presente ejercicio, el superávit de CET 1 al 31 de diciembre de 2017 sobre los mínimos establecidos asciende a 402 millones de euros.

Cabe mencionar que el 1 de enero de 2018 se pierde la condición de computabilidad como capital de las obligaciones contingentemente convertibles emitidas por España Duro, suscritas en 2013 por el FROB y recompradas en agosto de 2017 por Unicaja Banco, lo que dejará reducida significativamente la cifra del capital computable, entrando en aplicación la dispensa concedida comentada anteriormente.



CLASE 8.<sup>a</sup>

RENTAS DE RENDIMIENTO FIJO



0M9177385

### Cuenta de resultados

| Cuenta de Resultados de EspañaDuero                          | Millones de euros |                |                              |
|--|-------------------|----------------|------------------------------|
|  | Diciembre 2017    | Diciembre 2016 | Tasa de Variación Interanual |
| <b>Margen de Intereses</b>                                   | <b>85,6</b>       | <b>131,9</b>   | <b>(35,1%)</b>               |
| % sobre Activos Totales Medios (ATMs)                        | 0,36%             | 0,50%          |                              |
| Ingresos por Comisiones netas                                | 89,1              | 82,5           | 8,0%                         |
| Ingresos por Dividendos                                      | 43,6              | 56,5           | (22,8%)                      |
| Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio | 29,1              | 11,3           | 157,5%                       |
| Otros Ingresos/ gastos de explotación                        | (28,4)            | (17,5)         | 62,3%                        |
| <b>Margen Bruto</b>  | <b>219,0</b>      | <b>264,7</b>   | <b>(17,26%)</b>              |
| % sobre Activos Totales Medios (ATMs)                        | 0,92%             | 0,99%          |                              |
| Gastos de administración y amortizaciones                    | (257,5)           | (270,9)        | (4,9%)                       |
| <b>Margen de explotación antes de saneamientos</b>           | <b>(38,5)</b>     | <b>(6,2)</b>   | <b>520,9%</b>                |
| Saneamientos y otros resultados                              | (31,0)            | (74,5)         | (58,4%)                      |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                          | <b>(69,5)</b>     | <b>(80,7)</b>  | <b>(13,9%)</b>               |
| Impuesto sobre beneficios                                    | 32,9              | 44,8           | (26,6%)                      |
| Resultado de operaciones interrumpidas                       | -                 | 10,2           | -                            |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                               | <b>(36,6)</b>     | <b>(25,7)</b>  | <b>42,4%</b>                 |
| <b>Activos Totales Medios (ATMs)</b>                         | <b>23 897</b>     | <b>26 619</b>  | <b>(10,2%)</b>               |

Como se ha indicado, las operaciones que han servido de base para la reordenación de la actividad aseguradora en la Entidad han tenido su correspondiente reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, con un impacto de 42 millones de euros aproximadamente.

En la comparación del margen de intereses entre los dos ejercicios influye la venta de la cartera de Deuda Pública disponible para la venta comentada previamente, la renovación al vencimiento a los tipos vigentes de los bonos senior suscritos de SAREB derivados de la transmisión de los activos relacionados con el sector inmobiliario, la revisión al alza en 50 puntos básicos hasta el 10,25% de los intereses de las obligaciones contingentemente convertibles suscritas por el FROB y recompradas posteriormente por Unicaja Banco, y la renegociación que se está efectuando en las reclamaciones sobre operaciones del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés.

Los primeros hechos comentados afectan al denominado margen mayorista entendido éste como la diferencia entre las inversiones diferentes de las típicas crediticias a la clientela y el coste de la financiación obtenida de los mercados. Este margen, que se hace negativo, se incrementa en su comparación con el ejercicio anterior por el mayor coste de la financiación de las obligaciones contingentemente convertibles y la disminución de la rentabilidad de la cartera de renta fija influida por la renovación de los títulos de SAREB y la venta de la cartera de Deuda Pública comentadas.

Adicionalmente, y a pesar del incremento significativo de la nueva producción crediticia, debe tenerse en cuenta que, a la finalización del primer semestre del ejercicio anterior, se procedió a materializar la operación de venta de una rama de actividad constituida por 30 oficinas y sucursales del Banco en funcionamiento, y cuyo negocio rentó en la cuenta de resultados del ejercicio pasado y no en la del presente. La situación general de los tipos de interés que afectan a las revisiones de las operaciones con tipo variable, unido a las renegociaciones de las operaciones con límites a los tipos de interés, presionan el margen minorista a la baja, y aun cuando los costes de la financiación minorista se han reducido significativamente, se observa una caída, aunque menor, en este margen.



OM9177386

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

| Crédito a la Clientela de EspañaDuero | Millones de euros |                |                    |                    |
|---------------------------------------|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|
|                                       | Diciembre 2017    | Diciembre 2016 | Variación absoluta | Variación relativa |
| Margen mayorista                      | (63,1)            | (51,2)         | (11,9)             | 23,2%              |
| Margen minorista                      | 148,7             | 183,1          | (34,4)             | (18,8%)            |
| <b>Total margen</b>                   | <b>85,6</b>       | <b>131,9</b>   | <b>(46,3)</b>      | <b>(35,1%)</b>     |

Los costes de la financiación minorista han disminuido en 41 millones de euros aproximadamente en el ejercicio. En sentido contrario, los ingresos de los préstamos y partidas a cobrar lo han hecho en 75 millones de euros por el menor volumen mantenido (que explican 20 millones de la disminución de ingresos) y por las renegociaciones en la eliminación de las denominadas cláusulas suelo y situación de los tipos en las renovaciones a tipo variable (que han afectado en la disminución en un importe de 54 millones), lo que explica la caída en el margen minorista.

La evolución de las rentabilidades en los dos periodos comparativos se observa en el siguiente cuadro:

| Detalle del Margen de Intereses y Tipos Medios de EspañaDuero | Millones de euros |                  |                     |                 |                  |                     |
|---|-------------------|------------------|---------------------|-----------------|------------------|---------------------|
|   | Diciembre 2017    |                  |                     | Diciembre 2016  |                  |                     |
|   | Saldo medio (1)   | Resultado (2)(3) | Rentab./coste medio | Saldo medio (1) | Resultado (2)(3) | Rentab./coste medio |
| <b>Activos:</b>   |                   |                  |                     |                 |                  |                     |
| Entidades de crédito y operaciones en mercados monetarios     | 664               | 0,2              | 0,03%               | 872             | 0,3              | 0,03%               |
| Cartera de renta fija   | 7 934             | 80,5             | 1,02%               | 8 505           | 95,6             | 1,12%               |
| Préstamo y partidas a cobrar no dudosos                       | 11 139            | 208,4            | 1,87%               | 12 152          | 280,2            | 2,31%               |
| <b>ATMs/ Total intereses percibidos</b>                       | <b>23 897</b>     | <b>289,1</b>     | <b>1,21%</b>        | <b>26 619</b>   | <b>376,1</b>     | <b>1,41%</b>        |
| <b>Pasivos:</b>   |                   |                  |                     |                 |                  |                     |
| Entidades de crédito y operaciones en mercados monetarios     | 1 485             | 0,8              | 0,05%               | 3 035           | 1,9              | 0,06%               |
| Depósitos   | 17 716            | 73,4             | 0,41%               | 18 202          | 115,2            | 0,63%               |
| Emissiones  | 2 630             | 141,1            | 5,37%               | 2 807           | 141,9            | 5,06%               |
| <b>ATMs/ Total intereses pagados</b>                          | <b>23 897</b>     | <b>215,3</b>     | <b>0,90%</b>        | <b>26 619</b>   | <b>259,0</b>     | <b>0,97%</b>        |
| <b>ATMs/ Margen de intereses</b>                              |                   |                  | <b>0,31%</b>        |                 |                  | <b>0,44%</b>        |

(1) Calculados a partir de saldos finales mensuales.

(2) Incluidas correcciones por coberturas.

(3) No incluye productos de activos dudosos

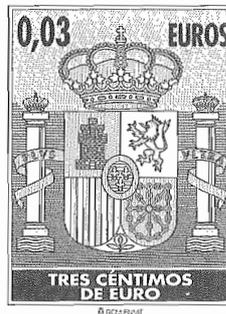
Los ingresos netos por comisiones han aumentado 6,6 millones de euros respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone una variación relativa del 8,1%, influyendo fuertemente el crecimiento en las de servicios por cobros y pagos y las de productos desintermediados en un ejercicio en el que han primado, comercialmente, estos productos para dar una mayor rentabilidad a nuestros clientes y no siendo necesario potenciar la ya de por sí excelente situación de liquidez en la Entidad.

En lo referente al resultado de operaciones financieras, en el primer semestre del presente ejercicio se ha materializado el vencimiento de las ventas forward de la cartera de Deuda Pública disponible para la venta que se firmó en el año 2016. El importe de la venta de títulos, por un valor efectivo de 1.292 millones de euros, ha proporcionado un resultado de operaciones financieras por importe de 29 millones de euros aproximadamente.

Los epígrafes de Otros ingresos y gastos de explotación aumentan la variación neta negativa respecto del saldo obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior porque, en ese ejercicio, se produjo la cesión de los derechos de distribución exclusiva de varios ramos de seguros generales, que supuso un significativo ingreso extraordinario.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Código de Clasificación



OM9177387

Por su parte, los gastos de administración presentan una disminución respecto del mismo período del ejercicio anterior del 5% aproximadamente. El camino recorrido en el proceso de reestructuración con la aplicación del ERE acordado en 2016, otras medidas de ahorro en la plantilla remanente y el cierre de oficinas previsto en el Plan de Reestructuración, junto con una revisión más eficiente del resto de los gastos generales de la Entidad, provocan la significativa disminución comentada, que se suma a la ya lograda en ejercicios anteriores.

La gestión prudente sobre los riesgos a los que está expuesta la Entidad, que se ha venido desarrollando desde la toma de control de la misma por el Grupo Unicaja, ha supuesto unos saneamientos muy importantes en los ejercicios precedentes a los que hay que añadir el coste de las reclamaciones de híbridos y de cláusula suelo y de la negociación de los acuerdos laborales de reestructuración de la plantilla. Asimismo, y ya en el ejercicio presente, se han procedido a constituir las provisiones que se han considerado necesarias en relación con la finalización de los acuerdos de banca seguros comentados previamente. Las necesidades de saneamiento en el presente ejercicio, comparadas con el anterior, se muestran en el cuadro siguiente:

| Detalle de saneamientos y otros resultados  | Millones de euros |                |
|---|-------------------|----------------|
|   | Diciembre 2017    | Diciembre 2016 |
| Provisiones / Reversiones (neto)  | 37                | 95             |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)  | ( 6)              | (55)           |
| Pérdidas por deterioro en negocios conjuntos o asociadas  | 3                 | 43             |
| Ganancias y pérdidas en la baja de activos no financieros   | -                 | ( 2)           |
| Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | ( 3)              | ( 7)           |
| <b>Total saneamientos y otros resultados</b>  | <b>31</b>         | <b>74</b>      |

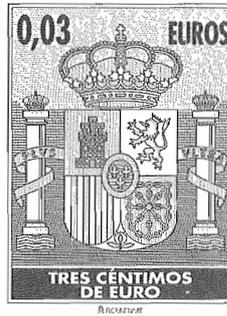
#### Negocio

En lo referente al negocio típico bancario, el volumen de recursos administrados gestionados por el Banco presenta una sólida base y se eleva a 26.943 millones de euros (sin ajustes por valoración), lo que supone 202 millones de euros más que al cierre del ejercicio anterior (descontando el efecto de la variación de las cesiones temporales).

La menor necesidad de captación de liquidez mayorista en operaciones de Cesiones temporales, al haberse utilizado la facilidad TLTRO II comentada anteriormente, supone una disminución de este epígrafe por importe de 1.658 millones de euros y reducirían la disminución de los recursos en balance a únicamente a 291 millones de euros, mientras que los recursos desintermediados han crecido en 493 millones de euros, por lo que se origina un incremento neto de negocio, en una actuación de la Entidad en la que prima incrementar los productos fuera de balance con el objetivo de favorecer las rentabilidades a ofrecer a nuestros clientes ante la situación general de los tipos de interés. La amortización de cédulas hipotecarias emitidas en mercados mayoristas afecta también a la variación de los recursos administrados. Es por ello que el incremento en los recursos de clientes minoristas es mayor que el indicado hasta lograr una variación positiva por importe de 679 millones de euros.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9177388

En el cuadro siguiente se observa la variación en los recursos administrados en el ejercicio:

| Recursos Administrados EspañaDuero                   | Millones de euros |                |                    |
|--|-------------------|----------------|--------------------|
|  | Diciembre 2017    | Diciembre 2016 | Variación Relativa |
| <b>Total Recursos de Balance</b>                     | <b>20 721</b>     | <b>22 671</b>  | <b>(8,6%)</b>      |
| <b>Depósitos de la clientela</b>                     | <b>20 118</b>     | <b>22 067</b>  | <b>(8,8%)</b>      |
| Administraciones públicas                            | 1 281             | 1 057          | 21,1%              |
| Sector Residente                                     | 18 771            | 20 914         | (10,2%)            |
| Depósitos a la vista                                 | 12 423            | 11 568         | 7,4%               |
| Depósitos a plazo                                    | 6 064             | 7 404          | (18,1%)            |
| Cesión temporal de activos                           | 284               | 1 942          | (85,4%)            |
| Sector No residente                                  | 66                | 96             | (31,2%)            |
| <b>Débitos representados por valores negociables</b> | <b>-</b>          | <b>-</b>       | <b>-</b>           |
| <b>Pasivos subordinados</b>                          | <b>604</b>        | <b>604</b>     | <b>-</b>           |
| <b>Recursos fuera de balance</b>                     | <b>6 222</b>      | <b>5 728</b>   | <b>8,6%</b>        |
| <b>Total Recursos Administrados</b>                  | <b>26 943</b>     | <b>28 399</b>  | <b>(5,1%)</b>      |

Los depósitos de la clientela ascienden a 20.118 millones de euros de los que 12.423 millones de euros son depósitos a la vista y 6.348 millones de euros son depósitos a plazo, que incluyen cesiones temporales de activos y cédulas hipotecarias singulares por importe de 284 millones de euros y 1.670 millones de euros, respectivamente. Los recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance se elevan a 6.222 millones de euros, captados mediante fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro por importe de 3.182 millones de euros, 1.385 millones de euros y 1.596 millones de euros respectivamente, con carteras gestionadas por 59 millones de euros adicionales.

En función del origen de los recursos, se observa que el 90,8% del total (24.462 millones de euros) corresponde a recursos de clientes mientras que el 9,2% restante (2.481 millones de euros) lo constituyen fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos y bonos contingentes convertibles suscritos por el FROB en la recapitalización de la Entidad y recomprados por Unicaja Banco en agosto de 2017.

El epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar", en su importe bruto, contempla una disminución, en la comparación con el cierre del ejercicio anterior, por importe de 1.024 millones de euros (un 7,8%) que se elevarían a 1.231 millones de euros si no se consideran las Adquisiciones temporales de activos, en un ejercicio en el que se ha incrementado fuertemente la producción y en el que debe tenerse en cuenta que siguen operando las limitaciones impuestas por el TermSheet que constriñen la capacidad de crecimiento. En la disminución de saldos comentada, hay que destacar la variación de dudosos por 274 millones de euros, la liquidación de los saldos pendientes por híbridos con el FROB por importe de 127 millones de euros y la cancelación de la operación concedida dentro del marco del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) por importe de 250 millones de euros. Descontando estos conceptos, la disminución de saldos se reduciría a 647 millones de euros, que supondría un descenso del 4,9%.



OM9177389

**CLASE 8.ª**

Cuentas de España

|  | Millones de euros |                |                    |                    |
|--|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|
|  | Diciembre 2017    | Diciembre 2016 | Variación absoluta | Variación relativa |
| <b>Crédito a la Clientela de España</b>                        |                   |                |                    |                    |
| Administraciones públicas                                      | 641               | 1 051          | (410)              | (39,0%)            |
| Sector privado   | 11 443            | 12 057         | (614)              | (5,1%)             |
| Crédito comercial  | 83                | 70             | 13                 | 18,6%              |
| Deudores con garantía real                                     | 7 444             | 8 032          | (588)              | (7,3%)             |
| Adquisiciones temporales de activos                            | 207               | -              | 207                | -                  |
| Otros deudores a plazo   | 2 183             | 2 283          | (100)              | (4,4%)             |
| Deudores a la vista y resto                                    | 1 526             | 1 672          | (146)              | (8,7%)             |
| <b>Total crédito a la clientela sin ajustes por valoración</b> | <b>12 084</b>     | <b>13 108</b>  | <b>(1 024)</b>     | <b>(7,8%)</b>      |
| Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración      | (529)             | (916)          | 387                | (42,2%)            |
| <b>Total crédito a la clientela</b>                            | <b>11 555</b>     | <b>12 192</b>  | <b>(637)</b>       | <b>5,2%</b>        |

El crédito a administraciones públicas disminuye en un 39%. En dicho epígrafe se incluía la cuenta a cobrar al FROB por las sentencias producidas en los procedimientos de reclamación de híbridos, hasta la liquidación definitiva y posterior recompra de las acciones que le correspondían que se ha producido en diciembre de este ejercicio. También se incluía la financiación concedida al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), como ya se ha expuesto.

La distribución del crédito al sector privado en el cierre del ejercicio, sin considerar adquisiciones temporales de activos presenta la siguiente composición:

| Préstamos y partidas a cobrar al sector privado | Millones de euros |               |                |               |                    |                    |
|---|-------------------|---------------|----------------|---------------|--------------------|--------------------|
|   | Diciembre 2017    | Compos.       | Diciembre 2016 | Compos.       | Variación absoluta | Variación relativa |
| <b>Crédito al sector privado</b>                | <b>11 236</b>     | <b>100,0%</b> | <b>12 057</b>  | <b>100,0%</b> | <b>(821)</b>       | <b>(6,8%)</b>      |
| <b>Empresas</b>                                 | <b>2 386</b>      | <b>21,2%</b>  | <b>2 604</b>   | <b>21,6%</b>  | <b>(218)</b>       | <b>(8,4%)</b>      |
| Promoción y construcción inmobiliaria           | 170               | 1,5%          | 240            | 2,0%          | (70)               | (29,2%)            |
| Resto de empresas                               | 2 216             | 19,7%         | 2 364          | 19,6%         | (148)              | (6,3%)             |
| Pymes y autónomos                               | 1 768             | 15,7%         | 1 902          | 15,8%         | (134)              | (7,0%)             |
| Grandes empresas                                | 406               | 3,6%          | 391            | 3,2%          | 15                 | 3,8%               |
| Obra civil                                      | 42                | 0,4%          | 71             | 0,6%          | (29)               | (40,8%)            |
| <b>Particulares</b>                             | <b>8 850</b>      | <b>78,8%</b>  | <b>9 453</b>   | <b>78,4%</b>  | <b>(603)</b>       | <b>(6,4%)</b>      |
| Vivienda  | 7 347             | 65,4%         | 7 971          | 66,1%         | (624)              | (7,8%)             |
| Resto   | 1 503             | 13,4%         | 1 482          | 12,3%         | 21                 | 1,4%               |

El crédito hipotecario a particulares sigue representando el 65% del total de la cartera crediticia, aunque disminuyendo como consecuencia de la propia evolución de los cuadros de amortización, que unido a las amortizaciones anticipadas por la situación de los tipos para el ahorro de las familias, superan con creces la formalización de este tipo de operaciones en el ejercicio, a pesar de que la misma ha crecido un 11,1% respecto a la del ejercicio precedente.

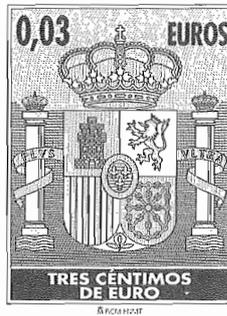
El conjunto de las formalizaciones de nuevas operaciones en el sector privado ha ascendido a 790 millones de euros aproximadamente, lo que representa un 16,6% más que en el ejercicio anterior. Al añadir a éstas las realizadas con el sector público, la cifra se incrementaría hasta los 874 millones de euros aproximadamente.

En relación con la calidad crediticia, se continúa con una política conservadora y de saneamiento en los riesgos crediticios, que ya empiezan a dejar notar una disminución en la morosidad. De esta forma, el total de dudosos se eleva a la finalización del ejercicio a 1.143 millones de euros, lo que supone una disminución respecto del cierre del ejercicio anterior por importe de 274 millones, con una variación relativa del 19,3%.



CLASE 8<sup>a</sup>

CLASE 8<sup>a</sup>



OM9177390

Con esta disminución, la tasa de morosidad se ha reducido hasta el 9,6% (excluido el efecto de las adquisiciones temporales), lo que supone 1,2 puntos porcentuales menos que en el cierre del ejercicio anterior. La tasa de cobertura de dudosos se encuentra fijada en el 45,4%.

### Liquidez

La evolución de los depósitos de clientes y de los préstamos y partidas a cobrar permite mantener una estructura de liquidez muy sólida y posibilitan una importante reducción de las necesidades estructurales de financiación en mercados, reflejada en una relación entre crédito y depósitos (ratio Loan to Deposits, LTD), que presenta la siguiente evolución:

| <b>Evolución del Ratio LTD de EspañaDuero (1)</b> | <b>Ratio %</b> |
|---|----------------|
| Cierre del ejercicio 2014                         | 78%            |
| Cierre del ejercicio 2015                         | 71%            |
| Cierre del ejercicio 2016                         | 67%            |
| Cierre del ejercicio 2017                         | 64,5%          |

(1) Ratio Loan to Deposits (LTD): Relación por cociente del crédito sobre los depósitos del Banco. El crédito incluye ajustes por valoración. Tanto el crédito como los depósitos no incluyen operaciones en mercados monetarios a través de entidades de contrapartida, ni emisiones mayoristas. Los depósitos incluyen las provisiones para créditos de mediación.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco registra una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo (BCE), neta de activos utilizados, de 7.077 millones de euros, cifra que representa un 29,7% de la cifra total de balance. Este importante volumen de activos líquidos representa una situación sólida de liquidez en la Entidad.

| <b>Activos líquidos descontables de EspañaDuero</b>                         | <b>Millones de euros</b> |
|---|--------------------------|
| <b>Activos líquidos:</b>  |                          |
| Punta de tesorería (*)  | 1 172                    |
| Adquisiciones temporales de activos descontables al valor de la garantía    | 202                      |
| Cartera de renta fija y otros activos descontables en Banco Central Europeo | 7 184                    |
| <b>Total activos líquidos (valor de descuento en Banco Central Europeo)</b> | <b>8 558</b>             |
| <b>Activos líquidos utilizados:</b>   |                          |
| Tomado en Banco Central Europeo   | 1 193                    |
| Cesiones temporales de activos al valor de la garantía                      | 288                      |
| <b>Total activos líquidos utilizados</b>                                    | <b>1 481</b>             |
| <b>Activos líquidos descontables disponibles</b>                            | <b>7 077</b>             |
| <b>Porcentaje sobre total activo</b>  | <b>29,7%</b>             |

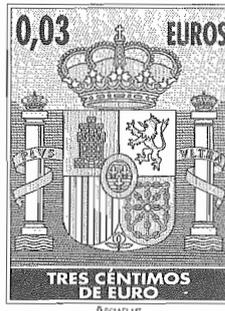
(\*) Incluye depósitos interbancarios y excedente de saldo en bancos centrales.

En el ejercicio se ha procedido a la utilización de la facilidad de financiación del Banco Central Europeo por un importe de 1.193 millones de euros del denominado TLTRO II, lo que ha supuesto una menor apelación a la financiación vía repos y simultáneas y ha conllevado a un incremento en los plazos de la financiación recibida.

En 2018 se producirán vencimientos de cédulas mayoristas por importe de 168 millones de euros únicamente, por lo que la liquidez esperada en dicho ejercicio seguirá siendo muy elevada en la Entidad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO



0M9177391

## **Control Global del Riesgo**

### ***Modelo general de gestión y control de riesgos***

Desde la toma de control del Banco por parte del Grupo Unicaja, una de las prioridades de la entidad ha sido la transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con la Matriz y con las mejores prácticas. Este proceso de transformación emprendido tiene como objetivo la mejora y robustecimiento del sistema de gestión del Riesgo de la entidad que se articula en cuatro componentes:

1. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos que cuenta con una estructura organizativa con una adecuada definición de roles, funciones y responsabilidades en todos los ámbitos y cuenta con un cuerpo de comités y estructuras de delegación claros, documentados y acordes con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.
2. Un marco de propensión al riesgo que expresa los niveles y tipos de riesgos que la entidad quiere asumir, así como su propio mecanismo de gobernanza.
3. Un modelo corporativo de gestión que incluye un conjunto de principios, políticas y procedimientos de Gestión que se desarrollan para su aplicación en las distintas unidades del Banco y para cada uno de los riesgos definidos.
4. Una adecuada infraestructura que engloba el conjunto de herramientas, metodologías y cultura de riesgos del Grupo Unicaja Banco.

El sistema de gestión del riesgo tiene una orientación global y contempla todos los riesgos a los que se enfrenta la entidad en el ámbito de su actuación diaria. El sistema contempla los riesgos de crédito, contraparte, tipo de cambio, mercado, tipo de interés, liquidez, operacional, de cumplimiento y reputacional.

### ***Gobierno y organización***

Los principales órganos de decisión en materia de riesgos, son:

- Consejo de Administración: Aprueba la política general de riesgos; establece y supervisa los sistemas de información y control de riesgos y es el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes. Es el máximo órgano responsable de la elaboración y ejecución del sistema de riesgos del Banco.
- Comisión de Riesgos: Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo de la Entidad y su estrategia en este ámbito. Asiste al Consejo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la alta dirección. También se encarga de examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco.

Adicionalmente existe una estructura de comités que permite la toma de decisiones colegiadas:

- Comité de Activos y Pasivos (COAP): Propone a la Comisión de Riesgos la definición y métricas más adecuadas para establecer el apetito de riesgo de la Entidad en relación con el riesgo de contraparte, mercado, tipo de interés, tipo de cambio y liquidez. Propone las políticas de control y gestión de riesgos y establece procedimientos y mecanismos adecuados para medir, analizar, controlar y reportar los riesgos en su ámbito de responsabilidad. También propone la política de precios y supervisa su cumplimiento. Se encuentra centralizado a nivel de Grupo Unicaja Banco.



**CLASE 8.ª**



OM9177392

- **Comité Central de Riesgos:** Aprueba o deniega operaciones dentro de su nivel de facultades delegadas. Aprueba actuaciones en materia de recuperación de operaciones. Realiza un seguimiento de los acreditados y de su evolución en cuanto a calidad crediticia y propone medidas de remediación para aquellos clientes que presenten debilidades. También lleva a cabo un seguimiento de carteras y colectivos y de la pre morosidad. Aprueba las metodologías de los sistemas automáticos de concesión de operaciones (scoring y rating). Aprueba la creación de las comisiones de créditos necesarias para la descentralización de las operaciones, así como las atribuciones de esas comisiones. También se encarga de la normativa de desarrollo de las políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias.
- **Comité de Nuevos Productos:** Estudia y en su caso aprueba la implantación de nuevos productos y servicios evaluando sus posibles implicaciones legales, fiscales, comerciales y su perfil de riesgo.

Adicionalmente existen unidades organizativas que dan soporte a algunos de los comités mencionados, entre las que se encuentran: la Dirección de Riesgo de Crédito (al Comité Central de Riesgos); la Dirección de Coordinación de Finanzas (al COAP); y la Dirección de Control Global del Riesgo (a la Comisión de Riesgos, encargándose del control del cumplimiento del marco de propensión al riesgo y de validar que existen políticas y procesos definidos para cada tipo de riesgo y que se aplican de manera efectiva). Por último, se encuentra la función de auditoría interna que actúa como tercer nivel de control y que verifica que el marco de gestión de riesgo se aplica en la práctica tal y como está definido.

#### **Marco de Propensión al Riesgo**

Tras la integración de EspañaDuro en el Grupo Unicaja, el Banco ha asumido, en todo lo que le resulta aplicable, el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco, aprobado con fecha 30 de enero de 2015 por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, y en el que desenvuelve la actividad del Grupo (también conocido como "Risk Appetite Framework" o RAF por sus siglas en inglés). El Consejo de Administración de EspañaDuro ha aprobado la adaptación del marco del Grupo a la realidad de la entidad. Dicha adaptación se revisa anualmente.

El Marco de Propensión al Riesgo se configura como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos del Grupo. En concreto, el Marco incluye políticas, procesos, controles y sistemas mediante los cuales se establece, comunica y controla la propensión al riesgo en todas sus formas. El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión, formalizando y actualizando el marco integral que determina los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir, y establece diferentes métricas para su cuantificación, control y seguimiento, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones.

La aprobación y posterior desarrollo del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo permite, entre otros aspectos:

- Explicitar los objetivos de riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas.
- Integrar en un marco común todos los procesos de gestión del riesgo.
- Difundir internamente una cultura de gestión del riesgo.

El Grupo Unicaja Banco, y también EspañaDuro como componente del mismo, desarrolla una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial, de minoristas y empresas, aplicando estándares de gestión y control de riesgos sólidos. Financia su actividad crediticia fundamentalmente a través de la captación de depósitos de la clientela y la emisión en mercados mayoristas de títulos a largo plazo. Los riesgos de crédito y liquidez son los principales riesgos que debe gestionar el Grupo.

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja expresa los niveles y tipos de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. La política de riesgos del Grupo Unicaja Banco está dirigida a lograr un perfil de riesgo moderado, a través de una gestión prudente; un modelo de negocio de banca minorista, diversificado por zonas geográficas, tipos de activo, carteras y clientes; y buscando un crecimiento sostenible en el tiempo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
#-61941414



0M9177393

Dentro del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco se considera el impacto de todas sus filiales y, especialmente, de EspañaDuro atendiendo a su carácter significativo y relevancia en términos de solvencia del Grupo, identificando límites específicos para la misma y referencias sobre las que afrontará su gestión independiente.

#### **Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas y del presente informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al Banco y que no se haya detallado en las notas explicativas a dichos estados.

#### **Investigación y desarrollo**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

#### **Impacto medioambiental**

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

#### **Aplazamiento de pagos a proveedores**

Los pagos efectuados por el Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2017 han ascendido a 147.094 miles de euros (123.631 miles de euros en el ejercicio 2016), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2017 es de 27,17 días (39,10 días en ejercicio 2016), mientras que el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago de 2017 asciende al 27,16 días y a 60,51 días (39,10 días y 54,67 días, respectivamente, en 2016).

Los aplazamientos de pagos a proveedores del Banco se encuentran dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el Informe de Gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



**CLASE 8.ª**

ESPAÑA 2017



OM9177394

### **Acciones propias**

Tal como se ha comentado en apartados precedentes de este Informe de Gestión, como consecuencia de las sentencias judiciales en firme recibidas en contra del Banco hasta el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 en demandas relacionadas con instrumentos híbridos de EspañaDuro, y derivado de la liquidación definitiva del Mecanismo de Compensación con el FROB establecido en el TermSheet realizada en diciembre de 2017, el Banco mantiene acciones propias en cartera por un montante que equivale al 19,94% y al 2,43% del capital del capital, respectivamente.

### **Información no financiera requerida por el Real Decreto-ley 18/2017**

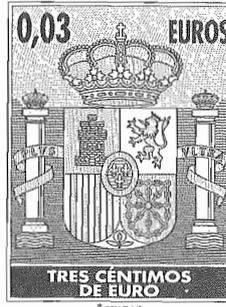
El Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, introduce, entre otras medidas, la obligación, para las sociedades de capital que tengan la consideración de entidades de interés público, de incluir en el informe de gestión un estado de información no financiera o elaborar un informe separado con el mismo contenido que el previsto para las cuentas consolidadas por el artículo 49, apartados 5, 6 y 7 del Código de Comercio, aunque referido exclusivamente a la sociedad en cuestión, siempre que concurren en ella una serie requisitos de tamaño y volumen de negocio.

Al respecto de esta información, el Banco se ha acogido a la dispensa establecida por el propio Real Decreto-ley, que permite no presentar la información requerida si la sociedad y sus dependientes están incluidas a su vez en el informe de gestión consolidado de otra empresa, elaborado conforme al contenido establecido.

En este sentido, es preciso señalar que, al 31 de diciembre de 2017, EspañaDuro pertenece al Grupo Unicaja Banco, cuya Entidad Dominante es Unicaja Banco, S.A., y que el informe de gestión consolidado de Unicaja Banco, S.A. y entidades dependientes (Grupo Unicaja Banco) se publica en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por su carácter de sociedad cotizada y se deposita en el Registro Mercantil de Málaga. El informe separado que elabora el Grupo en esta materia, denominado "Informe de Responsabilidad Social" se incorpora como anexo en el informe de gestión consolidado, formando parte integrante del mismo, y se publica la web corporativa de Unicaja Banco ([www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com)).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9177395

**BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.**

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2017**

El Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales del Banco referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2017 y la Propuesta de Aplicación del Resultado relativo al ejercicio 2017, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 9177208 al 9177396 todos inclusive, de la Serie OM, Clase 8<sup>a</sup> de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Los miembros del Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, formuladas en la reunión celebrada en el día de hoy, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición financiera de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., de acuerdo con el marco contable que resulta de aplicación.

Madrid, 20 de marzo de 2018

D. Manuel Muela Martín-Buitrago  
Presidente

D.ª María Luisa Lombardero Barceló  
Consejera Delegada

D. Evaristo del Canto Canto  
Consejero Ejecutivo

D.ª Zulima Fernández Rodríguez  
Vicepresidente

D. José Luis Berrendero Bermúdez de Castro  
Consejero

D. Antonio López López  
Consejero



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Código 8.000



0M9177396

**BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.**

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2017**

D<sup>a</sup>. Petra Mateos-Aparicio Morales  
Consejera

D. Alejandro Menéndez Moreno  
Consejero

D. Pablo Pérez Robla  
Consejero

D. Ángel Rodríguez de Gracia  
Consejero

D. José Ignacio Sánchez Macías  
Consejero

DILIGENCIA que extiende el Secretario No-Consejero del Consejo de Administración en el lugar y fecha indicados, para hacer constar que el consejero D. Antonio López López no ha firmado personalmente las Cuentas Anuales del Banco referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2017, la propuesta de aplicación del resultado relativo al ejercicio 2017 ni la declaración de responsabilidad, por no haber asistido presencialmente a la sesión del Consejo de Administración en que ha sido aprobada, si bien los documentos citados han sido firmados en representación del citado consejero por D. Manuel Manuel Muela Martín-Buitrago, habiendo sido este expresamente facultado para ello por el citado consejero.

*Manuel Muela*